

# POLOS

## Injusticias ambientales e industrialización petrolera en Argentina

Observatorio Petrolero Sur (comp.)

Colectivo Tinta Verde  
Fernando Cabrera Christiansen  
Eduardo Sosa  
Mariela Dobal  
Cecilia Bianco



Ediciones del  
**Jinete**  
insomne

# **POLOS**

**Injusticias ambientales e  
industrialización petrolera  
en Argentina**

Cabrera Christiansen, Fernando

Polos : injusticias ambientales e industrialización petrolera en Argentina / Fernando Cabrera Christiansen ; Hernán Scandizzo. - 1a ed. . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones del Jinete Insomne, 2015.  
150 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-29629-5-1

1. Medio Ambiente. 2. Explotación Petrolera. 3. Economía Regional. I. Scandizzo, Hernán II. Título  
CDD 338.9



**observatorio  
petrolero sur**

soberanía • energía  
justicia ambiental



**FUNDO  
SOCIOAMBIENTAL  
casa**  
INVIESTINDO EN CUIDAR



*Esta publicación  
es apoyada con  
recursos de la FRL  
con fondos del BMZ*

Talcahuano 256, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.  
[www.jineteinsomne.com.ar](http://www.jineteinsomne.com.ar)

Diseño y diagramación: Patricia Peralta  
Impreso en BonusPrint

### **Colección Ecología Política**



Ediciones del  
**jinete  
insomne**

Talcahuano 256, piso 2,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
[www.jineteinsomne.com.ar](http://www.jineteinsomne.com.ar)  
[ediciones.jinete@gmail.com](mailto:ediciones.jinete@gmail.com)  
Twitter: @jineteinsomne  
Facebook: Ediciones del Jinete Insomne



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/legalcode.es>

# POLOS

## Injusticias ambientales e industrialización petrolera en Argentina

Observatorio Petrolero Sur (comp.)

Colectivo Tinta Verde  
Fernando Cabrera Christiansen  
Eduardo Sosa  
Mariela Dobal  
Cecilia Bianco



# Índice

Prólogo. La injusticia ambiental en la industrialización de los hidrocarburos.....	7
1. El gigante petrolero del Gran La Plata: del auge desarrollista a la contaminación industrial .....	21
2. Complejo industrial de Plaza Huincul: aristas de la injusticia ambiental.....	43
3. Contaminación industrial, pasivos ambientales y remediación en la Refinería de Luján de Cuyo .....	69
4. Bahía Blanca y White: grietas en el muro de la incertidumbre.....	81
5. Breve recorrido socioambiental por la Refinería San Lorenzo.....	113
Organizaciones que participaron en esta producción .....	129



# PRÓLOGO

## La injusticia ambiental en la industrialización de los hidrocarburos

Observatorio Petrolero Sur

La caída en los niveles de extracción de hidrocarburos<sup>1</sup> inicialmente fue saldada en Argentina con el aumento de las importaciones para asegurar la provisión de energía. Dado que esta vía repercutió negativamente en la frágil balanza comercial, desde 2012 el gobierno nacional apunta a incrementar la extracción de hidrocarburos mediante el desarrollo masivo de yacimientos no convencionales, offshore y recuperación terciaria, con el objetivo de garantizar el autoabastecimiento y generar saldos exportables.

A lo largo de este proceso, poco se ha discutido sobre la industrialización de los hidrocarburos, que llegó a los diarios de circulación nacional casi accidentalmente tras el incendio en la refinería de Ensenada en 2013. Por aquel entonces, YPF anunció una inversión de US\$ 800 millones para recuperar las instalaciones dañadas y ratificó la construcción de una nueva planta de carbón de coque para aumentar la producción (Página/12, 22/07/2013). En tanto, pocos meses después, la compañía Axion, subsidiaria de Pan American Energy, también informó sobre un millonario plan de obras que le permitiría aumentar el procesamiento de crudos pesados en la refinería que posee en la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires (El Inversor, 07/10/2013). Más recientemente, a mediados de 2015, el gerente general de YPF, Miguel Galuccio, pronosticó que se necesitará un nuevo complejo refinador para 2025: “Es posible que pronto avancemos con un estudio de factibilidad para evaluar ese desafío”, anticipó (Petroquímica, 01/07/2015). Sin embargo, y nuevamente salvo la excepcionalidad

---

<sup>1</sup> En 1998 se registró el pico de extracción petrolera y en 2004, de gas. Los hidrocarburos representan aproximadamente el 85% de las fuentes primarias del país.



del incendio en el complejo industrial YPF, en los escasos abordajes ningún funcionario, ejecutivo o periodista contempló la permanente exposición al riesgo de las poblaciones aledañas a refinerías y polos petroquímicos, ni tuvo en cuenta las denuncias sobre contaminación.

Las ocho grandes refinerías –que concentran el 98% de la capacidad instalada del país–<sup>2</sup> se encuentran en zonas urbanas o próximas a ellas; y en no pocos casos, quienes viven en los alrededores aseguran que la cercanía deteriora gravemente su calidad de vida. La falta de información veraz y de acceso a la documentación oficial se convierte en un problema tan serio como los riesgos tóxicos a los que están expuestos. Como demuestran los trabajos reunidos en esta publicación, no existe una firme política de control, las instancias de fiscalización no son efectivas y no se han desarrollado programas permanentes de evaluación socio-sanitaria. Estas carencias impiden un conocimiento profundo de lo que sucede, dificultan la generación de demandas para revertir la situación, invisibilizan el problema, obturan los debates públicos –tanto sobre la necesidad de otra planificación territorial como de políticas de control industrial y también la búsqueda de alternativas a la matriz energética existente–, y restringen las discusiones, en el mejor de los casos, a las intervenciones de especialistas contratados por las plantas industriales.

Ante este sombrío panorama, y contrariamente a lo que establece el principio precautorio asumido por la legislación nacional<sup>3</sup>, cuando quienes viven en las inmediaciones de las plantas intentan cuestionar el accionar industrial, deben demostrar el daño ocasionado. Es el caso de la población de Ingeniero White, en Bahía Blanca, que realizó un inédito censo socio-sanitario para poder evaluar el impacto del polo petroquímico. En la

-----  
<sup>2</sup> De las ocho grandes refinerías locales, tres pertenecen a YPF: la de Ensenada, en Buenos Aires (que procesa 189.000 barriles por día –bpd–); la de Luján de Cuyo, en Mendoza (105.500 bpd); y la de Plaza Huincul, en Neuquén (25.000 bpd). Las restantes están a cargo de Shell (en Dock Sud, Buenos Aires, con 100.000 bpd), Axion Energy –ex Esso– (en Campana, Buenos Aires, con 84.500 bpd), Oil (en San Lorenzo, Santa Fe, con 37.600 bpd), Petrobras (en Bahía Blanca, Buenos Aires, con 28.975 bpd) y Refinor (en Campo Durán, Salta, con 32.500 bpd).

<sup>3</sup> El principio precautorio se encuentra incluido en la legislación argentina, a través de la Ley 25.675 General del Ambiente, sancionada en 2002. Allí se establece: “Principio precautorio: la ausencia de información o certeza científica no será motivo para la inacción frente a un peligro de daño grave o irreversible en el ambiente, en la salud o en la seguridad pública”.

línea de generar nuestro propio conocimiento para enfrentar estas situaciones surgió *Polos*, como resultado del esfuerzo de activistas, investigadores e investigadoras, comunicadores y comunicadoras, que viven en las cercanías de cinco refinerías y polos petroquímicos del país.

El **Colectivo Tinta Verde** fue el responsable de analizar la situación de la refinería de YPF y el polo petroquímico ubicado en Ensenada y Berisso, en las afueras de la ciudad de La Plata, Buenos Aires. En segundo lugar, Fernando Cabrera Christiansen, investigador del **Observatorio Petrolero Sur**, desarrolla el caso del complejo industrial perteneciente a YPF en Plaza Huincul, Neuquén. El presidente de **OIKOS Red Ambiental**, Eduardo Sosa, tuvo a su cargo el tercer capítulo, en el que analiza minuciosamente los expedientes de los incidentes ambientales y sus remediaciones en la refinería de YPF en Luján de Cuyo, Mendoza. Luego, Mariela Dobal, periodista de **FM De la Calle**, de Bahía Blanca, expone el caso del polo petroquímico ubicado en la localidad de Ingeniero White y la refinería de Petrobras de Loma Paraguaya. Por último, Cecilia Bianco, coordinadora del Área Tóxicos de **Taller Ecologista**, fue la encargada de analizar los impactos de la refinería y la planta fluvial del Grupo Indalo, ubicados en San Lorenzo, Santa Fe.

Como decíamos, esta publicación aspira a ser un aporte a ese movimiento de generación de información fidedigna, que pretende mensurar la implicancia de estas instalaciones en la vida de su comunidad, barrio, ciudad. En ese sentido, busca ofrecer una mirada global de las problemáticas socioambientales vinculadas a la industrialización de los hidrocarburos en Argentina; lo hace desde el paradigma de justicia ambiental, en un intento de enunciar y explorar las preguntas que surgen de quienes viven en las cercanías de las plantas; las que son fruto de la lectura atenta de los informes de remediación ambiental y, finalmente, las que resultan de la ausencia o vacíos de información.

## **La justicia ambiental, horizonte político y perspectiva analítica**

El concepto *justicia ambiental* surgió en Estados Unidos durante la década de 1980 y fue acuñado por la confluencia de una multiplicidad de actores como los movimientos por los derechos civiles, por la justicia social y económica, obrero y de los trabajadores agrícolas, ecologista, indígena,

y también desde el ámbito académico (Arriaga Legarda y Pardo Buendía, 2011). Si bien desde la década del '70 se fue desarrollando una extensa bibliografía sobre las desigualdades ambientales en ese país, esos hallazgos fueron más tarde ampliados y complementados por tres investigaciones de referencia que aumentaron la comprensión de lo que la justicia ambiental representa.

El primer estudio, realizado por la Oficina de Auditoría General de los EE.UU. en 1983, fue una de las respuestas a las protestas que se llevaron a cabo el año anterior en el condado de Warren, Carolina del Norte, donde se pretendía instalar un basurero de residuos tóxicos. El objetivo de la investigación fue “determinar la correlación existente entre la ubicación de vertederos de residuos peligrosos y la situación racial y económica de las comunidades residentes circundantes” (US General Accounting Office, 1983: 2). Las conclusiones determinaron que el 75% de los vertederos de residuos peligrosos estudiados en ocho Estados se encontraban situados, principalmente, en áreas con población mayoritaria afroamericana. A esta investigación le continuó otra realizada por el sociólogo Robert Bullard (1983), quien documentó que 21 de las 25 instalaciones de residuos ubicadas en Houston estaban localizadas en barrios donde la población también era predominantemente afroamericana. La tercera investigación de este tipo fue realizada por Comisión para la Justicia Racial de la Unión de Iglesias Cristianas, en 1987. Fue el primer estudio de alcance nacional y confirmó que el origen étnico era la razón más importante para la ubicación de estas instalaciones; de manera más significativa, incluso, que la condición socioeconómica, el valor de los terrenos y la propiedad de la vivienda.

Hasta entonces el movimiento ecologista estadounidense se había centrado casi con exclusividad en los problemas y demandas de conservación de espacio y especies naturales; incluso las personas eran consideradas peligrosos predadores. Por su parte, el movimiento por los derechos civiles no asumía como propias las demandas conservacionistas y las de quienes se oponían a la contaminación. Posiblemente, el punto de inflexión del movimiento de la justicia ambiental se produjo una década más tarde, en 1991, en la Primera Cumbre Nacional de Liderazgo de Personas de Color en Cuestiones Ambientales, celebrada en Washington. A partir de ese momento, el concepto de justicia ambiental alcanzó reconocimiento en EE.UU. y, más importante aún, se trazaron los *17 Principios de Justicia*

*Ambiental*<sup>4</sup>, que fueron desarrollados como “una guía para la organización” (Bullard, 2005: 21).

A partir de esa instancia, el movimiento de la justicia ambiental busca no sólo asegurar que todos los sectores tengan igual protección contra los riesgos tóxicos en relación a cuestiones de salud y calidad de vida, sino también que todas las personas puedan disfrutar de su derecho a vivir en un ambiente seguro, independientemente de su origen étnico o su nivel de ingresos. La innovación más significativa de este movimiento fue haber transformado el marco del discurso ecologista tradicional, al incorporar el elemento de la justicia social (Arriaga Legarda y Pardo Buendía, 2011).

## **América Latina y la justicia ambiental**

El movimiento por la justicia ambiental -indica Martínez Alier (2004: 31)- poseerá una gran importancia, siempre y cuando exprese no sólo a las minorías dentro de Estados Unidos sino a las mayorías fuera de las fronteras de ese país, teniendo en cuenta que las desigualdades no se establecen en todos lados de manera racializada. El autor entiende necesaria la articulación entre las demandas locales puntuales y los problemas globales. Por eso señala que este movimiento deberá involucrar otros temas como el cambio climático, la biopiratería y bioseguridad.

---

<sup>4</sup> Dos son los fundamentos sobre los que se apoya la declaración: el sentido de interdependencia entre las personas, las comunidades y la naturaleza; y la exigencia de que cualquier decisión sobre política ambiental sea expresión de los movimientos ciudadanos y no una imposición gubernamental (Bellver Capella, 1996). Brevemente, los 17 Principios de Justicia Ambiental son los siguientes: 1) Santidad de nuestra madre tierra, la unidad ecológica y la interdependencia de todas las especies; 2) La política pública debe basarse en el respeto mutuo y la justicia; 3) Uso responsable de los recursos en interés de la sostenibilidad; 4) Protección universal contra pruebas nucleares; 5) Derecho de auto-determinación; 6) Cese de producción de toxinas; 7) Justicia de procedimiento; 8) Derecho a vivir y trabajar en un ambiente saludable; 9) Derecho de las víctimas a compensación; 10) Los actos gubernamentales de injusticias ambientales se consideran una violación de las leyes internacionales; 11) Reconoce una relación legal y natural entre los nativos americanos y los Estados Unidos; 12) Derecho a un medio ambiente urbano sano; 13) Implementación estricta de los principios de información y consentimiento; 14) Oposición a las operaciones destructivas producidas por las empresas multinacionales; 15) Oposición a la ocupación militar; 16) Promover entre las generaciones futuras una educación con énfasis en cuestiones sociales y medioambientales; 17) Minimizar el consumo de recursos naturales y la generación de residuos.

A nivel regional el horizonte de la justicia ambiental ha tenido un desarrollo desigual. Algunos autores señalan que “continúa siendo un concepto político no plenamente establecido” (Ortega Cerdà, 2011: 23). Si bien en América Latina se han logrado reformas constitucionales concordantes con esta perspectiva, como es el caso de Ecuador y Bolivia, éstas no han tenido un claro correlato empírico. Por otro lado, desde los movimientos populares, hay un sinnúmero de organizaciones que, aunque no se embanderan detrás de la justicia ambiental, sostienen una perspectiva que las emparenta. Identificamos como parte de esta corriente a los movimientos contra megaminería, explotación de hidrocarburos, represas, deforestación y plantaciones forestales, y los conflictos por el uso del agua, entre otros.

Aquí, sin pretensión de exhaustividad, señalaremos algunas particularidades reconocidas al analizar la experiencia de la Red Brasileira de Justicia Ambiental, la más grande institución latinoamericana que activa bajo la consigna que nos ocupa. Ésta reúne a movimientos sociales, sindicatos, trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, ecologistas, indígenas e investigadores de universidades. A poco de su nacimiento, en 2001, uno de sus promotores, el profesor Henri Acselrad, sostenía que la articulación respondía a dos motivaciones: por un lado, a la necesidad de una mayor apropiación de las luchas ambientales por parte del movimiento obrero, actor decisivo para obtener cambios sustanciales; y, por otro, a las posibilidades que ofrece la justicia ambiental para vertebrar una resistencia estratégica al principal mecanismo utilizado, en los últimos años, por los capitales globalizados para destruir derechos y deshacer normas ambientales, es decir, su enorme libertad de localizar y deslocalizar sus inversiones en el espacio mundial, que funciona de chantaje para desregular las normas ambientales y laborales (2002).

Más allá de las particularidades, un hilo conceptual vincula aquella concepción germinal de los EE.UU. y esta reformulación brasileña propuesta 25 años después. Pero a diferencia de la experiencia norteamericana, en la conceptualización brasileña aparece la importancia del sector asalariado, junto a la desterritorialización del capital y la desigual posibilidad de negociación entre países y transnacionales. Esta característica, que afecta tanto la legislación laboral como ambiental, puede ser enfrentada organizándose en torno a la noción de justicia ambiental (Acselrad, 2004).

Más recientemente, el mismo Acselrad, junto a Cecília Campello do A. Mello y Gustavo das Neves Bezerra<sup>5</sup>, señalaron que injusticia ambiental designa al fenómeno de imposición desproporcionada de riesgos ambientales a las poblaciones menos dotadas de recursos financieros, políticos y educativos. “Como contrapunto, la noción de justicia ambiental fue acuñada para denominar el momento futuro en el cual la dimensión ambiental de la injusticia social sea superada. Esa noción ha sido utilizada sobre todo para constituir una nueva perspectiva que integre las luchas ambientales y las sociales” (2008: 9).

A diferencia del abordaje extendido en EE.UU., la justicia ambiental en la región implica reflexionar más allá de los motivos de la instalación de los proyectos contaminantes. Ya que, a diferencia de aquellos análisis, donde la presencia de población afroamericana, es decir, la pertenencia étnica, era vista como la principal razón de asentamiento de los basureros. En los casos que nos ocupan, fue la cercanía a yacimientos o razones geoestratégicas lo que determinó el lugar de instalación. Es decir, no se ubicaron en zonas ya estigmatizadas, sino que por el contrario, su emplazamiento en algunos casos significó el inicio de un proceso de crecimiento demográfico y dinamización de la actividad económica que entusiasmó a los residentes. Con el transcurso del tiempo, y tras la constatación no sólo del riesgo tóxico sino del deterioro de la salud y el ambiente, es que estas zonas comenzaron a ser percibidas de manera negativa y se expandió la certeza de que muchas de éstas conllevan injustas consecuencias socioambientales. Otro hecho a destacar, en comparación con lo que sucede en otras latitudes, es que las poblaciones afectadas no tienen una misma pertenencia étnica ni socioeconómica; sin embargo, comparten la incertidumbre y el riesgo tóxico, que se presentan como características inherentes a la injusticia ambiental.

En Argentina, la oposición a la instalación de minería a cielo abierto o a la instalación de las pasteras en Fray Bentos, las movilizaciones y debates en torno a la sanción de la ley de protección de bosques nativos o la ley de glaciares, las demandas de los vecinos afectados por la contaminación con

---

<sup>5</sup> Existen en varios países de la región una serie de investigaciones enfocadas desde ese paradigma. Más allá de los autores mencionados, vale resaltar a Gabriela Merlinsky (2013b) quien analiza el caso de la cuenca Matanza Riachuelo desde la justicia ambiental. En Chile, en tanto, se ha utilizado la noción de “racismo ambiental” para exponer las acciones empresariales y estatales en territorio mapuche (Seguel 2004).

agroquímicos, la oposición al fracking o a nuevas represas, entre muchas otras resistencias, pueden ser interpretadas, como parte del movimiento por la justicia ambiental. Un movimiento nutrido por distintas organizaciones en las que prima la lógica de la democracia asamblearia que desarrolla un sinnúmero de vías de intervención.

## **Justicia ambiental e industrialización de los hidrocarburos**

Si la contaminación tóxica es “inherentemente incierta” (Edelstein, 2004), ésta se amplifica por un trabajo de confusión, no necesariamente intencional, pero tampoco totalmente involuntario, ocasionado por funcionarios estatales y privados. Pero esa incertidumbre puede entenderse de otra manera. En *Inflamable: estudio del sufrimiento ambiental*, Javier Auyero y Débora Swistun analizan la vida en Villa Inflamable, un asentamiento de 1800 familias vecino al polo petroquímico de Dock Sud. La investigación señala que mientras que la contaminación del aire, el agua y el suelo se ha incrementado con los años, los habitantes están menos seguros acerca de su extensión y efectos.

No hay ni una población determinada a hacer algo en contra de la agresión tóxica, ni una población completamente acostumbrada a la contaminación: Inflamable está dominada por las dudas, ignorancia, errores y contradicciones que algunas veces se transforman en vacilaciones personales (relacionadas con la “verdadera” extensión de la contaminación), en divisiones (“ellos, los villeros”, son los únicos que están “realmente contaminados”) y, muchas otras, en un interminable tiempo de espera. Los habitantes esperan análisis que “verdaderamente” demuestren los efectos de la contaminación, esperan un “inminente” plan de relocalización estatal, esperan por la compensación que vendrá de un “gran” juicio contra una de las “poderosas compañías” que “nos permitirá mudarnos” (Auyero y Swistun, 2007).

Los autores concluyen que “la espera” es uno de los mecanismos por el que los vecinos “experimentan la sumisión a una realidad dañina que los sobrepasa” (2007: 141). De este modo, la incertidumbre que fundamenta la espera se convierte en una estrategia que les permite a los vecinos

continuar viviendo en una situación de permanente contaminación y riesgo. La contaminación, más allá de ser una realidad física, es construida. Así es percibida de diversas maneras también por quienes la sufren. El caso que ellos estudian es la espera. Esa investigación fue una de las que motivó la realización de Polos. Es nuestro deseo que esta producción inicial sume a los esfuerzos en el pasaje de la incierta espera a la organización.

Que la percepción de la contaminación sea una construcción situada explica también las divergencias entre los trabajos aquí reunidos. Pese a nuestra inicial búsqueda de interpretaciones totalizantes, los casos nos devuelven singularidades. Más allá de la peculiaridad de los procesos relatados, también son diversas las miradas desde donde se los afronta.

En el caso de Luján de Cuyo, por ejemplo, el autor sostiene que es justamente la acción de un sector de la comunidad organizada, con incidencia en los gobiernos locales, el que impulsando una agenda ambiental, posibilita la remediación. De esa manera explica los motivos por los que YPF realizó un buen proceso de remediación allí. En White y Ensenada, sin embargo, la movilización vecinal y las acciones judiciales no han corrido la misma suerte. Sin pretender reducir el análisis de esta diferencia a una causa única, parece necesario preguntarse sobre quiénes son los afectados directos y los disímiles niveles de incidencia de los sectores sociales implicados en cada caso –principalmente bodegueros y viñateros, por un lado, y vecinos de barrios obreros, por otro– con disímiles capacidades de incidencia. Posiblemente, también, la constitución de Mendoza como una provincia que logró desarrollar la producción agrícola pese a sus limitados recursos hídricos, haya impactado en el desarrollo de una cultura del cuidado del agua que gravite también para que sea allí donde se asuman las mejores medidas de remediación. Mientras que en sentido opuesto, la historia petrolera de la región sería uno de los factores que explicaría las dificultades para plantear, en Plaza Huincul y Cutral Co, demandas colectivas que cuestionen esta actividad.

No obstante las particularidades de cada uno, en todos los casos se constataron impactos socioambientales. Sin embargo, incluso cuando fueron organismos oficiales quienes los determinaron, no se avanzó más que en procesos de remediación (que a veces despiertan ciertas dudas) y, en algunos casos, de renovación tecnológica, con la premisa de que la



modernización disminuye los daños. Incluso en esos casos no se han realizado estudios sistemáticos sobre las implicancias de la contaminación industrial en la salud. Ante esa ausencia de relevamientos oficiales, el “censo” realizado en White por un grupo de profesionales, junto a muchos vecinos, toma un lugar aún más destacado como ejemplo para reconocer.

A lo largo de todo el libro, los organismos de control son duramente cuestionados por privilegiar los intereses de las compañías antes que la seguridad socioambiental. Únicamente en Luján de Cuyo el órgano de control pareciera cumplir seriamente su rol. En sintonía, las dificultades en el acceso a las fuentes oficiales se constataron en tres de las cinco investigaciones. El trabajoso acceso a la información que poseen los organismos públicos sobre la situación de las plantas dificulta la organización en torno a demandas puntuales y torna poco menos que imposible cualquier tipo de seguimiento o fiscalización social.

Por otra parte, el siempre complicado acceso a la justicia, cuando se logra, no permite que los afectados alcancen sus objetivos. Si la justicia multa a las empresas, la contaminación continúa. Si debe cerrarse alguna planta, se mantiene abierta “por motivos políticos” (como precisó un funcionario en el apartado sobre White). Los fallos favorables, cuando llegan, llegan demasiado tarde. Los implicados no pierden las esperanzas pero el recorrido por los antecedentes abona al pesimismo.

El capítulo de Tinta Verde expone cómo las indemnizaciones judiciales funcionan como “placebo” que busca serenar los ánimos de quienes se vieron afectados por la contaminación. En el artículo relatan cómo la Corte Suprema de la Nación desempolva jurisprudencia para evitar que una empresa que contamina con residuos cancerígenos cierre, como lo había establecido un fallo de Cámara. En tanto, en el caso de San Lorenzo, ante una controversia, los funcionarios municipales decidieron escuchar sólo a los representantes de la refinería, dejando de lado a los vecinos, quienes solicitaban alejar del frente de sus viviendas la traza de un ducto que transporta combustibles. El máximo órgano judicial de la provincia hizo lugar al pedido de los afectados pero esa sentencia se firmó cuando la obra ya se había terminado. Inmediatamente los vecinos presentaron una acción civil por daño moral y la desvalorización de sus propiedades. La causa avanza lentamente y en el transcurso fallecieron 14 de los 44 demandantes. “Es la

causa más larga en la historia de los tribunales de San Lorenzo”, sostiene el abogado de los demandantes. Mientras que en el caso de la refinería de Petrobras en Bahía Blanca un amparo que en 2011 solicitó el cese de la actividad industrial en la refinería, hasta tanto se garantice la seguridad de su funcionamiento, duerme el sueño de los justos (a poco de cumplirse cuatro años de presentado).

Por su parte, un productor de Plaza Huincul cuya hacienda consume agua de un canal en el que la refinería y la planta de metanol tiran efluentes, asegura que los animales se le mueren por la contaminación. Si bien desde hace una década realiza regulares análisis y estudios que ratifican la contaminación, la justicia local archivó su denuncia. El afectado señala que hoy otros productores sufren lo mismo que él pero que para seguir reclamando hay que tener posibilidades económicas que no todos tienen.

El riesgo permanente que ruidos, olores, pérdidas y lluvias –tanto de agua como de hidrocarburos– cotidianamente recuerdan, es enfermizo y es otra de las aristas de la injusticia con la que los vecinos de estos enclaves industriales deben convivir. Sin embargo, no en todos los casos analizados se manifiesta en el vecindario el deseo de mudarse a otro lugar sino más bien la remediación de los impactos y el cambio en las condiciones de producción de las empresas o su traslado.

Realizamos aquí solo algunos de los cruces posibles en la lectura de los capítulos. Seguramente hay otros, y muy interesantes. Como dijimos, es este un primer paso para entender la etapa de industrialización de los hidrocarburos desde la perspectiva de la justicia ambiental. Las historias que componen este libro colectivo rescatan logros, plantean conflictos y señalan asignaturas pendientes. Es nuestro deseo que estas páginas, con sus densidades, sirvan como una invitación a la acción.

## **Bibliografía**

Acselrad, Henri (2002). “Justiça Ambiental: há algo de novo que justifique a Rede?”

Acselrad, Henri; Campello do A. Mello, Cecília y das Neves Bezerra, Gustavo (2008). O que é justiça ambiental. Rio de Janeiro: Garamond.

- Alimonda, Héctor (2013). "Prólogo". En Merlinsky, G. Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Ciccus: Buenos Aires.
- Arriaga Legarda, Alicia y Mercedes Pardo Buendía (2011). "Justicia ambiental. El estado de la cuestión". En Revista Internacional de Sociología (RIS) Vol.69, no 3, septiembre-diciembre.
- Auyero, Javier y Débora Switun (2007). "Expuestos y confundidos. Un relato etnográfico sobre sufrimiento ambiental". En Iconos. Revista de Ciencias Sociales. N° 28, Quito, enero 2007, pp. 137-152.
- Bellver Capella, Vicente (1996). "El movimiento por la justicia ambiental: entre el ecologismo y los derechos humanos". En Anuario de Filosofía del Derecho XIII. Facultad de Derecho, Universitat de València.
- Bullard, R. D. (2005). "Environmental Justice in the Twenty-first Century". Pp. 19-42 en *The Quest for Environmental Justice. Human Rights and the Politics of Pollution*, editado por R. D. Bullard. San Francisco: Sierra Club Books.
- (1983). "Solid Waste Sites and the Houston Black Community." *Sociological Inquiry* 53: 273-288.
- Ferris, D. y D. Hahn-Baker (1995). "Environmentalists and Environmental Justice Policy". Pp. 66-75 en *Environmental Justice. Issues, Policies, and Solutions*, editado por B. Bryant. Washington D.C: Island Press.
- Guha, R. y J. Martínez Alier (1997). *Varieties of Environmentalism: Essays North and South*. Londres: Earthscan.
- Merlinsky, Gabriela (comp). (2006). "Vulnerabilidad social y riesgo ambiental: ¿Un plano invisible para las políticas públicas?". En *Revista Mundo Urbano*; N° 28; marzo-abril-mayo.
- (2013a). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Ciccus: Buenos Aires.
- (2013b). "Política, derechos y justicia ambiental". Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- Ortega Cerdà, Miquel (2011). "Origen y evolución del movimiento de justicia ambiental". En *Ecología Política* junio.

Seguel, Alfredo (2004). "Racismo ambiental en territorios mapuche".

United Church Of Christ Commission For Racial Justice (1987). Toxic Wastes and Race in the United States. New York: United Church of Christ Commission for Racial Justice.

United States General Accounting Office. (1983). Siting of Hazardous Waste Land. Its and their Correlation with Racial and Economic Status of Surrounding Communities. Washington, D.C: GPO.

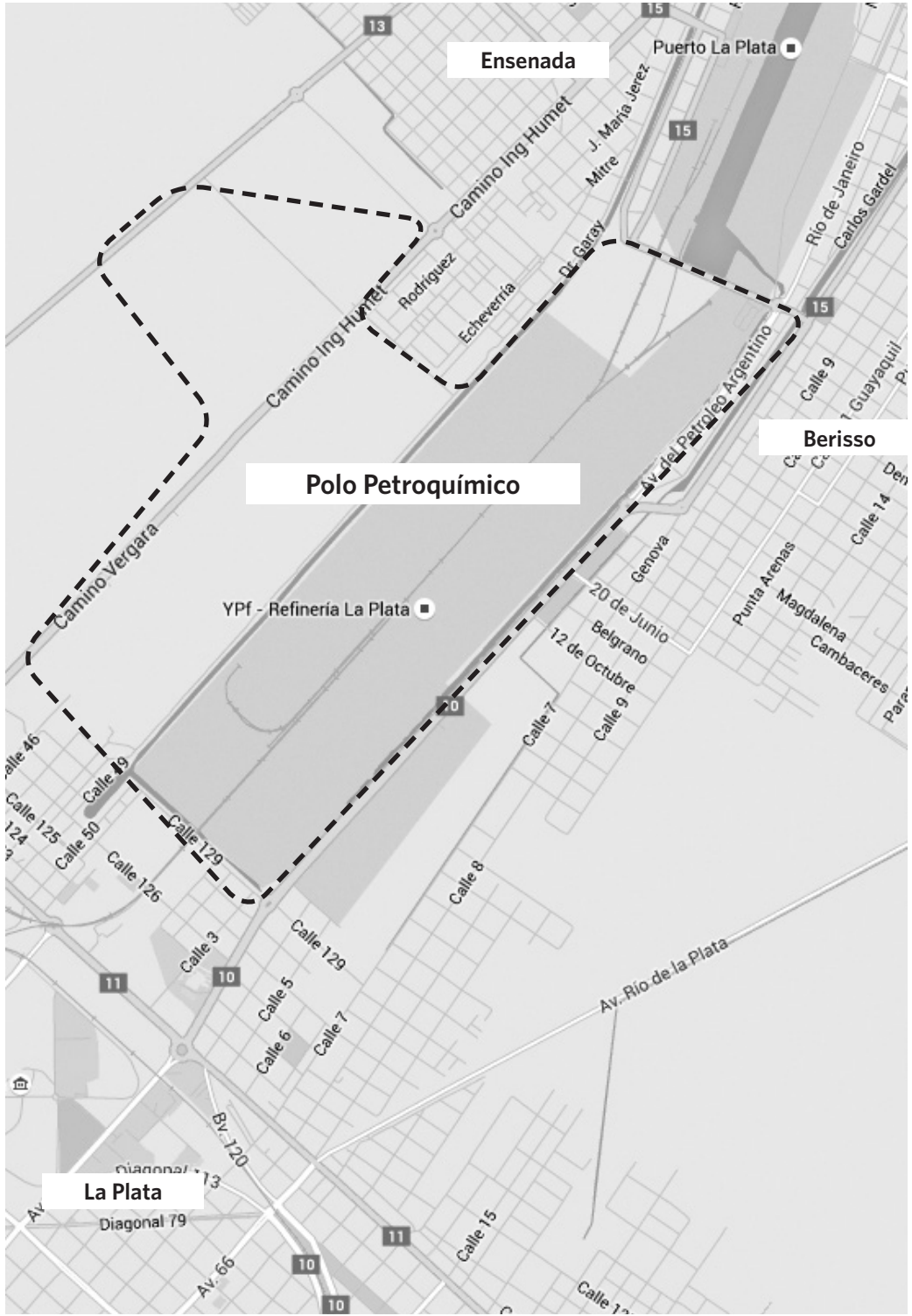
### **Medios periodísticos**

El Inversor, 07/10/2015. "AXION Energy confirma inversiones para elevar la producción de combustibles".

Página/12, 22/07/2013. "YPF invierte en refinación".

Petroquímica, 01/06/2015. "YPF proyecta una nueva refinería para 2025".

————— 20/11/2012. "Refinación, con alta demanda pero escasa inversión".



Ensenada

Polo Petroquímico

Berisso

La Plata

YPf - Refinería La Plata

Puerto La Plata

# 1. El gigante petrolero del Gran La Plata: del auge desarrollista a la contaminación industrial

Por Colectivo Tinta Verde<sup>6</sup>

A unos siete kilómetros del centro de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, entre las localidades de Berisso y Ensenada, está ubicado el polo petroquímico de la zona llamada "Gran La Plata". En esta área viven, según el censo nacional de 2010, 143.752 habitantes –88.123 en la localidad de Berisso y 55.629 en Ensenada–, mientras que en La Plata hay 649.613 habitantes. El polo ocupa una superficie aproximada de 300 hectáreas y funciona desde 1925, cuando se construyó la destilería de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). En los años sesenta comenzó a desarrollarse la petroquímica como derivada y se incrementaron sus unidades, aunque la consolidación de YPF como líder del polo se produjo en los noventa, con la desregulación en el mercado de hidrocarburos y la privatización de la empresa.

Según la página web de la compañía, YPF es “la principal empresa de hidrocarburos del país, con una participación en la producción de petróleo y gas del 42% en el mercado argentino y del 58% en naftas”. Cuenta con 45 mil personas empleadas de forma directa e indirecta, 90 concesiones ubicadas en las cuencas más productivas del país y 52 bloques exploratorios. Destacan estar a la vanguardia de la explotación de “recursos no convencionales (shale gas y shale oil) en América Latina”, enarbolando el proyecto de Vaca Muerta, tan resistido por sus negativas implicancias socioambientales.

---

<sup>6</sup> En este trabajo participaron María Paz Rodríguez Striebeck, Daiana Melón, Josefina Garzillo, Florencia Yanniello, Micaela Cano, Luciana Franco.

La compañía produce en tres complejos: La Plata, Luján de Cuyo (Mendoza) y Plaza Huincul (Neuquén). Allí se generan “combustibles, productos petroquímicos y lubricantes: retail, agro, industrias y gas licuado de petróleo (GLP)”. Cuentan con una red logística de 1.500 camiones y más de 1.500 estaciones de servicio. El complejo industrial de La Plata es “uno de los más importantes de América del Sur” y el que posee mayor actividad industrial del país, con una capacidad de refinación de “189 mil barriles por día” (la planta de Luján de Cuyo tiene una capacidad de refinación de 105.500 barriles de crudo por día, mientras que la de Plaza Huincul, de 25 mil barriles por día, según datos de YPF).

La refinería posee además la capacidad de procesar todas las variedades de crudo que se extraen en el país y cuenta con una planta de elaboración de bases lubricantes, parafinas, extractos aromáticos y asfaltos y productos petroquímicos. En 2012, YPF anunció la apertura de la planta de Hidrodesulfuración de Gasoil (HTG B), que elabora “1.825 millones de litros anuales de combustibles”.

## **Las empresas que componen el polo**

El polo petroquímico es un complejo dividido en tres grandes grupos: refinería y destilería, lubricantes, y unidades de petroquímica. En la planta se procesa el petróleo crudo y se obtienen productos de mayor valor agregado. Por otro lado, la empresa Copetro, instalada en la zona desde 1982, procesa el carbón de coque, subproducto derivado de la refinación del petróleo, que se utiliza como combustible en la industria metalúrgica, especialmente para la producción de hierro y acero.

A principios del siglo XX en la zona de Berisso comenzaba a resplandecer la industria frigorífica, mientras que La Plata se convertía en el dominante centro administrativo y cultural. Ensenada, en tanto, empezó a tener una identidad crecientemente industrial, ya que cuenta con un complejo siderúrgico (dentro del cual se halla Siderar, la mayor empresa siderúrgica argentina) y petroquímico, una zona franca, el Astillero Río Santiago y el puerto Ingeniero Rocca, que posee 225 metros de largo.

De esta forma, a fines de 1925, y con la asistencia del entonces presidente de la Nación, Marcelo Torcuato de Alvear, se inauguraron las obras

de la Destilería La Plata de YPF, sobre los predios originalmente destinados a eventuales ampliaciones del puerto. El 23 de diciembre de 1925, el presidente Alvear, el gobernador José Luís Cantilo, los ministros de Agricultura y Ganadería, Marina y Guerra, Emilio Mihura, Manuel Tomás Domecq García y Agustín Pedro Justo, respectivamente, junto al coronel y director general de YPF Enrique Mosconi, recorrieron la destilería que estaba a punto de inaugurarse. Pese a sus pequeñas dimensiones, el enorme impacto de esta industria se hizo evidente rápidamente, tanto en el paisaje urbano como en la vida socioeconómica y cotidiana de los pobladores.

En las décadas subsiguientes, a medida que se fueron asentando barrios enteros en los alrededores de las fábricas, se radicaron diversas industrias, aprovechando las instalaciones de YPF para conformar el concentrado polo petroquímico. Las demás industrias que lo integran son:

**Ipako S.A.:** Industrias Petroquímicas Argentinas se instaló en el polo en 1962, cuando producía etileno y polietileno de baja densidad (PEBD). Durante muchos años fue controlada por el grupo empresarial Garovaglio & Zorraquín, hasta que en los noventa pasó a manos de la norteamericana Dow. En el año 2000 cerró sus puertas ante la falta de actividad y al contraer una deuda con el municipio de Ensenada –el equivalente por entonces a aproximadamente 300 mil dólares– en concepto de tasas municipales. Luego pasó a ser parte de Petroken.

**Petroken:** es la principal productora de polipropileno de Argentina y es propiedad 100% de Basell Polyolefins, la mayor compañía de polipropileno a nivel mundial y un importante proveedor de poliolefinas, con ventas en más de 120 países y propietario de tecnología líder para la producción de polipropileno. Actualmente, Basell pertenece al fondo de inversión Acces Industries, cuyo holding asociado en Argentina es el Faena Group. Petroken inauguró en 1992 su planta de polipropileno con una capacidad de 100 mil toneladas al año, en Ensenada, muy bien ubicada para abastecer a los principales mercados de la Argentina. Aumentó su capacidad a 180 mil toneladas/año en 1999 e inauguró una planta de compuestos de última generación para abastecer la región con poleolefinas de avanzada (capacidad actual: 20 mil toneladas/año). Esta empresa juega un rol preponderante en el Mercosur y es también el proveedor elegido por muchos otros países fuera de Sudamérica.



**Polibutenos Argentinos S.A. - Aco Sapic:** Polibutenos Argentinos está asentada en el polo desde los años ochenta. Los polibutenos "Polybut", son una marca registrada de YPF, cuya unidad de producción está ubicada dentro del complejo petroquímico de YPF de Ensenada. "Polybut" es un grupo de polímeros líquidos de butano, limpios y sintéticos. Sus características principales son: que poseen plasticidad permanente; tienen un índice de alta viscosidad; gozan de estabilidad a la luz, calor y a la mayoría de los químicos; cuentan con una alta hidrofobicidad y no permeabilidad a gases y vapor; y tienen buenas propiedades eléctricas.

**Copetro:** las instalaciones de esta empresa que calcina carbón de petróleo, propiedad de la multinacional Oxbow, fueron construidas en 1982. Su planta está a menos de tres kilómetros de la refinería de YPF. Copetro se encarga de almacenar y calcinar el coque para luego venderlo; este carbón de coque ha sido detectado como el principal responsable de problemas respiratorios de los pobladores de la región (ver "Fallos precedentes").

**Maleik S.A.:** planta química destinada a la producción de anhídrido maleico, un producto puro, sólido, en forma de briquetas, utilizado para las industrias químicas, textiles, alimentarias y cosméticas. También, es empleado en la fabricación de resinas, lacas, pinturas, tintas de imprenta y de aditivos de aceites lubricantes, plastificantes y productos agrícolas.

Dada la magnitud de las industrias que conforman el polo, son consideradas de tercera categoría según la clasificación de la Ley Provincial N° 11.459 de Radicación Industrial. Esto implica que "se trata de establecimientos que se consideran peligrosos porque su funcionamiento constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente".

Por tratarse de industrias de tercera categoría, el poder de policía, control y fiscalización está a cargo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), ya que la ley establece que es la provincia -a través del Poder Ejecutivo- quien debe ejercer una permanente fiscalización, que si bien puede coordinarla con los municipios, sólo puede delegarla totalmente dentro de sus jurisdicciones, para los casos de primera y segunda categoría, no así para las de tercera.

## Ensenada y el vínculo histórico con YPF

Según un informe elaborado en 2010 por la Subdirección de Planeamiento Urbano de Ensenada, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas<sup>7</sup>, Ensenada se ubica en un llano con ondulaciones poco notables, de alturas que oscilan entre 2,5 metros sobre el nivel del mar –cerca de la ribera– y los 5 a 7 metros en las proximidades al municipio de La Plata.

Este es un municipio de más de 50 mil habitantes, con afluentes inmigratorios vinculados al impacto del tren y de los saladeros, la construcción del puerto y de la ciudad de La Plata y al desarrollo industrial desde principios del siglo XX. En la década de 1960 comenzó a producirse el crecimiento de los barrios periféricos, fruto de la llegada de migrantes internos en función del nuevo desarrollo industrial.

A raíz de estos procesos, Carlos Ferrari, actual director de Cultura de ese municipio, entrevistado durante esta investigación, define a la población como predominantemente obrera e industrial, con una perdurabilidad de esta característica más allá de los duros golpes sufridos por los trabajadores durante las grandes olas de despidos en los años noventa.

En este sentido, “históricamente hubo una diferencia entre los trabajadores de YPF y el resto por sus sueldos altos. Eran considerados como una aristocracia obrera, con muy poca integración y solidaridad en las luchas sindicales. Este aislamiento se profundizó cuando vino la privatización, a la que tampoco presentaron gran resistencia”. Con estas palabras Ferrari alude a las diferencias socioculturales de las distintas ramas de trabajadores industriales en la zona. Por un lado se encontraban los empleados de Astillero Río Santiago, con una fuerte historia de lucha, que en los '90 los llevó a formar parte de una coordinadora interfábrica, que se opuso a la privatización del astillero, de YPF, de los hospitales y de las escuelas. “Pero la gente de YPF tampoco participó allí, no resistió para nada la privatización, cosa que sí hicieron heroicamente los demás”, resume.

Pasada esta época de crisis y ya entrados los años 2000, Ferrari cuenta que se dio inicio a una reactivación de la producción en Astillero Río Santiago y Siderar que generó un incremento en la oferta de empleo. En la

---

<sup>7</sup> Información Básica del Partido. Año 2010. Subdirección de Planeamiento, Secretaría de Obras Públicas, Municipalidad de Ensenada.

actualidad, las industrias petroquímicas son notablemente automatizadas y convocan poco personal.

Todas estas circunstancias definieron una identidad ensenadense muy vinculada a la actividad industrial. Ferrari subraya que la sirena de Astillero representa, hasta la actualidad, una señal que los vecinos convirtieron en indicador de la hora del día. Muchos jóvenes todavía aspiran a entrar a la escuela de aprendices de la empresa como promesa laboral. En décadas pasadas, cuando la producción era mucho mayor, cada tarde a las cuatro las calles se convertían en un "río de bicicletas": eran los obreros de Astillero saliendo del trabajo.

Respecto del enclave urbano de YPF, Ferrari alerta que es una zona de riesgo y recuerda los incendios ocurridos en los setenta, cuando explotaron tres barcos cargados de petróleo. Además durante las inundaciones del 2 de abril de 2013 se produjo un grave incendio en la destilería (ver "El incendio del 2 de abril de 2013") y el 15 de marzo de 2014 se dio un episodio de similares características pero de menor intensidad. A su vez, explica que la instalación de la refinería es padecida más por los platenses, dado que los vientos van hacia el Río de La Plata y la ciudad capital.

En este sentido, el caso de Bruno Recchia es emblemático, ya que vivió el ambiente de YPF durante la "primavera camporista", en los años 1973 y 1974. Su papá, Francisco, trabajaba en la destilería, en el área de construcción, desde que había decidido migrar con la familia en busca de una estabilidad económica mayor a la que daba las cosechas de la viña en Mendoza. Con 18 años, Bruno fue contratado por una de las empresas que prestaban servicios al polo. Era maestro mayor de obras y fue convocado por la firma Texas. Desde el primer día se desempeñó como peón, haciendo las tareas más pesadas. "Entrar a YPF era asegurarte para toda la vida y pertenecer a ese mundo. Mucha gente vivía alrededor del predio. Ahora está lleno, pero en aquel momento gran parte era descampado", recuerda al narrar su historia durante la investigación de este capítulo.

De esa época Bruno todavía tiene en la memoria los grandes incendios de tres barcos con petróleo que dejó muertos, heridos y evacuados. Lamenta la falta de planificación en la edificación de viviendas en terrenos considerados de riesgo, como son las adyacencias al polo; espacios previstos para que funcionen como barrera o contención. "Ahí dentro estás conviviendo

con el peligro”, expresa mientras grafica con una anécdota bien sabida por su papá y los compañeros que llevaban churrascos crudos de vianda y los cocinaban al calor de uno de los caños hirvientes del área donde trabajaban. La imagen era una postal cotidiana. “Había zonas que eran el infierno mismo y las conciencias ambientales de empresas, gobiernos y la gente misma eran muy distintas a las actuales”.

## **Responsabilidades estatales y corporativas**

Las industrias emplazadas en el polo liberan al aire distintas sustancias contaminantes –material particulado, compuestos orgánicos volátiles, hidrocarburos aromáticos, compuestos de azufre, entre otros– y también al agua –hidrocarburos aromáticos, metales pesados, aceites–, provocando serios trastornos de salud en los vecinos, que van desde problemas respiratorios y de piel, hasta sorderas. A pesar del impacto de la actividad petrolera de los habitantes, muchas instituciones de salud y médicos no se atreven a afirmar que sean producto de la contaminación que produce la planta. Además, pese a los reclamos, los vecinos denuncian que las industrias prefieren pagar las multas que ocasionalmente se les imponen, en lugar de efectuar las inversiones necesarias para evitar las emisiones.

“El OPDS juega un rol lamentable e inexistente. Los vecinos últimamente están teniendo problemas para acreditar las denuncias sobre estos temas; no son atendidos. No se les entregan comprobantes de denuncia en caso de que las hagan, no se les toma las muestras de carbones, no hay controles por parte del OPDS en torno a la calidad de aire; y esta situación conduce a que los únicos beneficiarios sean los empresarios que pagan las multas pero no se invierte en infraestructura”, señala Marcelo Martínez, de la ONG Nuevo Ambiente, organización que viene denunciando las irregularidades de las industrias desde hace años.

Con respecto a la relación entre los municipios de Berisso y Ensenada con las empresas del polo industrial, Martínez sostiene que “ambos municipios reciben dádivas por parte de las empresas. Copetro se encarga de dar alimentos a un jardín de infantes y pintura. Ahí también está la complicidad de directivos, que aceptan esos regalos a cambio del silencio, poniendo en juego la salud de los chicos”. En este sentido, agrega: “La complicidad de los municipios es evidente: prefieren que las empresas paguen para

remodelar plazas, parques o para cambiar luminarias a cambio de silencio, en vez de defender los intereses o los derechos que tienen los ciudadanos”.

## **Contaminación y problemática socioambiental**

Organizaciones, profesionales y grupos ambientalistas de la región elaboraron una Agenda Ambiental, presentada por primera vez el 28 de septiembre de 2011, actividad que se repitió en los años 2012 y 2013, en el rectorado de la Universidad Nacional de La Plata<sup>8</sup>, en donde constan las problemáticas más urgentes a resolver en la zona. Sostienen en dicho documento que la contaminación industrial es uno de los temas más preocupantes para el área de La Plata y el Gran La Plata. Plantean que es sumamente necesario crear un Observatorio de Calidad Ambiental a nivel regional, a fin de abordar en forma coordinada las acciones de respuesta en las emergencias, confeccionando una planificación y acción entre los municipios.

“El procesamiento de petróleo genera emisiones de gases y vuelcos de productos que no tienen ningún tipo de tratamiento en lo que son los canales adyacentes a la refinería como es el canal este en la zona de Berisso, el canal oeste en la zona de Ensenada y el canal conclusión que cruza ambos distritos”, señala Marcelo Martínez.

En este sentido, la ONG Nuevo Ambiente, junto a otras organizaciones de la región, proponen la creación de un plan para abordar en forma coordinada las acciones de respuesta a las emergencias, creando un sistema operativo conjunto entre municipios, Defensa Civil, organizaciones no gubernamentales, la universidad pública y empresas; debiendo generarse, entre sus funciones, guías de procedimientos tanto para las empresas como para la población, simulacros, capacitación, entre otras cosas, haciendo hincapié en identificar los diferentes tipos de riesgos asociados a la ocurrencia de incendios, explosiones, deflagraciones, emisiones, derrames, como el ocurrido durante la inundación del 2 de abril de 2013.

---

<sup>8</sup> Participaron en la confección de la agenda el Centro MACA, Fundación Biosfera, Colectivo Tinta Verde, Dirección de Concientización en Medio Ambiente de la Facultad de Informática de la UNLP, la Maestría en Paisaje, Ambiente y Ciudad de la Facultad de Arquitectura de la UNLP, la Asamblea Ambiental No + CEAMSE, estudiantes de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, Fundación Eco Sur y la CTA Regional La Plata.

Las organizaciones y vecinos presentaron, a mediados de 2013, un proyecto de Ordenanza ante el Concejo Deliberante de La Plata proponiendo la creación del Departamento de Emergencias Ambientales, para jerarquizar y especializar lo que hoy sería la oficina de Defensa Civil Comunal, ya que alegan que se necesitan áreas con funciones amplias y especializadas como la propuesta con personal idóneo en emergencias y catástrofes, y no sólo compartimentos estancos o estamentos vacíos estructuralmente “que sólo funciona en los papeles”.

Otra propuesta vecinal es la creación de la tasa de calidad de aire, que permitiría financiar la implementación de estaciones de monitoreo fijas en distintos puntos de las ciudades y determinar la calidad del aire y los efluentes gaseosos que emiten las empresas. Este proyecto fue presentado en dos oportunidades ante los Concejos Deliberantes de Ensenada y Berisso pero según manifiestan desde Nuevo Ambiente, “fueron archivados”.

En relación a esto, Martínez señala: “La población está acostumbrada a convivir con los olores, con el humo. Mucha gente no sabe de qué se trata y no tiene por qué saberlo; es el Estado el que tiene que evitar estas cuestiones. No hay estadísticas sanitario-ambientales en las zonas adyacentes a la empresa, ni alejadas, porque hay que medir hasta dónde llega la pluma de la contaminación. La gente contrae enfermedades y no se investigan las causas, no se realizan estudios porque al Estado no le conviene”.

En agosto de 2014 se difundió un estudio realizado por el Centro Regional de Estudios Genómicos (CREG) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que encontró hidrocarburos en los suelos de las zonas aledañas a la planta, lo que podría producir diversas enfermedades a las personas que viven en esa área. En la misma línea, una investigación interdisciplinaria llevada adelante por profesionales de la UNLP y el Hospital de Niños Sor María Ludovica, demostró que los niños y las niñas que viven cerca del polo petroquímico tienen sus capacidades respiratorias reducidas. Concretamente el estudio dice: “los niños de La Plata y City Bell-Gonnet presentan mejor función pulmonar que los chicos de Ensenada. Es decir, los niños que viven en las inmediaciones del polo petroquímico presentan mayor reactividad bronquial que el resto”.

El relevamiento, llevado a cabo por el Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA) de las Facultades de Ciencias Exactas y de Trabajo

Social de la UNLP y el Hospital de Niños, confirma la contaminación que existe en Berisso y Ensenada a partir de la actividad industrial. Se trabajó con cuestionarios epidemiológicos y se determinaron parámetros fisiológicos mediante espirometrías, para medir la capacidad pulmonar de los niños. Además, se realizaron muestreos de compuestos orgánicos volátiles (COVs) en ambientes intramuros y extramuros en las distintas estaciones del año. En Ensenada se eligió Barrio Mosconi por su cercanía al polo. Los vecinos de este barrio permanentemente manifiestan problemas en la salud de tipo respiratorio y dérmico. Incluso “es notorio el deterioro de los techos de las viviendas y la carrocería de los autos”, según se advierte en el informe.

Por otro lado, son interesantes los datos que arroja el informe final de la actividad de extensión universitaria de la Facultad de Ingeniería de la UNLP “Mi ambiente, mi barrio, mi escuela. Monitoreo ambiental y desarrollo de técnicas de laboratorio en la Escuela Técnica N° 2 de Ensenada Santiago de Liniers”, realizado entre septiembre y diciembre de 2014. Este informe señala que el emplazamiento de las industrias en la zona da como resultado un entorno ambiental complejo donde coexiste la actividad industrial petroquímica, la urbanización, y factores de riesgo climatológicos e hidrológicos de la región.

El proyecto, que tuvo como objetivo contribuir al proceso de abordaje de la problemática ambiental aportando los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para el monitoreo, el trabajo experimental, y la construcción conjunta de una visión crítica del ambiente, se realizó con alumnos de los últimos años de la escuela técnica, quienes recorrieron Barrio Mosconi para identificar los componentes y riesgos ambientales. Además, tomaron muestras del canal oeste, lindante con el polo petroquímico, para realizar un monitoreo ambiental de contaminantes de las industrias petroquímicas. Aunque las determinaciones, que tuvieron fines pedagógicos, fueron insuficientes y no concluyentes, en las campañas de muestreo en el canal sí se pudieron observar características anormales asociadas a un alto impacto de la actividad petroquímica. Otro dato relevante, es que en la encuesta inicial que hicieron los extensionistas de la Facultad de Ciencias Exactas, casi todos los alumnos de la escuela que participaron del proyecto –de 16 a 18 años- naturalizan la presencia del polo industrial, como parte del “paisaje urbano de Ensenada”, aunque lo reconocen como uno de los principales factores determinantes de la salud de los vecinos.

## El incendio del 2 de abril de 2013

En la tarde del 2 de abril del 2013, el día de la mayor inundación de los últimos años en La Plata y sus alrededores<sup>9</sup>, se produjo un importante incendio en la planta industrial de YPF. Según el informe “Incendio de YPF Ensenada: al borde de una tragedia mayor”, realizado por Greenpeace, la cantidad de lluvia hizo rebalsar unos piletones en los que se deposita una mezcla de agua con hidrocarburos y de esta manera el combustible derramado llegó hasta uno de los hornos de coque y, al entrar en contacto con éste, se produjeron dos explosiones y un incendio que duró 12 horas y puso en riesgo a buena parte de la población. El informe, producto de un relevamiento de Greenpeace y la ONG local Ala Plástica, afirma que existieron riesgos reales de que el fuego se extendiera a otras zonas de la planta, incluyendo los tanques de almacenamiento de hidrocarburos y productos derivados; poniendo en riesgo toda la refinería.

Desde Ala Plástica informaron que los vecinos debieron auto-evacuarse, en medio de la inundación y bajo una lluvia de coque, ya que no existen planes de contingencia, ni recibieron información por parte de la empresa ni de las autoridades sobre cómo proceder. Además de los derrames de hidrocarburos, se generaron columnas de humo negro tóxico y hollín que cubrieron gran parte de la ciudad de La Plata. Con respecto a esto, Marcelo Martínez, de la ONG Nuevo Ambiente expresa: “El incendio fue gravísimo. Pudo haber desaparecido media ciudad de Ensenada, media de Berisso y media de La Plata. Estuvo a punto de estallar. Desgraciadamente no se conocen versiones de bomberos (que prestan sus servicios de forma voluntaria) porque muchos trabajan en la planta y por miedo a perder su trabajo no cuentan lo que pasó. Del estado de la planta no dicen nada. Trataron de que pase desapercibido centrando la atención en la inundación, pero sabemos que fue muy grave y estuvo a punto de estallar toda la planta”.

Al bajar el agua, las paredes de numerosas casas quedaron marcadas con un aceite con hollín, similar al combustible. Tanto desde el OPDS como desde la empresa, afirmaron en los días posteriores que la situación no había sido

---

<sup>9</sup> El 2 de abril de 2013 la ciudad de La Plata y sus alrededores se vieron afectados por un récord histórico de lluvias que provocó una inundación inédita. En algunas zonas el agua superó los dos metros; hubo 2.200 evacuados y 89 víctimas fatales y muchas más personas fallecidas que aún no son oficialmente reconocidas por la Justicia.



de gravedad, sin dar precisiones sobre las causas ni la magnitud del incendio. Días después del siniestro el CEO de YPF, Miguel Galuccio, realizó una conferencia de prensa en el edificio central de la compañía para hablar de lo ocurrido, en donde afirmó que refinería de La Plata volvería a operar al máximo de su capacidad en un plazo de 45 días. Además, anunció una inversión de 800 millones de dólares para la construcción de una nueva planta de coque, que permitiría incrementar en 35 mil metros cúbicos la producción de la refinería. Y subrayó: “Parte de sus equipos ya están comprados, y su puesta en marcha permitirá a la refinería aumentar su producción, mejorando los resultados de toda la empresa”. Sin embargo, ese día no hizo mención sobre los daños que implicó el incendio, ni acerca de si se desarrollarían planes de contingencia para implementar ante futuros incidentes.

En el libro “2A. El naufragio de La Plata”, una minuciosa investigación de dos periodistas platenses sobre la inundación, se plantea que el incendio en YPF representa una de las aristas menos profundizadas en las investigaciones legislativas y judiciales que se sucedieron tras la trágica jornada. Este trabajo revela que el incendio fue minimizado tanto por el personal de laboratorio del OPDS como por los funcionarios provinciales. Además, destaca que existe una causa penal para que se indague la relación entre el incendio y la inundación que no ha tenido grandes avances y que el mismo fiscal Jorge Paolini, al pedir que se estudiara si los responsables de YPF incumplieron sus deberes como funcionarios públicos, habló de “ausencia de información certera”, tanto para que la población supiera cómo actuar en la emergencia, como para conocer si las partículas de coque que quedaron “flotando” en el agua podrían resultar nocivas para la salud. “Nunca hubo una voz oficial clara en cuanto a las causas del incendio. Hemos recabado información respecto de que la gran cantidad de agua caída superó la capacidad de contención de las piletas de residuos peligrosos y por otro lado, que los piletones -donde van los pluviales- están colapsados por productos sólidos y líquidos”, señala Marcelo Martínez. Además, agrega que la población “no está exenta de que esto vuelva a pasar” y que es necesario “avanzar, modernizar y efectivizar las acciones de contingencia que tendrían que llevarse adelante en estas situaciones”.

Por su parte, el coordinador ejecutivo del OPDS, Hugo Bilbao, fue llamado a exponer el día 30 de mayo de 2013 ante la Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano del Senado de la Provincia. Allí

afirmó: “Ante un hecho como un incendio y sus implicancias ambientales, debemos concentrarnos en las emisiones gaseosas y en los efluentes líquidos. El OPDS cuenta para ello con una auditoría ambiental permanente en el área de influencia (...). También cuenta con una guardia permanente en la ciudad de La Plata destinada a cubrir en forma inmediata eventualidades ante la existencia de cualquier incidente que pueda comprometer el medio ambiente y la salud de la población”. Además, subrayó: “Un equipo de profesionales asistió a la zona efectuando un relevamiento general en toda el área de influencia, en particular sobre el canal oeste donde pudo observarse la presencia de hidrocarburos, tanto en la vegetación de las márgenes como en el terraplén, razón por la cual se procedió a intimar a la empresa a que promueva el saneamiento y la limpieza de los sectores afectados, trabajo que prácticamente ha terminado (...) Las aguas pluviales e industriales no pueden salir del predio en la medida que no sean sometidas a un tratamiento adecuado. Las características inusitadas de las precipitaciones sobrepasaron tanto la capacidad de tratamiento como el de piletas de reserva”.

El episodio del 2 de abril comprueba lo que ya habían advertido los estudios realizados –previamente al incendio– desde diferentes áreas y centros de investigaciones de varias facultades de la UNLP, sobre la contaminación y la peligrosidad de este polo industrial ubicado en una zona inundable y altamente poblada.

## **Marco regulatorio y juicios contra YPF**

La legislación existente en materia ambiental tiene su base principal en el artículo 41 de la Constitución Nacional que garantiza el derecho a un ambiente sano de todos los habitantes de la república. El artículo también expresa la obligación de las autoridades que deberán proveer la protección de este derecho: la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica; y a la información y educación ambiental. A su vez, la Ley General del Ambiente N° 25.675 establece los presupuestos mínimos para una gestión adecuada del ambiente. En su artículo 4 establece el Principio Precautorio afirmando que “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar

la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”.

Por otro lado, a nivel provincial el marco regulatorio que contiene a las temáticas ambientales está sostenido por el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que también alude al derecho a un ambiente sano y equilibrado: “La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada”.

Estas obligaciones expresadas en la máxima ley nacional y en su par provincial no se ven materializadas en la práctica, ya que pocas veces los fallos judiciales respetan los derechos de las comunidades a proteger su salud y bienestar por sobre los emprendimientos industriales. Hay, sin embargo, resoluciones judiciales en las que la salud y seguridad de los vecinos y las vecinas es tenida en cuenta por los magistrados, como es el caso de los fallos que se exponen a continuación, aunque claramente son un número bajo en relación al impacto ambiental producido.

Desde la ONG Nuevo Ambiente señalan que el Barrio Campamento, ubicado en las inmediaciones del Puerto La Plata, cerca del río, se viene movilizándolo desde hace 35 años, en reclamo de la contaminación que genera el particulado de carbón de coque que emite Copetro. El carbón de coque es un residuo del proceso de refinado de los combustibles, que la empresa recibe mediante vagones y pasa por el proceso de calcinado. Las investigaciones incorporadas como pruebas por los vecinos, que a su vez fueron solicitadas por los jueces de las distintas instancias que demandaron contra la compañía, comprobaron que dicho carbón es altamente cancerígeno. Pese a esto, desde la ONG lamentan: “Copetro sigue contaminando, la pluma de contaminación es amplia, la carbonilla de carbón de coque llega a distintos puntos de Berisso y Ensenada, según el viento y eso sigue complicando toda la zona y en este caso, tampoco hay controles del Estado en todo esto”.

La responsabilidad adjudicada tanto a Copetro como a YPF por los tribunales de la provincia de Buenos Aires en cuanto a la contaminación del ambiente y a la tutela de los derechos a la salud y a la vida de los habitantes de Ensenada y Berisso, quedó plasmada en los fallos que se dictaminaron.

El último fue en 2012, cuando la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata se expidió contra YPF S.A. en la causa caratulada como “Mazzeo Alicia y Otros c/ YPF”, iniciada con motivo de la contaminación tanto en el aire, como sonora y “todo otro tipo y modo” que sufren los vecinos. Los camaristas fundamentaron que YPF no cumplió con la resolución 2145/2001 de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, la cual expresa la necesidad de un monitoreo de emisiones de la destilería. Subrayaron, además, que la compañía ya había sido multada trece veces y que en 1999 fue clausurada su unidad de cracking por “contaminación de hidrocarburos no procesados completamente y polvo catalizador”. La causa llegó hasta segunda instancia no sólo porque la indemnización que se dictó fue considerada insignificante en algunos puntos, como por ejemplo en cuanto al daño moral causado, sino también para pedir que la Justicia precise cuáles van a ser los pasos y plazos que la empresa debería seguir para finalizar con el daño ambiental que ocasiona.

Teniendo en cuenta que el daño producido por YPF fue fehacientemente probado, que tenía antecedentes por denuncias de contaminación en la Secretaría de Política Ambiental, y que gran parte de los vecinos sufren de problemas respiratorios producidos por la actividad de la empresa -esto último verificado con peritaje médico-; se llegó a la conclusión de que la empresa debía acabar con la contaminación a través de una serie de medidas progresivas, cumpliendo con un plan de obras que modificaran las emanaciones en un plazo de 90 días, y que las pruebas deberían ser enviadas al Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA) de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP para su evaluación. No se conoce si esas modificaciones fueron finalmente llevadas a cabo, pero los vecinos sostienen que la situación no ha cambiado demasiado.

Es importante destacar que la Constitución provincial expresa que “toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo”, afirmación que refuerza el hecho de que el derecho de los vecinos a un ambiente sano no debe ser negociado. Aunque los tribunales toman en cuenta los reclamos de los afectados en la tutela del ambiente, la realidad es que hasta que el control del Estado sea preciso y serio y la política seguida por el mismo se condiga con los principios y derechos tutelados, estas causas van a seguir llegando a la Justicia; aun cuando el daño a la salud y al ambiente sea irreversible.

## Fallos precedentes

Dentro de los fallos analizados, existe uno muy importante que llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), titulado “Almada, Hugo Néstor c/ Copetro S.A. y otros/ daños y perjuicios” del año 1995. Este logró englobar en una única sentencia las pretensiones de la vecina Margarita Irazu y Juan Joaquín Klaus, quienes también demandaron a Copetro en razón de la contaminación que produce y exigiendo su cese, así como indemnizaciones por daños producidos en los bienes y la salud.

Néstor Almada, un vecino del Barrio Campamento, recurrió a la Justicia para ser indemnizado por los daños que sufre a causa de la contaminación de la empresa en su propiedad privada y exigiendo el fin de dicha situación para preservar el ambiente. A pesar de que cuando se inició la causa no había sido reformada la Constitución Nacional, ni existía el artículo 41, el Doctor Roncoroni en el fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata afirmó: “No podía negarse legitimación para la tutela de aquellos intereses y, en particular para la defensa del medio ambiente, a cada uno de los sujetos afectados singularmente considerados”.

A través de las distintas instancias, se comprobó la contaminación resultante de la actividad de dicha empresa, principalmente la concentración de “benzo alfa pireno” -uno de los hidrocarburos con mayores riesgos de producir cáncer (Res. 444/91 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)-, que Copetro “contamina por efecto del venteo de material particulado desde sus pilas de coque crudo a cielo abierto”. La empresa no negó este hecho y adujo que la contaminación producida es parte de la actividad industrial que realiza, no siendo posible para ella no contaminar de ningún modo el ambiente, e intentó justificar su accionar resaltando que la planta se encuentra situada en un polo industrial preexistente a la zona residencial. Dichos argumentos se contradicen con el deber de los derechos constitucionales, de velar por el medio ambiente para las generaciones presentes y, más aún, para los sujetos que nacerán en un futuro.

El dictamen aumentó el monto de las indemnizaciones debidas a los actores (el equivalente por entonces a unos 27.700 dólares para los herederos de Margarita Irazu, de 32.740 dólares para Juan Joaquín Klaus y de 20.870 dólares para los herederos de Hugo Néstor Almada), quienes fueron

víctimas de la contaminación. El fallo también exigió a la empresa el cese de la emisión de “elementos contaminantes”, cuyo incumplimiento podría acarrear el cierre de la planta como sanción accesoria, como parte de un “plan que asegure la eliminación de la contaminación o reduzca a los mínimos tolerados para evitar daños a la salud de la población”.

La empresa interpuso un recurso ante la Corte Suprema de Justicia de Nación, aduciendo que la sentencia no sólo conculcaba el derecho de propiedad, de ejercer industria lícita y trabajo, entre otros, sino que adolecía de congruencia. Examinados tales agravios, el procurador general de la Nación, señaló que en la sentencia recurrida “sólo accesoriamente y en caso de incumplimiento de aquella, se dispone el cierre de su planta industrial, como un modo de hacer efectivo el mandato judicial. También lo es que, tal como lo señala el a quo, será la propia conducta de Copetro S.A. la que determine si se efectiviza la intimación” (refiriéndose al caso omiso de seguir el plan impuesto por la sentencia de primera instancia para el cese de contaminación). Sin embargo, la Corte revocó la sentencia por apartarse de la jurisprudencia ya emanada de la Cámara y mandó a dictar un nuevo fallo, debido a que en un caso similar en 1988 se resolvió en forma contrapuesta, oponiéndose a la idea de poder cerrar la fábrica y clausurar su actividad por contaminación. Aquella resolución se había fundamentado en la falta de competencia del tribunal por tratarse de un establecimiento bajo la autoridad de aplicación nacional por ser de “utilidad nacional”.

Un segundo fallo ocurrió en el año 2006 bajo la carátula “Sagarduy, Alberto c/ Copetro S.A.”, cuyos hechos son similares al anterior. Se trata de un grupo de 47 vecinos que petitionó idénticas indemnizaciones que Almada por daños y perjuicios y exigió “el cese de emisión de partículas de carbón de coque crudo a la atmósfera”. En esta causa judicial, el tribunal, teniendo en cuenta los antecedentes y demandas contra la empresa, afirmó que “no podemos pasar por alto un hecho ineludible de la realidad, cual es, que la actividad de esta empresa ha producido, produce y quizás producirá un daño ambiental porque le es intrínseco y propio de la actividad, por más que la Justicia se empeñe -como lo ha hecho hasta ahora- en minimizarlo a través del proceso cautelar o que la misma empresa ponga la mayor diligencia y cuidado” y que el bien afectado no es solamente un bien individual; es un bien común a todos los ciudadanos.

Para evitar el daño, la Cámara indica que debería clausurarse la planta, lo cual resulta imposible al existir voluntad y tolerancia política materializadas en “normas, estándares y regímenes de permisos”; no obstante, lo cual hizo énfasis a la jerarquía normativa de estos permisos administrativos: “los límites administrativos son de naturaleza inferior a la Constitución Nacional, que en su art. 41, establece el derecho al goce de un ambiente sano, apto para el desarrollo humano y el deber de preservación del mismo en aras del logro del desarrollo sustentable”, llamando de esta forma a los funcionarios de la administración pública a cumplir con el deber de control a empresas con permisos de forma “permanente y responsable”.

Las pruebas aportadas fueron un informe realizado por el Centro Interdisciplinario Universitario para la Salud (INUS), perteneciente a la Facultad de Medicina de la UNLP, en el que se habla de “algunos de los componentes de coque de petróleo, tal es el caso el benzo (a) pireno, considerado probablemente cancerígeno para humanos con suficiente evidencia como carcinógeno en animales”. El fallo hace referencia a estudios internacionales en los cuales se llegó a la conclusión de que el coque de petróleo produce, cuando se lo respira de forma continuada, problemas respiratorios, bronquiales, alteración al sistema nervioso y muerte prematura.

Dicho estudio plantea que “los riesgos de salud para los demandantes están multiplicados y aumentados por los contaminantes atmosféricos producidos por la empresa demandada en función de su vecindad inmediata. Tales riesgos son de carácter irritativos e inflamatorios en piel y mucosas con manifestaciones de conjuntivitis, blefaritis, dermatitis y fotosensibilización. Debe contarse también la afectación inflamatoria sobre la mucosa respiratoria que, entre otros efectos, puede ser factor concausal en personas predispuestas al asma. Respecto de la carcinogénesis, no puede descartarse a nivel doctrinal que la presencia de hidrocarburos aromáticos polícíclicos, en particular del benzo-alfa-pireno, involucran un factor de riesgo para el cáncer bronquial y el de la piel”. En este sentido, otra de las pruebas importantes que aportó el estudio fue el muestreo que se realizó entre los vecinos que viven allí y un grupo de “control” de personas que viven en el barrio Villa Elvira –a unos 15 kilómetros del polo industrial-, el cual dejó manifiesto que este último presentaba un número significativamente menor de problemas respiratorios, oftalmológicos y dermatológicos.

En consecuencia, los magistrados hicieron referencia a que “el derecho ambiental integra el elenco de los derechos personalísimos o humanos” y que debe ser tutelado de manera activa, controlando a la empresa y su emisión de contaminación, por poseer una responsabilidad objetiva sobre el daño producido en la salud de los habitantes del barrio lindero. En cuanto a la indemnización, la Cámara de Apelaciones la aumentó tanto por daño físico, daño moral y daños en la propiedad privada, a la cifra por entonces equivalente a 647.000 dólares, que incluye a los 47 vecinos y vecinas.

Pese a las pruebas de contaminación y violación de los derechos, la empresa sigue funcionando. El cierre definitivo no se ha logrado a pesar de la movilización vecinal y los espacios de demanda o acceso a la justicia siguen resultando ineficientes a largo plazo. Sumado a esto, la importancia que la administración pública da a los reclamos de los vecinos de Ensenada y Berisso es casi nula. Según denunció la ONG Nuevo Ambiente en varias oportunidades, algunas de estas industrias no poseen los Certificados de Aptitud Ambiental exigidos en la legislación provincial vigente (artículo 3° de la Ley Provincial 11.459 de Radicación Industrial), por lo que las mismas no deberían estar funcionando. Está claro que para quienes habitan la zona, las herramientas para hacer visible esta problemática o para denunciar a las empresas, resultan insuficientes. El acceso a la Justicia y los antecedentes citados pueden significar pequeñas victorias, más no resultan una garantía, si no van de la mano de políticas públicas que prioricen la salud de la población y el derecho a un ambiente sano.

El polo petroquímico de Berisso y Ensenada fue producto de la industrialización del país, se consolidó como uno de los más importantes a nivel nacional, brindó fuentes de trabajo y representó una clara política de Estado. Hoy pueden verse las consecuencias ambientales y sociales que trajo esta actividad industrial a la región, por lo que resulta necesario que sea el Estado quien reconozca estas las denuncias, contemple las problemáticas que existen a diario y actúe en consecuencia, representando el verdadero derecho de los ciudadanos de elegir cómo vivir y habitar el territorio.



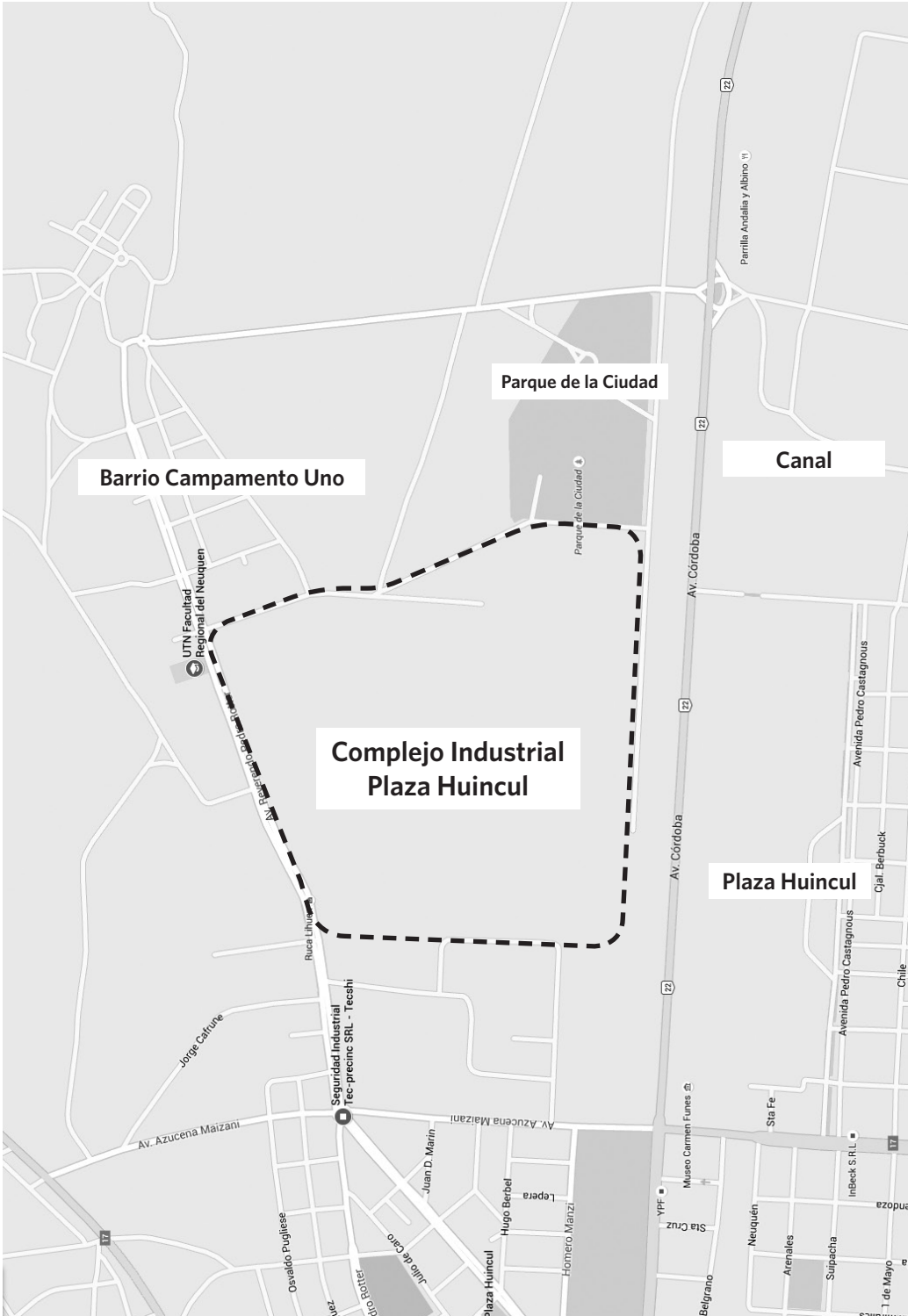
## Bibliografía

- Centro Interdisciplinario Universitario para la Salud (INUS). (2003). “Riesgo para la salud sobre la población aledaña a la planta Copetro S.A.”. La Plata: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA). (2007). Estudio sobre contaminación. La Plata: Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.
- Greenpeace. (2013). Incendio de YPF Ensenada: Al borde de una tragedia mayor. Disponible en <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2013/contaminacion/Greenpeace%20IncendioYPFEnsenada%202013.pdf>
- La Pulseada. (2013). “Inundación: la Justicia analiza otras 13 muertes y recorre YPF”, en revista La Pulseada del 1 de agosto. Disponible en <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=6181>
- Mac Kenzie, J. & Soler, M. 2A. El naufragio de La Plata. La Plata: La Pulseada
- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). (2013). Bilbao: La destilería de YPF es monitoreada permanentemente y nunca hubo riesgo ambiental. Disponible en <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/articulos/ver/820>
- Página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). <http://www.ypf.com/Paginas/Home.aspx>
- Página web de la empresa TADAR S.A. <http://www.tadarargentina.com.ar>
- Página 12. (10/04/2013). La defensa de la refinería de Ensenada. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-217659-2013-04-10.html>
- Portal La Tecla. (11/072010). Polo petroquímico Ensenada: un negocio que asfixia. Disponible en [http://www.latecla.info/3/nota\\_1.php?noticia\\_id=41305](http://www.latecla.info/3/nota_1.php?noticia_id=41305)
- Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ingeniería UNLP. (2014). Informe final de la actividad de extensión universitaria “Mi ambiente,

mi barrio, mi escuela". La Plata: Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Subdirección de Planeamiento, Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ensenada. (2010). Información Básica del Partido de Ensenada.

Yanniello, F. (2008). S.O.S. Petróleo. La Plata: Colectivo Tinta Verde. Disponible en: <https://tintaverde.wordpress.com/2008/04/03/sos-petroleo/>



**Barrio Campamento Uno**

**Parque de la Ciudad**

**Canal**

**Complejo Industrial  
Plaza Huincul**

**Plaza Huincul**

## 2. Complejo industrial de Plaza Huincul: aristas de la injusticia ambiental

Por Fernando Cabrera Christiansen

Investigador del Observatorio Petrolero Sur e integrante del proyecto "Estado, Territorio y Movimientos Sociales en la era de la Globalización. El caso de la Patagonia Norte" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNComa).

Tras la avanzada militar de finales del siglo XIX, la extracción hidrocarburífera, y fundamentalmente la noción civilizatoria de YPF, acompañó el devenir de Cutral Co y Plaza Huincul, localidades ubicadas a 120 kms. de la ciudad de Neuquén, capital de la provincia homónima. Ambas ciudades conforman lo que en la región se conoce, con no poco romanticismo, como la Comarca Petrolera, cuya población se estima en unas 60 mil personas. En este trabajo pretendemos analizar los impactos ocasionados por la industrialización de los hidrocarburos en el Complejo Industrial de Plaza Huincul en términos de justicia ambiental. Con ese objetivo buscamos precisar algunos daños que constituyen, en definitiva, algunas de las injusticias que conlleva vivir en los alrededores de aquel emplazamiento.

Comenzamos este trabajo exponiendo la importancia de la industria petrolera en la historia de la comarca y cuáles son los motivos por los que se instaló la planta de metanol junto a la refinería de Plaza Huincul.

Seguido abordaremos el cierre del único parque recreativo con el que contaba la zona, a causa de una importante pérdida de gasolina de un ducto

de la refinería. En ese caso destacamos el mal manejo de Repsol-YPF así como también el rol del órgano de control provincial, que apareció como férreo fiscalizador sólo cuando el caso tomó amplia difusión pública y actuó, en realidad, como custodio de los intereses corporativos. También nos interesa destacar el desconocimiento de los funcionarios locales sobre las acciones que se llevan (y se llevaron) adelante para mitigar aquel daño.

En un tercer momento, nos detendremos en la planta de metanol. Recuperaremos las denuncias sobre impactos de los gases que emite esa producción y los daños que genera el vertido de sustancias en un canal que aguas abajo es utilizado por productores ganaderos. Pese a que distintos análisis han constatado la presencia de hidrocarburos y metanol, la justicia local no dio curso a una denuncia.

En cuarto lugar pondremos atención en las cifras oficiales de muertes por cáncer y en la inacción oficial para determinar las razones de las mismas.

Finalmente, señalaremos las dificultades que tienen los vecinos de la comarca para acceder a agua potable mientras la planta de metanol posee una provisión especial de más de 2 millones de litros diarios.

## **Del pozo 1 a las puebladas: el petróleo como rector de la vida cotidiana**

La historia de Plaza Huincul y Cutral Co está signada por el petróleo. El geólogo alemán Juan Keidel, que recorrió la zona en 1913, recomendó la perforación del primer pozo al norte del Km 1297 del ramal Buenos Aires-Zapala del Ferrocarril del Sud<sup>10</sup>. “En el alto de un morro, al lado de una mata verde”, fueron las precisiones que habría dado y permitieron que en octubre de 1918 surgiera petróleo (Río Negro, 29/10/2010).

Hasta 1921, cuando fue inaugurada la estación ferroviaria Plaza Huincul, llegar al lugar desde Buenos Aires implicaba un largo viaje en tren que finalizaba en Challacó, a unos 20 kilómetros de donde se ubicaba aquella exitosa perforación. El tramo final hacia el mítico “pozo 1” se realizaba a lomo de mula.

---

<sup>10</sup> En 1948 pasa a llamarse Ferrocarril General Roca.

La aguada Plaza Huincul, que dio el nombre a la localidad, era la única fuente del vital líquido en una región reconocida por su profunda aridez. Todavía hoy la dureza del paisaje es una constante en la vida de la región. El frío y el viento completan el cuadro.

En 1922 el gobierno nacional cedió a la recién creada Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) un área de cinco kilómetros de radio alrededor del pozo descubridor, el “octógono fiscal”<sup>11</sup>, donde se edificaría su campamento, piedra fundamental de Plaza Huincul. Por entonces ya se habían perforado seis pozos y comenzaba a instalarse la infraestructura necesaria para la extracción: estación de tren, usina eléctrica, talleres, almacenes, destilería, hospital, escuela, y las casas para el personal y sus familias. Pautinamente, los nuevos asentamientos que no dependían directamente de YPF se fueron instalando por fuera de ese límite, en lo que se conoció como Barrio Peligroso (hasta 1933), Pueblo Nuevo (hasta 1935), Cutral Co (hasta 1953), Eva Perón (hasta 1955) y que con el golpe de Estado de 1955 retomó el nombre de Cutral Co (que en mapudungun significa “agua de fuego”).

A poco de descubierto el primer pozo, en sus inmediaciones se instaló una pequeña destilería, cuya producción se empleaba para el alumbrado de las instalaciones del campamento y funcionamiento de motores y máquinas con las que se trabajaba. Ya en 1922 se inauguró una nueva destilería de mayor envergadura, que modernizada en 1940, 1966 y 1972, hoy posee una capacidad de refinación de 25 mil barriles diarios.

En términos generales, YPF fue una de las herramientas que permitió la consolidación de la soberanía política en el territorio nacional. El primer presidente de la compañía, el general Enrique Mosconi, diseñó el perfil de la empresa con un corte nacionalista. Una de las ideas rectoras era que la explotación hidrocarburífera debía promover la construcción de polos petroleros que cumplieran como política de poblamiento al interior del país. La empresa, a través de su accionar económico, creaba centros productivos que irradiaban una nueva dinámica regional mediante el asentamiento de poblaciones, nuevas actividades comerciales y de servicios vinculados tanto con la industria como con las necesidades de los habitantes. De esta forma, la explotación del petróleo posibilitó al Estado, tanto nacional como

---

<sup>11</sup> Una superficie de 90 km<sup>2</sup> que el gobierno nacional había adjudicado a la Dirección de Geología Hidráulica y Minas en 1918 para perforar y explorar hidrocarburos.

a los provinciales<sup>12</sup>, implementar mecanismos de distribución económica y demográfica. Esto fue así sobre todo para el caso de la Patagonia, en donde la necesidad de hacer efectiva la ocupación del territorio implicó que el despliegue empresarial no necesariamente respondiera a criterios de rentabilidad propios de una empresa privada (Palermo y García, 2007).

En el caso de Cutral Co y Plaza Huincul, la empresa ejercía dominio sobre la esfera de la producción pero también tenía la propiedad territorial del octógono fiscal, con lo cual se constituyó, de hecho, como un gobierno local (Colantuono, 2001: 15). En 1952, en el Concejo Municipal de Cutral Co, un concejal declaraba: “Pienso que es YPF la autoridad que debe solucionar en forma definitiva los problemas de agua y luz de este pueblo” (citado por Palacios y Paris, 1993: 329, en Palermo y García, 2007). Es recién en 1966 que YPF cede parte del octógono para constituir el municipio de Plaza Huincul.

En los ‘90 y tras el inicio del proceso privatizador, la comarca pasó de ser un ejemplo del tipo de civilización que promovió YPF a dar origen al movimiento piquetero, que vertebró las disputas sociales de los trabajadores desocupados argentinos durante el siguiente lustro. Es que en una región en la que la empresa estatal lo era todo, el proceso privatizador derivó en una crisis social sin precedentes. Las puebladas de 1996 y 1997<sup>13</sup> nacionalizaron los cortes de rutas, la asamblea, la quema de neumáticos y las capuchas como renovado método de protesta de aquellos que ya no tenían un patrón.

## Acuerdos de inversión

El desencadenante de la primera pueblada fue el anuncio del gobernador Felipe Sapag (MPN) de dejar sin efecto el contrato firmado por su antecesor, Jorge Sobisch (MPN), con la empresa canadiense Agrium para la instalación de una planta de fertilizantes, debido a la incapacidad estatal de hacer frente a la erogación de US\$ 100 millones comprometidos como aporte estatal para su radicación. Con posterioridad a la pueblada, se intentó frenar la escalada de conflictividad social con anuncios de inversiones.

-----  
<sup>12</sup> En 1955 se provincializa el Territorio Nacional de Neuquén.

<sup>13</sup> Mucho se ha escrito en torno a estas jornadas: Landriscini y Suárez, 1998; Favaro, Arias Bucciarelli e Iuorno, 1999; Svampa y Pereyra, 2003; Petrucelli, 2005; Bonifacio, 2011; entre otros.

Así, en 1998, la provincia –en una paupérrima situación fiscal– e YPF firmaron una serie de compromisos y elaboraron planes a futuro. La cuestión central era la forma en que se iba a llevar adelante el “Proyecto Mega” –a cargo de un consorcio formado en sus inicios por YPF S.A., Dow Chemical y Pérez Companc–, para el procesamiento del gas extraído en Loma de La Lata. Es durante estas negociaciones que se acuerda construir la planta de metanol en Plaza Huincul (OPSur, 28/04/2010).

La planta se instaló en las inmediaciones de la refinería de Repsol-YPF, en el Complejo Industrial de Plaza Huincul (CIPH), controlado por esa compañía. Su construcción costó US\$ 160 millones y fue inaugurada en 2003 (Petrotecnia, abril 2003). El CIPH está ubicado en el ingreso a Plaza Huincul llegando desde la ciudad de Neuquén por Ruta Nacional 22, pocos metros al norte de esa importante vía de transporte que se ubica paralela a la línea de ferrocarril. Al sur de la ruta corre el zanjón o canal y luego comienzan las casas. El complejo industrial limita, al norte, con el barrio Campamento Uno, donde originalmente vivieron los gerentes de YPF y sus familias, y donde todavía vive el sector social más acomodado de la comarca. Al este limita con el campo de deportes y al oeste con un pequeño parque industrial.

Para la construcción de la planta se eximió a Repsol-YPF del pago de sellos habilitatorios y de ingresos brutos por 15 años, y por el mismo período el Estado provincial se comprometió a subsidiar un millón de metros cúbicos de gas en un 50% (La Nación, 24/01/1998). El municipio de Plaza Huincul, cuyo presupuesto 2015 es de 330 millones de pesos (unos US\$ 38 millones a valores de diciembre de 2014), le cobra a YPF un canon en concepto de derecho de inspección, seguridad e higiene de 12,3 millones de pesos anuales (lo que equivalía a US\$ 1,4 millones en diciembre de 2014). Es decir, casi el 3,7% del presupuesto municipal se explica en el complejo industrial de YPF.

## **El cierre del Parque de la Ciudad como injusticia ambiental**

Inaugurado en la década de 1940, el campo de deportes fue el lugar de esparcimiento de toda la comarca, el espacio verde de mayores dimensiones y el que poseía mejor infraestructura. No es difícil imaginar la inversión necesaria para desarrollar para ese fin un predio de más de ocho hectáreas



sobre aquel árido terreno. En el libro *Petróleo y Colonización*, Héctor Gior-dano recuerda las motivaciones de su instalación:

La convivencia en la Administración [de YPF] exigía un lugar arbolado y cerrado para solaz y esparcimiento de las familias que constituían la comunidad, y a la vez para ubicar en él las instalaciones fundamentales para la realización de las Olimpiadas de YPF en 1944. Había que encontrar un lugar en las proximidades del pozo descubridor de petróleo en la zona, a fin de reducir las distancias para su acceso. Hubo que desechar la zona de las proximidades de la oficinas de la Administración, donde se habían edificado las primeras casas, por tratarse de terrenos de toscas donde era imposible plantar árboles, álamos y ligustrinas para preservarse del viento.

Un día, el administrador Ing. F. García Ginto nos invitó -al Ing. Trentin, jefe de Ingeniería Civil, y a mí a ubicar el futuro parque de recreo. Pala en mano, en el auto del jefe de la Dependencia nos acercamos a la vía del Ferrocarril Roca -junto a la Destilería Fiscal- y allí hicimos un pozo, bastante profundo; la facilidad con que lo cavamos y la naturaleza de la tierra que recogimos nos indicó que el terreno era apto para plantar, y allí se ubicó lo que sería un hermoso parque, que demandó toneladas de agua para su arbolado y defensa y dentro del cual se ubicaron las canchas de fútbol, de basket-ball y de tenis, que sirvieron de base para la citada Olimpiada. (Moreno et al, 2013: 228)

El objetivo se logró. Con el tiempo fue creciendo un frondoso arbolado y aumentando la cantidad de servicios que se ofrecían. Una cancha de fútbol y rugby, varias canchas de tenis, de paddle y decenas de parrillas montadas bajo una nutrida vegetación, eran algunos de los atractivos que hacían del campo de deportes un lugar muy aprovechado por los habitantes de la comarca.

Pese a estar casi en el mismo terreno que el complejo industrial, solo separado por un estacionamiento y un pequeño vivero, tras la privatización YPF buscó separarse de ese gasto. Con ese objetivo lo dejó en manos del club de YPF y se convirtió en una asociación civil independiente. Pero fue imposible mantener en condiciones el predio, por lo que posteriormente le

fue cedido en concesión al municipio de Plaza Huincul. Entonces pasó a denominarse como Parque de la Ciudad.

En marzo de 2009, el espacio recreativo fue clausurado tras constatarse la presencia de hidrocarburos en sus suelos. La contaminación fue ocasionada por la pérdida de un gasolinoducto que ingresa al CIPH desde Loma de La Lata. A raíz de esta situación el parque fue cerrado y posteriormente la compañía rescindió el contrato de concesión con el municipio. Si bien en aquellos días la encargada de prensa y comunicación de YPF informó que la remediación demandaría un año (LMN, 13/07/2009), aún en marzo de 2015 continuaban las bombas extractoras trabajando en el lugar, que ya exponía claras muestras de abandono.

Contratada por el municipio, la consultora Sistemas de Ingeniería en Seguridad constató la contaminación en el subsuelo. En su informe final, la firma indicó que la contaminación era “de una gran magnitud, y lo más grave, es la afectación de la napa freática, por lo que los riesgos de migración de la pluma contaminantes son muy grandes e inaceptables” (SIS, s/f). A raíz de esta situación, y en respuesta a un pedido de informes del Concejo Deliberante local, el director del CIPH, Mario Bajda, sostuvo que “la Refinería de Plaza Huincul cumple con todos los estándares de seguridad, tanto externos como internos, al punto que auditores designados por los reaseguradores de los riesgos industriales de la compañía, la han calificado por encima del promedio general de las actividades de refino de petróleo en el ámbito mundial”.

Sin embargo, la consultora señaló que Repsol-YPF no dio cumplimiento a la Resolución 24/2004 de la Secretaría de Energía de la Nación, que establece que ante incidentes de envergadura debe informar inmediatamente a las autoridades. El informe precisa que consultados por la demora, los responsables de medio ambiente de la compañía expusieron que “al no saber a qué sector pertenecía el derrame, se produjo una confusión interna por lo que no se realizó la denuncia del derrame sino hasta pasados cinco meses de producido el mismo. De acuerdo al informe [de la empresa] se detectó una fuga en septiembre de 2008, pero no figura copia de la denuncia presentada ante la autoridad de aplicación”. La consultora prosigue que la pérdida “debería haber sido fácilmente detectada si se hubiera invertido en sistemas de detección de fugas, y si los tuviere, debería realizar un control sobre los mismos para determinar su confiabilidad”.

La demora cobra real trascendencia cuando la consultora señala la importancia de una veloz intervención sobre la contaminación para mitigar sus consecuencias. Por ese motivo recomendaba colocar una mayor cantidad de bombas para retirar la gasolina. “Es muy importante que el tiempo de extracción del hidrocarburo sea lo más corto posible, ya que mientras más tiempo pase en el subsuelo, en la napa freática, más posibilidades hay de que el hidrocarburo migre y afecte más superficie alterando aún más el ecosistema”, indicaba el informe firmado por Mariel Fuentes, la directora de la consultora (SIS, s/f).

La respuesta del director del CIPH al pedido de informe de los concejales, fechada el 6 de abril de 2009, precisa que se “perforaron 19 pozos de remediación para extraer FLNA<sup>14</sup> del acuífero freático en las parcelas de YPF lindantes con el CIPH hacia el este y donde YPF construyó un vivero”. Si bien indica que los pozos se localizaron sobre la zona de mayor espesor de la FLNA considerando la forma de la pluma de contaminación y el gradiente hidráulico, ninguno se ubicó en el terreno del Parque de la Ciudad, donde, según el plano adjunto a la nota, la cantidad de hidrocarburos también era considerable.

Es recién a partir de la constatación de la contaminación que aparece el órgano de control provincial asegurando que va a fiscalizar, dejando entrever que antes no lo hacía. Sin embargo, las declaraciones de la concejal de Plaza Huincul por El Frente y la Participación Neuquina entre 2007 y 2011, Edith Hernández, permiten suponer que los funcionarios hicieron esas afirmaciones como una estrategia para apaciguar los ánimos y dejar tranquila a la población, ya que no tuvieron un correlato práctico de control permanente. “Los primeros días de enero recibimos la visita en la localidad de la gente de provincia, los acompañamos a hacer todo un recorrido para ver la situación en la que estábamos y de ahí nunca más tuvimos respuesta. Se fueron con todo este relevamiento y al parecer tuvieron contacto únicamente con el municipio” (OPSur, 28/04/2010).

Por su parte, en febrero de 2010, el entonces subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia<sup>15</sup>, Ricardo Esquivel, en respuesta a un pedido de informes de la Legislatura Provincial, aseguró que estaban

---

<sup>14</sup> Contaminantes que permanecen sin disolver y que en procesos de contaminación de aguas subterráneas constituyen una capa diferenciada de ésta.

<sup>15</sup> En 2013 esa dependencia fue jerarquizada y llevada al rango de Secretaría.

intentando delimitar la pluma de contaminación. “Actualmente [...] YPF se encuentra realizando un estudio hidrogeológico de la zona afectada a fin de elaborar una modelización de la pluma contaminante [...] el mencionado estudio arrojará datos más concretos sobre el real estado de la pluma, pudiendo inferir si la misma se encuentra en proceso de avance o retroceso”. Transcurridos quince meses desde que Repsol-YPF había advertido el derrame, las respuestas más precisas debían llegar con ese inminente informe..

En mayo de 2010, el subsecretario de Ambiente y el intendente de Plaza Huincul, Alberto Crespo, firmaron un convenio de colaboración para el control de la industria petrolera en la localidad. Se comprometieron a realizar inspecciones sobre las tareas que se llevan adelante en la refinería de YPF y su planta de metanol. También acordaron ejercer desde entonces un control sobre los efluentes que se tiran al zanjón desde otras empresas. “El gobierno tiene una gestión muy comprometida con el control ambiental, lo hacemos con integridad pero fundamentalmente con estructuras técnicas. Cuando ocurrió el incidente de la refinería de Plaza Huincul en el Parque de la Ciudad, que preocupó tanto a la comunidad, de inmediato nos integramos al trabajo”, dijo Esquivel en aquella oportunidad (LMN, 04/05/2010).

El parque se cerró desde que se conoció públicamente la contaminación y no volvió a utilizarse. Tras la clausura, Repsol-YPF retomó el control del predio. A comienzos de 2015 el lugar seguía abandonado y en su extenso predio se ubicaban distintas bombas de extracción de hidrocarburos o monitoreo de la napa. En tanto, el secretario de Obras Públicas y director de Medio Ambiente de Plaza Huincul, Miguel Navarrete, aseguró que no tiene acceso a la información sobre el proceso de remediación. “Eso comenzó a ser monitoreado por la Subsecretaría de Medio Ambiente de la provincia, porque en realidad tienen personal mucho más idóneo que nosotros para eso”, subrayó. El funcionario explicó: “Desde que YPF es una sociedad anónima del Estado, dejó de mandar el informe. Yo he consultado personalmente con la gente de Medio Ambiente de la provincia, y no tienen nada”. Además, señaló que ni Medio Ambiente ni YPF responden a sus solicitudes: “Yo le pido información a YPF. YPF nunca me contestó. Nunca me contestaron una nota de solicitud de: ‘¿Cómo va eso? ¿Qué han hecho?’. Y la Subsecretaría de Medio Ambiente tampoco me contesta. Tengo varias notas pasadas y es como que siempre está todo bien. Me dicen: ‘Quedate

tranquilo, porque la remediación se hizo'. Pero nosotros no sabemos los resultados y no sabemos cómo quedó”.

Inicialmente la pluma de contaminación había sido determinada en dirección sudeste a la pérdida (en el subsuelo del vivero y el Parque de la Ciudad). Sin embargo Navarrete señaló que en febrero de 2015 se instalaron pozos de monitoreo en dirección suroeste. “En el predio que queda entre las vías y la Ruta 22, que es un paseo que tiene la Municipalidad, afloran manchas de gasolina de la tierra. Los primeros días de febrero estuvieron haciendo muestreos. Nunca se nos permitió acceder a los resultados que tenían”. Donde se perforaron esos pozos de monitoreo es una zona arbolada actualmente utilizada para realizar deportes.

Por otro lado, el director municipal de Medio Ambiente de Huincul puso en duda la realización de los controles correspondientes. Al ser consultado aseguró que hacía tres meses que habían remitido la última nota solicitando un informe de gestión respecto del saneamiento del parque y de la napa afectada; también habían reclamado el monitoreo del aire, establecido por Ley Provincial N° 2600. Navarrete sostiene que ese monitoreo no fue hecho. “Si lo hubieran hecho, me avisan: ‘Mirá, lo estamos haciendo’. No existe una mala relación con YPF, no es que estemos peleados”, subrayó.

Cuando se conoció la contaminación, el Concejo Deliberante local aprobó la Declaración N° 8, en la que, entre otros puntos, reclamaba que el Ejecutivo Municipal se presente como querellante en la causa que lleva adelante el Juzgado Federal Penal N°2, que se deslinden responsabilidades de funcionarios y/o instituciones, y que se defina un plan de acción para llevar a cabo las recomendaciones de los expertos que fijen plazos, etapas y responsables. Sin embargo, nada se sabe actualmente sobre la causa penal, no hubo sanciones a funcionarios y no se ha llevado adelante un plan de acción claro. En este sentido, el concejal Daniel Hernández, de Unión de los Neuquinos (UNE), afirmó que desconoce qué se ha logrado en términos de saneamiento: “Había trabajos de remediación pero no sé en qué grado de avance están”.

Al respecto, el edil también manifestó su extrañeza ante la falta de movilización de los vecinos de la comarca tras semejante pérdida. “Me llama la atención cómo no reaccionamos. Por otras cosas hemos salido a la ruta. Cuando los auxiliares de servicio tienen un problema cortan el acceso a la

destilería y rápidamente YPF intima a la provincia y hasta le presta plata para sortear la situación”, explica. Sostiene que YPF debería haber creado otro pulmón verde para la ciudad como una manera de pagar por el “error que cometió”. Y señaló que si bien tanto Cutral Co como Plaza Huincul están construyendo sendos parques recreativos, ninguno va a llegar a ser como era el Parque de la Ciudad. Ni el tamaño, ni la infraestructura, ni el arbolado podrán equipararse.

Por otro lado, Hernández informó que su bloque presentó al intendente, que es el presidente de Defensa Civil, un proyecto para que se creara un plan de contingencia. “Se discutió en el Concejo, mandé nota la intendente, nunca me respondió”, resaltó. Y denunció que si bien el CIPH posee un plan de contingencia, éste implica solamente a los trabajadores y a la planta industrial. “Los vecinos no saben cómo actuar en caso de posibles accidentes”, reclama el concejal.

## **Mal olor en la planta de metanol**

El metanol se produce a través de la industrialización de uno de los principales componentes del gas, el metano. A temperatura ambiente es líquido, incoloro y posee el olor característico del alcohol. Es altamente inflamable. Usualmente conocido como “alcohol de quemar”, es un insumo clave en la producción de biocombustibles y derivados petroquímicos. La intoxicación, que puede desembocar en la muerte, es posible por diversas vías. La respiratoria presenta bronquitis crónicas y alteraciones en la mucosa como síntomas, favoreciendo “extraordinariamente los procesos alérgicos respiratorios”. En caso de contacto directo pueden producirse alteraciones de la visión “que oscilan desde la pérdida de la agudeza visual hasta la ceguera” (Cátedra de Toxicología y Química Legal, s/f). La intoxicación aguda es más frecuente por vía oral y la ingesta puede ser letal (Alcalá Pedrajas, 2002). En Plaza Huincul denuncian la contaminación con metanol tanto del agua como del aire.

Siendo concejal, en 2008, Edith Hernández presentó un proyecto para que se revisen los controles ambientales de las compañías trasnacionales que trabajaban en la localidad. Estaba preocupada principalmente por Repsol-YPF y su planta de metanol. Por entonces la edil comenzó a denunciar la situación de su hijo, que sufría problemas respiratorios. Los médicos le

dijeron que el niño estaba así porque fumaban cerca suyo todo el día. “La que nos está fumando al lado es la planta de metanol, porque larga permanentemente gases que no sabemos qué son”, advirtió Hernández, quien vive en las inmediaciones del complejo industrial. Médicos de Buenos Aires pudieron diagnosticarlo: el niño tenía ácido fórmico y estimaban que en este caso lo habría producido la Planta. “Mi hijo no puede realizar más actividad física porque se cansa, se ahoga, y anda permanentemente con un aparato. Así que a mí nadie me lo contó y, así como mi hijo lo está viviendo, hay un montón de enfermos.”

El proyecto presentado por Hernández consistía en preguntar si las empresas estaban respetando las normativas vigentes, los concejales se oponían a aprobarlos aduciendo que se ponía en riesgo el trabajo de los empleados de la planta. Finalmente el proyecto se aprobó y el gerente del CIPH se presentó ante el Deliberante. En la reunión sostuvo que la compañía no incumplía ninguna norma y que lo que emanaba de la planta era inocuo: “Es similar al vapor que sale de una pava con agua”, manifestó (OP-Sur, 02/12/2009).

La ex concejal utiliza otra imagen para argumentar sobre la contaminación del aire que produce la planta. Explica que los loros barranqueros que pasaban por la zona dejaron de hacerlo cuando llegó la planta de metanol: “En lugar de los loros ahora están los jotes, que sobrevuelan la planta de metanol permanentemente. Las plantas se queman, el pasto no crece y a veces se sienten olores nauseabundos”, dice. Y explica que los jotes son atraídos, justamente, por el olor pestilente de las chimeneas, que confunden con carroña.

## **Toro muerto**

Ángel Guzmán trabaja en el sector ganadero desde los años ‘80. Nacido y criado en Plaza Huinca, también tiene una empresa de soldaduras. “Todo lo que gano lo vuelco en el campo”, afirma, dejando en claro la importancia que le da. “Desde el 2002 venimos con el problema, cuando se instaló la planta de metanol. Acá hay una refinería pero no existían esa clase de problemas. El campo mío está a 15 kilómetros de la refinería en dirección a Neuquén. Acá hay un canal natural, de aluvión. Cuando hay lluvias grandes arriba bajan por los cañadones y siguen, el famoso cañadón Zapala.” En

ese cauce las empresas arrojan sus efluentes, denuncia. “Tardé varios años en vincular la muerte de mis animales con la planta de metanol. Encontraba los animales muertos, con el ano salido para afuera y escupiendo sangre por la boca. ‘Será la sequía’, pensaba yo”. El primer animal que vio con esos síntomas fue un toro. Le llevaba la comida y el toro comía acostado. “El cáncer se lo estaba comiendo”, recuerda.

Con el tiempo descubrió el *modus operandi* de las empresas. “Aprendí a localizar los caños porque estaban todos escondidos, entre los yuyos, cuando sacaba las muestras con escribanos”, comenta. “Largan [sus efluentes] de noche o cuando hay tormenta. Cada vez que quería hacer algo acá me encontraba que nadie hace nada porque todos ‘maman de la misma teta’. La Repsol-YPF es un monstruo, entonces todos los laboratorios nos dicen ‘no podemos, no podemos’”, denunció en una entrevista realizada en 2010 (OPSur, 28/04/2010). Hoy sostiene que YPF, en su gestión comandada por el Estado, continúa lanzando efluentes al cañadón. “Parece que no aprendieron, pero igual lanzan mucho menos”, precisa.

“Todo ese laburo lo hice yo. Me costó dos años juntar pruebas de cuando abrían las válvulas y largaban metanol, que salía re caliente. Me costó para llegar ahí, en el momento justo, por más que dicen que no largan, desde hace más de 30 años yo conozco el agua que pasa por acá y lo veo al veneno cuando baja. Esto lo vienen haciendo hace ocho años, pero estos últimos dos años era peor”, subrayaba en la entrevista de 2010. En marzo de 2015 explicó que pasa por sobre el canal todos los días para ir a su taller en Plaza Huincul, y que hay veces en que los olores son nauseabundos.

En 2012 logró llevar agua de red a su establecimiento y eso es lo que toman hoy sus animales, pero cada tanto se escapan, toman del canal y se enferman. El OPSur pudo observar en una recorrida por el campo, realizada a principios en 2015, un vacuno con notables signos de deterioro físico. “Yo tengo el campo cerrado, pero los animales toman el agua del zanjón que pasa por el medio el cañadón. El animal no tiene la culpa; los que tienen la culpa son los que largan los productos.” Sostiene, además, que no es el único que sufre este problema. Siguiendo el cauce hay más productores, cuya situación económica no les permite realizar análisis permanentes como en su caso.



La primera denuncia de Ángel Guzmán fue radicada en septiembre de 2009 en la comisaría de la localidad. Pocos días después, el especialista Jorge Roberto Dubarry, de la Cátedra de Patología General y Anatomía Patológica dependiente la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), certificó que las muestras de órganos de animales “orientan hacia una etiología de tipo tóxico”. El análisis físico-químico del agua realizado en esa misma facultad y firmado por Roberto Otrosky constata la presencia de hidrocarburos y de sulfuros (indicio de contaminación con materia orgánica en descomposición) en un dosaje superior al permitido por el Código Alimentario Argentino. Las cuatro muestras de agua que se hicieron dan cuenta de la presencia de hidrocarburos, aunque en dos los valores son inferiores a lo permitido (0,1 mg/l), y en las otras exceden lo reglamentado. La muestra 2 arroja 0,8 -un 800% por encima de lo permitido- mientras que la 3, 15,3 mg/l -15.300% por encima de lo permitido-. En cuanto a los sulfuros, las cuatro muestras superan lo permitido.

Por su parte, un informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación constató la presencia de dosis letales de metanol en el canal. El estudio determinó un dosaje de 191 mg/l y señaló que la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU sostiene que concentraciones superiores a 100 mg/l son mortales (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 10/03/2010). El estudio confirmó “la existencia de vertidos de sustancias tóxicas al canal colector en magnitudes significativas al momento del muestreo”. El informe sostiene que los valores de metanol hallados explicarían las conclusiones de los estudios realizados por los especialistas de la UNLPam en torno a las afecciones en los órganos de los animales muertos. La nota mediante la que se remitió el informe del organismo nacional a los concejales y señala la responsabilidad de la provincia: “En consideración a que los acontecimientos en los que se sustenta la denuncia se ubican en la provincia de Neuquén, corresponde que sean las autoridades provinciales competentes en el marco de las Leyes Nros. 1875, 2267 y 2175 las que adopten las medidas que estimen necesarias”.

Incluso con estos antecedentes y la clara mención de la Secretaría de Ambiente de la Nación, un documento oficial de 2014 respalda el vertido de efluentes de la planta en el canal. Con fecha 21 de enero de 2014, la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Neuquén aprobó

la disposición 10 que le otorga a YPF una autorización para verter “los efluentes tratados, generados en los distintos componentes que integran el Complejo Industrial de Plaza Huincul, en un caudal máximo de 100 m<sup>3</sup>/h, cuyo punto de vertido está ubicado en coordenadas planas X:5691034.4 Y:2484465.59 en el Cañadón Zapala”. Allí precisa las restricciones químicas de ese vertido que no pueden superar los 0.05 mg/l de fenoles, 0.5 mg/l de fósforo total, hidrocarburos totales de petróleo 0.2 mg/l, metanol 100 ppm, *escherichia coli* 250 NMP/100ml. Se establece que YPF deberá mantener un monitoreo diario de la demanda química de oxígeno, metanol, conductividad, pH y temperatura sobre el vertido. La misma disposición autoriza a la compañía a regar el parque del CIPH con efluentes de similares características y establece que “la empresa deberá remitir en forma mensual a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos copia de los protocolos analíticos de los análisis efectuados en función de los monitoreos impuestos”. Sin embargo, ni el director de Medio Ambiente y ni el concejal entrevistados accedieron a los análisis que, según la normativa citada, la compañía permanentemente debería realizar sobre los efluentes.

### **La justicia**

El centenar de fotos de animales muertos abruma. Guzmán atesora esas imágenes como la muestra irrefutable del estado y cantidad de animales que perdió. Se exponen allí cuerpos deformados y órganos -extirpados mediante necropsia- reventados y como tajeados, frutos de algún tipo de enfermedad. Pese a los análisis, las fotos y la insistencia de Guzmán, la justicia ordinaria local archivó la causa. Los animales, obstinados, siguen muriendo. Por ese motivo, en junio de 2014, el productor interpuso una nueva denuncia, esta vez en las oficinas porteñas de la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental de la Justicia Federal (UFIMA). “Inmediatamente las cosas se comenzaron a mover. Mandaron una delegación de Senasa [Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria], que llevé a recorrer los cementerios de huesos”, relata el denunciante. “Si con todas estas pruebas, la justicia no dictamina a mi favor, no existe la justicia. Y yo creo en esta justicia, no en la anterior”, sostiene esperanzado en la nueva causa. “No sé qué hacer para que me crean, la justicia no puede obviar todo esto”, reclama, mientras expone los estudios de distintos

laboratorios y universidades donde certifican la contaminación en sus animales y en el canal.

En febrero de 2015, nuevamente sufrió la pérdida de animales. De nuevo realizó una necropsia y análisis de agua. Firmados esta vez por un laboratorio de Bahía Blanca, los estudios constataron nuevamente la presencia de metanol. “Si bien pueden ser muchas las vías de contaminación, hay sólo una empresa que produce metanol”, argumenta para señalar a YPF como la culpable.

### **Cáncer en Plaza Huincul**

Hace años que los vecinos reclaman por la cantidad de enfermos oncológicos que hay en la región. En 2007, se creó la Comisión Permanente de Registro Provincial de Tumores dependiente de la Dirección General de Información y Planificación, que finalmente se presentó a fines de 2009 (Neuquén Informa, 3/12/2009). Un análisis sobre los antecedentes, utilizado entonces como fundamento para crear el registro, establece que la tasa de mortalidad por tumores aumentó de 101,87 a 121,90 cada 100.000 habitantes en la provincia de Neuquén entre 2001 y 2007. En ese período se registraron 3.907 muertes por esa causa, lo que permite aseverar que “los tumores ocupan el primer lugar como causas agrupadas en la mortalidad en la provincia del Neuquén, desde el año 2000 y en todo el período considerado” (RGT, s/f). Una presentación, realizada en 2013 por ese organismo, ratifica esa conclusión (RGT, 2013).

Por su parte, un relevamiento realizado por la Subsecretaría de Salud de la provincia en conjunto con el Municipio de Plaza Huincul indicó que de las 397 muertes ocurridas en esa localidad entre 2009 y 2012, 96 (39%) fueron causadas por tumores; 63 (16%) por enfermedades circulatorias; 46 (11%) por afecciones respiratorias (Web La Voz, 16/10/2014). Maximiliano Caparrós, director del Hospital de Cutral Co y Plaza Huincul mientras se realizó el estudio, matizó los resultados: “En Neuquén se muere más la gente por tumores que por enfermedades cardiovasculares, porque en Neuquén hay muy poca cantidad de enfermedades cardiovasculares con relación al resto del país”. Caparrós, quien al momento de brindar esas declaraciones era candidato a diputado provincial por el MPN, puntualizó que “la media en Neuquén con respecto a la media nacional con respecto a

los tumores es menor, significa que acá la gente se muere menos de cáncer que en el resto del país, pero se muere aún menos de enfermedades cardiovasculares” (Web La Voz, 04/02/2015).

Sin embargo, una rápida lectura de la información del Ministerio de Salud de la Nación permite, cuanto menos matizar -sino desmentir- la afirmación del especialista. En el Atlas de la mortalidad por cáncer en Argentina 2007-2011, del Instituto Nacional del Cáncer, se informa que las tasas de defunciones por cáncer ajustadas por edad en los períodos 2002-2006 y 2007-2011 de Neuquén superan tanto en hombres como mujeres la tasa nacional<sup>16</sup> (INC, s/f).

Por su parte, el ex diputado provincial y actual concejal de Cutral Co, Carlos Moraña (Movimiento Proyecto Sur), que reclamó durante años la creación de un órgano de seguimiento epidemiológico para constatar estadísticamente la incidencia de estas enfermedades, demanda ahora una investigación exhaustiva sobre los motivos por los que la población de la comarca contrae cáncer. El concejal reclama que se realice “un buen trabajo estadístico, como para saber si estamos por sobre la media en tal patología, en tal tipo de cáncer, para ver qué es lo que lo produce y, a partir de ver qué es lo que lo produce, ver de dónde surge eso y si lo podemos remediar o lo podemos evitar”. Es que el registro permitió constatar que lo que la gente decía era verdad: en la comarca se muere mucha gente de cáncer. Ahora resta especificar cuáles son las afecciones que más inciden y continuar precisando la información para intentar encontrar el origen de esa particularidad. Pero Moraña duda que se vaya a realizar una investigación de estas características: “No se va a hacer en la medida en que sigan siendo gobiernos socios, porque necesitan a las empresas para el recurso presupuestario o porque son socios en serio y por algún lado cobran algo: ellos, sus empresas o sus parientes”.

---

<sup>16</sup> El informe establece que la tasa ajustada por edad de defunciones por cáncer en el período 2002-2006 en hombres fue a nivel nacional 137,4 y 150,8 a nivel provincial. En el período 2007-2011 los valores son 129,7 y 153,2, respectivamente. En tanto en mujeres para el primer período la información establece 89,7 y 100,1 y en el segundo período 86,9 y 100,5 (ver INC y Minsal, s/f).

## El desigual acceso al agua

Una cruda constatación demuestra otra injusticia que sufren quienes viven en la comarca. En Cutral Co y Plaza Huincul es habitual que muchos barrios no tengan agua, tanto es así que se han acostumbrado a tener lapsos de tiempo bastante restrictivos en los que respecta al suministro en los hogares. El director de Medio Ambiente de Huincul, Navarrete, explicó que en verano tienen agua de 6 a 9 de la mañana, y de las 19 hasta la medianoche. En cambio, la planta de metanol tiene asegurada la provisión, que llega directamente desde el acueducto.

“Acá, en la ciudad, cualquier emprendimiento que necesite agua, no la puede tomar del río o de un pozo subterráneo, porque no tenemos agua apta para nada hasta después de los 90 metros de profundidad”, sostiene Navarrete. Por ese motivo el agua es transportada a la zona mediante dos acueductos. El funcionario municipal explica que cuando “se realiza la obra de la planta de metanol, Repsol-YPF, en ese momento, acuerda con la provincia que construyan la planta acá, tomaban mano de obra acá, y el compromiso que hacía provincia, aparte de hacer algunas exenciones impositivas, era otorgarle y darle en venta, a un precio diferenciado, el agua de consumo de la planta. El agua de consumo de la planta es agua potable. ¿Por qué? Porque sale del acueducto nuestro, de la provincia, que la entrega a la planta ya procesada”. El funcionario afirma: “Si nosotros no le diéramos agua a la planta, me hago cargo de esto, no tendríamos problemas de agua”.

Por su parte, Carlos Muñoz, ex director obrero del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) y actual delegado general de la junta interna de ATE en esa empresa estatal, explica que si bien por el crecimiento de la población es posible que en la temporada estival se requiera de mayor generación de agua, los cortes de suministro se deben a problemas propios de la red comunal. “En invierno nuestro problema [el del EPAS] es que se consume poco y eso nos genera algunos inconvenientes en el acueducto, pero así y todo, hay barrios que en junio no tienen servicio permanente de agua”, sostiene, advirtiendo que la falta de suministro en las casas no depende solamente del volumen de agua que llega vía acueductos.

Sin embargo coincide con Navarrete en que la planta de metanol posee un acueducto derivado del canal Buena Esperanza, que tiene una capacidad 4.320 m<sup>3</sup> por día, un volumen similar al que consume el resto de las

industrias de las dos localidades. Esa cantidad implica el 9,4% del consumo total de la zona en la temporada más calurosa -46 mil m<sup>3</sup>- y más del 40% del consumo invernal (aproximadamente 10 mil m<sup>3</sup>). En cuanto al costo, Muñoz explica que “hay un cuadro tarifario aprobado por EPAS que establece que el metro cúbico se cobra 1,80 pesos [US\$ 0,21 a valores de diciembre de 2014]”. A ese valor hay que sumarle el 21% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es decir, que la planta paga un peso (más IVA) por cada 555 litros que utiliza.

El lugar que ocupa el agua en la racionalidad corporativa queda explícita cuando a raíz de inversión en tecnología se puede disminuir el consumo de 134.000 m<sup>3</sup> por año y la empresa resalta que a partir de ese menor consumo ahorrará más de 50 mil dólares por año (RN, 25/01/2014). Nada dicen sobre la centralidad del agua como un bien vital.

## **Consideraciones finales**

No son pocas las preguntas que surgen al momento de realizar un cierre sobre el recorrido de este trabajo. La historia de la zona, decíamos al comienzo, está signada por el petróleo. La ciudadanía propuesta por YPF antes de los '90 era centralmente una civilización petrolera. No resulta sencillo vincular ese pasado siempre cargado de cierta idealización con la actualidad, aunque los impactos socioambientales aquí descriptos formen parte de las consecuencias de aquella historia.

El petróleo es la principal fuente de recursos de Neuquén. Eso explica la dificultad para criticarlo. Si bien por lo menos desde los '90 periódicamente resurgen discursos gubernamentales en torno a la diversificación productiva, los Estados siguen perpetuando el perfil monoprodutor de la economía provincial. Tampoco las organizaciones críticas o contestatarias, que en Neuquén abundan, han podido articular un consenso en torno a un discurso alternativo.

En la historia de la comarca el proceso privatizador se marcó a fuego. Que la planta de metanol haya sido una de las alternativas que ofreció el Ejecutivo provincial ante aquella crisis, quizá sea uno de los motivos por los que no hay tampoco en este caso, y pese a las constatadas afecciones, demasiada oposición a la huella que está dejando. Es quizá también una

de las razones por las que los concejales se mostraban renuentes a firmar el proyecto de su par Edith Hernández, mediante el cual le solicitaban informes al gerente de YPF. “Incomodar a la empresa puede ocasionar despidos o problemas con sus empleados”, parece sostener el sentido común instalado, lo que dificulta incluso la fiscalización mínima: el pedido de información.

En este sentido, cabe preguntarse por qué las denuncias son realizadas en términos individuales por los afectados directos. Tanto Edith Hernández como Ángel Guzmán no han sido acompañados por un colectivo. Por otro lado, y Guzmán lo deja claro, el no estar sometido a la urgencias diarias que implica para algunos sobrevivir es uno de los motivos que le permite afrontar estas disputas. Él tiene la posibilidad de dedicar tiempo y dinero a la denuncia y a la generación de las pruebas con las que las fundamenta. No es el caso de los productores que viven canal abajo y que sufren sus mismos inconvenientes. El siempre complicado acceso a la justicia, en este caso y gracias a las posibilidades económicas de Guzmán, puede ser sorteado al realizar la denuncia en la UFIMA en Buenos Aires, y en la que el afectado posee esperanzas. Resta preguntarse cuál sería una sentencia razonable. Más allá de la necesaria compensación económica, cómo debe sancionar la justicia el luctuoso accionar de Repsol-YPF e YPF.

Otro de los puntos a destacar es la intervención provincial en la fiscalización. La figura del secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Esquivel, parece sólo tomar protagonismo cuando las denuncias son muy contundentes y tienen una destacada repercusión mediática. Sin embargo, nada se sabe en la actualidad sobre los anuncios de control que realizó ese funcionario junto al intendente Crespo en mayo de 2010. Por su parte, las respuestas que dio a los legisladores provinciales, en la que a quince meses de conocido el derrame, promete un inminente estudio que elimine todas las sospechas, echa un manto de dudas el accionar de esta oficina. En el mismo sentido, las expresiones del titular de la dirección de Medio Ambiente de Plaza Huincul no dejan dudas en torno al rol decorativo de ese organismo.

Esta inacción es coherente con el cuestionamiento de la consultora SIS sobre la falta de inversión en seguridad. La consultora señala que si hubiesen existido los sistemas de medición correspondientes, la pérdida de

gasolina por la que se clausuró el Parque de la Ciudad debería haberse descubierto rápidamente y quizá hoy, decimos nosotros, el espacio recreativo podría seguir siendo utilizado. Hay que subrayar, como lo hace el concejal Daniel Hernández y mencionábamos más atrás, la inacción popular ante el sorpresivo cierre del Parque de la Ciudad, el lugar de esparcimiento de las dos poblaciones, que hoy no tienen un ámbito que lo reemplace. Tampoco surgen reclamos o pedidos de respuesta cuando las bombas para extraer la contaminación de la napa comienzan a ser colocadas en una nueva zona de recreación, por fuera de perímetro del CIPH y del Parque de la Ciudad.

En el mismo recorrido se pueden ubicar las dificultades y demoras que se sucedieron a la demanda de realizar un censo sobre las enfermedades oncológicas. Pero, contrariamente a lo esperado, cuando la investigación se realiza, y se constata lo que en conversaciones informales se aseguraba hacía tiempo, no surgen demandas populares y tampoco ninguna instancia oficial, empresarial o de investigación decide analizar por qué en Neuquén (y en la comarca) la gente se muere de cáncer. ¿Será que nadie duda cuál es la causa de ese particular fenómeno?

El importante consumo de agua de la planta de metanol en una región árida en la que los vecinos sufren de notables restricciones para acceder al vital suministro, es otra de las injusticias que aquí pudimos relevar. Más allá de que efectivamente la planta no compita con la provisión de la población, las inversiones públicas necesarias para resolver las dificultades de acceso al suministro en los barrios de la comarca, siguen sin hacerse efectivas. Y el contraste con el abastecimiento asegurado para la industria evidencia un claro desequilibrio. Por otro lado, cuando la industria informa sobre desarrollos que conllevan menores consumos de agua, destaca que eso implicará menores gastos. Nada dice sobre la importancia del cuidado del agua o del posible beneficio para los vecinos que sufren su carencia.

Finalmente, no incluimos en este trabajo un apartado en torno a la contaminación por emisiones gaseosas, sólo hicimos referencias tangenciales a ello, pero que los problemas respiratorios sean la tercera causa de muerte no nos parece un dato a desestimar. Por otro lado, que cuando Edith Hernández le plantea a los médicos su situación éstos le respondan que es su culpa por fumarle encima, intentando cargar las responsabilidades sobre la



familia –compuesta por no fumadores–, sin indagar más allá del entorno inmediato, nos permite cuestionar el rol y las repuestas de los profesionales de la salud cuando los vecinos y las vecinas se acercan con estas afecciones. El recurso de responsabilizar a las personas por sus padecimientos también es empleado por funcionarios públicos y gerentes empresariales, que al ser consultados sostienen que la emisión de la planta de metanol es similar al vapor de agua que produce una pava en la cocina hogareña. Esas declaraciones pueden ser puestas en duda retomando los dichos del director municipal de Medio Ambiente quien desconfía de que se realicen controles sobre las emisiones gaseosas.

A lo largo de este trabajo pudimos constatar diversas injusticias socioambientales derivadas de la industrialización hidrocarburífera. Es sin dudas tan solo un primer paso para comenzar a delinear posibles abordajes y cuestionamientos. Si bien dudamos de la inocuidad de este tipo de producciones, incluso las realizadas con las más sofisticadas tecnologías, y consideramos que estas injusticias ambientales deben ser incorporadas a un debate mayor sobre la transformación de la matriz energética no desentendida de cambios sociales aún más profundos, en la coyuntura actual creemos que solo la acción de los vecinos y de las organizaciones sociales y políticas obligarán al Estado a fiscalizar férreamente este tipo de instalaciones. Y, de esa manera, las compañías deberán ser más cuidadosas con su gestión ambiental y social.

## **Bibliografía**

- Alcalá Pedrajas, José (2002). “Carta el director: Intoxicación por metanol”. En *Anales de Medicina Interna* v 19 setiembre. Madrid. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-71992002000900020&script=sci\\_arttext](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-71992002000900020&script=sci_arttext). Visto el 10 de febrero de 2015.
- Bonifacio, José Luis (2011). *Protesta y organización. Los trabajadores desocupados en la provincia de Neuquén*. Editorial El Colectivo, Buenos Aires.
- Cátedra de Toxicología y Química Legal, UNLP, (s/f). “metanol”. Recuperado de [http://www.biol.unlp.edu.ar/toxicologia/seminarios/parte\\_1/metanol.html](http://www.biol.unlp.edu.ar/toxicologia/seminarios/parte_1/metanol.html). Visto 2 de febrero de 2010.

Favaro, Orietta; Arias Bucciarelli, Mario; e Iuorno, Graciela (1999). "Políticas de ajuste, protestas y resistencias. Las puebladas cutralquenses". En Favaro, O (de.), Neuquén, la construcción de un orden estatal. CEHEPYC: Neuquén.

Landriscini, Graciela y Suárez, Facundo (1998). "Petróleo y conflicto social en Neuquén Nuevos espacios y modalidades de gestión social El caso de Cutral-Có, Rincón de los Sauces y Loma de la Lata". En 3ra Jornadas Internacionales Estado y Sociedad "La reconstrucción de la esfera pública" Centro de Estudios Avanzados (CEA - Universidad de Buenos Aires -UBA), octubre. Recuperado en [http://www.naya.org.ar/congresos/contenido/cea\\_2/48.htm](http://www.naya.org.ar/congresos/contenido/cea_2/48.htm)

Moreno, Rodolfo Lauro; Giordano, Héctor; Mendiberri, Héctor Antonio; y Soufal, Federico Francisco (2013). *Petróleo y colonización*. Dunken: Buenos Aires.

Palermo, Hernán y García, Ana (2007). "El rol del estado en la construcción de sentidos. El caso YPF". En Revista Theomai n°16, Universidad Nacional de Quilmes.

Petrucelli, Ariel (2005). *Docentes y piqueteros. De la huelga de ATEN a la pueblada de Cutral Co*. Ediciones El Cielo por Asalto: Buenos Aires.

Potenzoni, Viviana (2012). "Plaza Huin cul. Cuando las piedras hablan". Recuperado de <http://apellidopotenzoni.blogspot.com.ar/2012/11/plaza-huin cul-cuando-las-piedras-hablan.html>

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos: Buenos Aires.

## **Medios periodísticos**

La Nación (24/01/1998). "YPF y Neuquén destrabaron el proyecto Mega". Recuperado en <http://www.lanacion.com.ar/86136-ypf-y-neuquen-des-trabaron-el-proyecto-mega>

La Mañana Neuquén (04/05/2010). "Huin cul: controlarán a YPF por peligros ambientales". Recuperado de <http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2010/5/4/63673.php>

OPSur (28/04/2010). “Plaza Huincul: La planta de metanol sería la responsable de la intoxicación del ganado”. Recuperado de <http://www.opsur.org.ar/blog/2010/04/28/plaza-huincul-la-planta-de-metanol-de-rep-sol-y-pf-seria-responsable-de-la-intoxicacion-del-ganado/>

----- (02/12/2009). “A Repsol no le interesa que nosotros estemos acá, es como si no existiésemos”. Recuperada en <http://www.opsur.org.ar/blog/2009/12/02/metanol-y-contaminacion-en-plaza-huincul-a-rep-sol-no-le-interesa-que-nosotros-estemos-aca-es-como-si-no-existiesemos/>”

Petrotecnia (Javier Fanuel y María Fernanda Salgado) (abril 2003). “Se teme lo que no se conoce”. Recuperada de <http://biblioteca.iapg.org.ar/ArchivosAdjuntos/Petrotecnia/2003-2/Produccion.pdf>

Río Negro (29/10/2010). “A 92 años del descubrimiento del petróleo en Neuquén”. Recuperado de <http://www.rionegro.com.ar/diario/a-92-anos-del-descubrimiento-del-petroleo-en-neuquen-485885-9708-nota.aspx>

Río Negro (25/01/2014). “Menos agua para producir metanol”. Recuperado de [http://www.rionegro.com.ar/diario/menos-agua-para-producir-metanol-1463818-24941-notas\\_energia.aspx](http://www.rionegro.com.ar/diario/menos-agua-para-producir-metanol-1463818-24941-notas_energia.aspx)

Web La Voz del Neuquén (16/10/2014). “Huincul: tumores son la primera causa de muerte, según informe oficial”. Recuperado de <http://weblavoz.com.ar/index.php/zonales/6966-huincul-tumores-son-la-primera-causa-de-muerte-segun-informe-oficial>

----- (04/02/2015) “Día de lucha contra el cáncer: tumores son la primera causa de muerte en Huincul” Recuperado de <http://weblavoz.com.ar/index.php/2014-07-19-02-41-16/sociedad/sociedad-local/11569-1tumores-son-la-primera-causa-de-muerte-en-huincul-el-de-colon-es-el-mas-frecuente>

## Informes oficiales

Instituto Nacional del Cáncer (INC) (s/f). “Atlas de mortalidad del cáncer en Argentina 2007-20011”. Recuperado de <http://www.msal.gov.ar/inc/images/stories/downloads/publicaciones/29-Atlas-de-mortalidadopt.pdf>

Neuquén Informa (3/12/2009). Registro Provincial de Tumores del Neuquén. Recuperado de <http://www.neuqueninforma.gob.ar/registro-provincial-de-tumores-del-neuquen/>

Registro de Tumores del Neuquén (RTN) (s/f). “Registro de tumores del Neuquén”. Recuperado de [http://archivo.saludneuquen.gob.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=105:registro-provincial-de-tumores&catid=35:informacion-general&Itemid=17](http://archivo.saludneuquen.gob.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=105:registro-provincial-de-tumores&catid=35:informacion-general&Itemid=17)

Registro de Tumores del Neuquén (RTN) (septiembre 2013). “Taller de sistemas de información de la provincia de Neuquén”. Recuperado de <http://www.saludnqn.gob.ar/saladesituacion/archivos/descargas/tallerDeSistemasDeInformacion2013/Registro%20Provincial%20de%20Tumores.pdf>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SADS, 10/03/2010). “Informe técnico. Comisión a la Provincia de Neuquén (Ciudad y Plaza Huincul) 25 al 28 Noviembre 2009”.

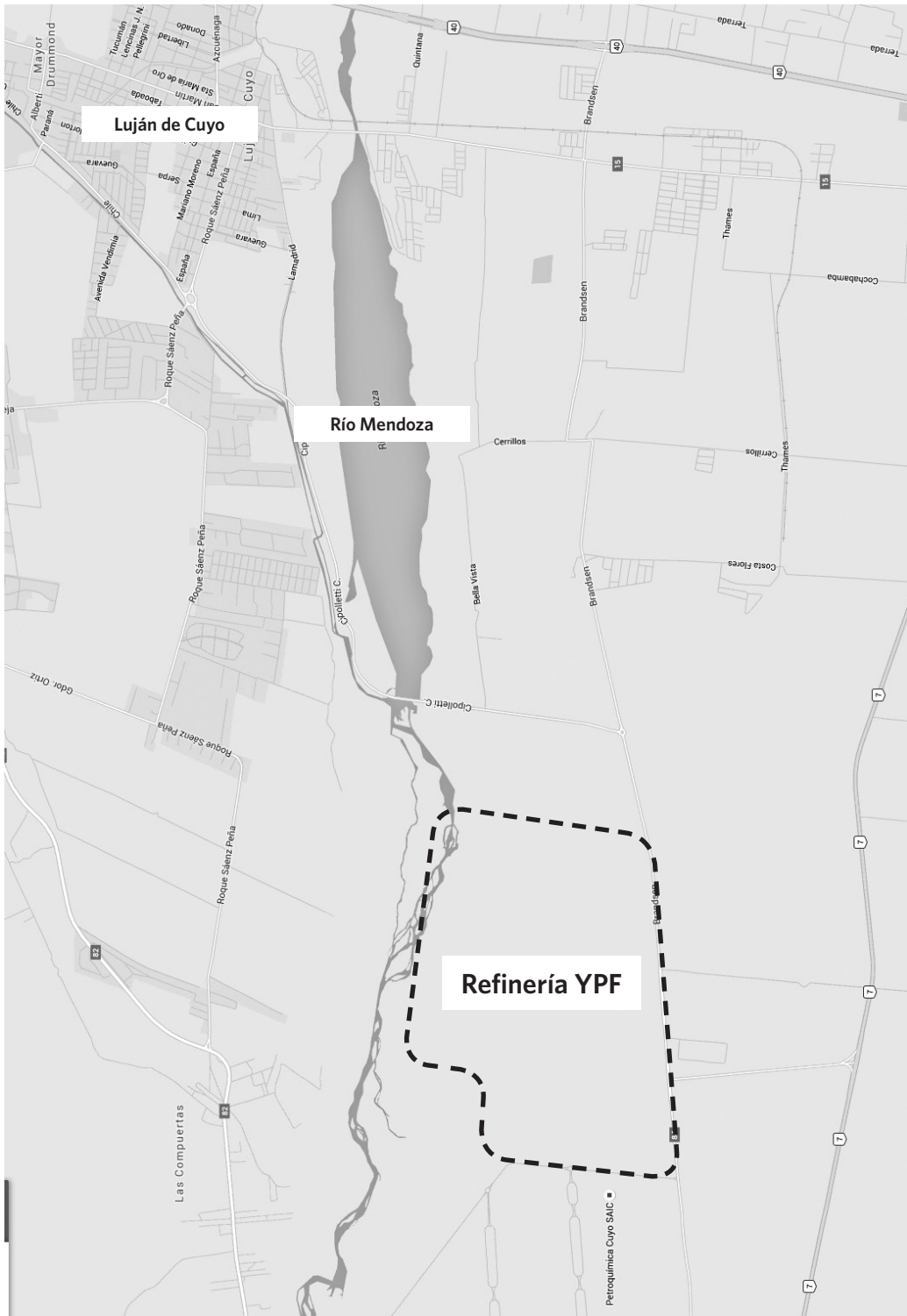
Sistema de Ingeniería en Seguridad (Mariel Fuentes) (s/f). “Informe Refinería Plaza Huincul”.

Luján de Cuyo

Río Mendoza

Refinería YPF

Petroquímica Cuyo SAIC



### 3. Contaminación industrial, pasivos ambientales y remediación en la Refinería de Luján de Cuyo

Por Eduardo Sosa

Licenciado en Gestión Ambiental  
presidente de Oikos red ambiental

Este caso representa, tal vez, uno de los pocos en la historia de la industria petroquímica nacional en que una empresa encaró la remediación de sus pasivos ambientales.

El complejo industrial Luján de Cuyo es el de mayor conversión del país. La refinería fue inaugurada en 1940 y sufrió varias ampliaciones, la última en 2013, que llevó la capacidad de refinación a 105.500 barriles de crudo por día. Por su tamaño, es la segunda refinería de importancia en el país, luego de la de La Plata. Allí se elaboran gasoil, gasoil minero, gasoil agro, JP1, kerosene, nafta súper, nafta virgen, propano, propileno y butano, entre otros. El complejo de refinación de Luján de Cuyo perteneció a YPF desde sus inicios, hasta la privatización de la petrolera estatal en los '90, que la entregó a Repsol, para ser recuperada recientemente por el Estado Nacional.

Su ubicación, a cinco kilómetros de Luján de Cuyo y a veinticinco de la capital de Mendoza, era considerada un acierto desde la perspectiva de la salud pública, pero años más tarde surgió la dimensión ambiental, y viendo que las instalaciones estaban asentadas a la vera del río Mendoza y sobre un importante acuífero, comenzó a generar preocupación por el

riesgo ecológico que entrañaba la posibilidad de que se produjeran incidentes tecnológicos que derivasen en vertidos de sustancias tóxicas a los cursos de agua.

La geología sobre la cual está asentada la refinería y el resto del complejo industrial se compone de sedimentos terciarios y cuaternarios, donde se encuentran tres acuíferos que son vitales para el desenvolvimiento de las actividades humanas en parte del oasis norte<sup>17</sup>.

## Historia reciente

En una provincia donde la aridez transforma al agua en un bien invaluable, el hecho de que la refinería se encuentre aguas arriba de las tomas de agua potable, y que el curso del río luego atravesara zonas urbanas y de riego de la principal producción agrícola de Mendoza, motivó que a mediados de los '90 la atención se enfocara en la gestión ambiental del complejo industrial, especialmente en sus efluentes.

El primer hecho notorio en la historia reciente que recogieron los medios de comunicación fue el escape de gases agrios provenientes de las antorchas, ocurrido en 1995. En aquella oportunidad, la visita del gobernador a la refinería de Luján de Cuyo hizo que las autoridades de la petrolera tomaran la decisión de “limpiar” el color de la antorcha, para lo cual decidieron eliminar los gases agrios que le daban el aspecto desagradable a la llama. Pero durante esa mañana las condiciones meteorológicas favorecieron un proceso de inversión térmica, que sumado a que la llama no logró encenderse durante el tiempo suficiente, grandes cantidades de gases agrios escaparon a la atmósfera antes de ser quemados y se dispersaron por amplias zonas urbanas del sur del Gran Mendoza. Esto

---

<sup>17</sup> La provincia de Mendoza tiene poco más de 4% de su territorio cultivado o urbanizado. El resto de su superficie lo constituyen las zonas montañosas, de planicies, volcánicas y áridas. La precipitación promedio anual que ronda los 250 mm en la zona del llano, insuficiente para el desarrollo de cultivos convencionales, por lo cual es vital el desarrollo del riego artificial. Los oasis mendocinos surgen a partir de este proceso de irrigación y establecimiento de zonas urbanas. El oasis norte es el mayor, y allí se ubica el principal conglomerado urbano alrededor de la ciudad capital, con casi 1 millón de habitantes; luego siguen el Valle de Uco, en el centro-oeste de la provincia, y los oasis de San Rafael y Malargüe, en el sur. Una buena parte de los cultivos depende de las aguas subterráneas, y por esta razón la actividad petrolera es tan gravitante a este sensible factor ambiental.

provocó una crisis de salud pública, cierre de establecimientos escolares y alarma general en la población por la toxicidad de los gases liberados. El caso fue llevado a la Justicia y concluyó con una sentencia condenatoria hacia tres profesionales que al momento del hecho cumplían tareas en la refinería de petróleo.

El evento ocurrido en 1995 provocó que la sociedad mendocina prestara mayor atención a lo que ocurría en este complejo industrial, por lo que comenzaron a sucederse algunas denuncias de propietarios de fincas y chacras cercanas relacionando el accionar de la refinería con la merma de la producción de sus cultivos, o la contaminación de aguas subterráneas. Para fines de los años '90 se hacía evidente que era necesario encarar una solución integral a las denuncias contra la refinería por contaminación atmosférica, de los acuíferos y los incidentes tecnológicos. La Dirección de Saneamiento y Control Ambiental comenzó a responder a estas requisitorias con la solitud de información más detallada sobre las actividades de refino, pero no existía una estrategia de control por parte de la autoridad ambiental ni un abordaje integral de la situación ambiental del complejo industrial por parte de la compañía. Se acumulaban seis décadas de operaciones y la remediación de los impactos ambientales negativos no formaban parte de la agenda de Repsol YPF, por aquel entonces propietaria del complejo industrial.

## **Identificación y remediación de pasivos**

Para el año 2000 se dictó la Resolución N°31, originaria de la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, en la cual se le solicita a la empresa que determine mediante una planimetría en el predio de la refinería, aquellos sitios donde existen pasivos ambientales, indicando las superficies, volúmenes y composición de residuos, así como también información sobre sus posibles tratamientos. Durante los siguientes dos años la empresa presentó información sobre sus pasivos, declarando sitios contaminados dentro del predio de la refinería y proponiendo métodos de remediación. Un estudio en profundidad, realizado en 2001, estableció 31 sitios o zonas de riesgo, que luego de análisis más exhaustivos se ampliaron a 41; sin embargo, la autoridad de aplicación manifiesta en un informe técnico elaborado en 2004<sup>18</sup> que la empresa no presentó toda la información que recolectó de los

---

<sup>18</sup> Informe Técnico 15/2004 del 16/01/2004, obrante en expediente N° 749-D-2003-03834.



estudios que había indicado anteriormente, por lo cual se solicitó información específica sobre los elementos dudosos.

Como elemento referencial, en 1997 una empresa contratada se ocupó de remediar un sitio denominado “Planta Etilica” desguazando la misma, tratando los residuos y llevándoselos fuera del predio, aunque se desconoce si se remediaron los suelos contaminados. En el año 2000 la empresa Repsol YPF había remediado un sector donde se volcaban los llamados “fondos de tanque”, tierras conteniendo hidrocarburos más otros elementos como sulfuros, amoníacos, fenoles, etc., y en el cual muy probablemente haya percolado parte de estas sustancias hacia las napas de agua subterránea.

En el año 2003, y luego de algunos informes técnicos y resoluciones de la autoridad de aplicación, se armó el expediente N° 749-D-2003-03834 caratulado “Pasivos ambientales en Complejo Luján de Cuyo-Repsol YPF”, que concentró todas las actuaciones administrativas en torno a la contaminación de este complejo petroquímico<sup>19</sup>. Del mismo surgió la Resolución Ministerial N° 734-AOP del año 2004, que obliga a la empresa Repsol YPF a generar un programa de gestión de sus pasivos ambientales, someterlo a evaluación de impacto ambiental y presentar una metodología de trabajo que debía ser aprobada por la autoridad de aplicación.

Con fecha 22 de julio de 2004, la empresa Repsol YPF presentó una nómina de tres empresas consultoras especializadas en programas de remediación. La autoridad de aplicación recomendó la elección de una de ellas en base a sus antecedentes y de esta manera comenzó la identificación de los pasivos ambientales del complejo industrial Luján de Cuyo. El trabajo preliminar determinó 31 sitios contaminados dentro del predio, que incluía piletas receptoras de efluentes y vertidos, piletas receptoras de aguas hidrocarbonadas, sectores de carga por ferrocarril, cargaderos de camiones, tanques de almacenamiento y sitios donde hubieron tanques, y zonas de bombeo de combustible, entre otras, con

-----  
<sup>19</sup> El presente informe se basa en el análisis exhaustivo del expediente de referencia, que es de acceso público y se encuentra en la sede de la Dirección de Protección Ambiental, organismo dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

compromiso a la calidad del agua subterránea y el suelo. Los contaminantes encontrados dentro de estos sitios iban desde chatarra, hasta compuestos con plomo, catalizadores de cracking agotados, barros empetroados, asbesto, aguas de proceso con fenoles y sulfuros, carbón de coque, aguas de purga, aguas ácidas, catalizadores y lubricantes en tambores, entre otros productos.

Si bien la empresa ya había comenzado a desarrollar operaciones de remediación<sup>20</sup>, y también había cubierto otros sitios sin haber remediado previamente<sup>21</sup>, en esta oportunidad la autoridad de aplicación le solicitaba una propuesta integral. En febrero de 2005 la Repsol YPF presentó el llamado “Programa integral de identificación, evaluación y remediación de pasivos ambientales en el complejo industrial de Luján de Cuyo”, que incluía más de 5.400 determinaciones analíticas, más de 400 calicatas mecánicas, 342 sondeos manuales, casi dos kilómetros de sondeos verticales, tomografías eléctricas y otros métodos para identificar sustancias contaminantes provenientes de las actividades de la refinería<sup>22</sup>; procurando identificar contaminantes prioritarios como TPH’s<sup>23</sup>, BTEX<sup>24</sup>, MTBE<sup>25</sup>, metales, fenoles, hidrocarburos aromáticos y otros, a través de métodos como soil gas<sup>26</sup>, sondeos manuales y calicatas, tomografía eléctrica<sup>27</sup>, georadar<sup>28</sup>, captación

---

<sup>20</sup> En el año 2000 la compañía había remediado tierras de una ripiera donde se habían depositado fondos de tanques (tierras con naftas conteniendo fenoles, amoníaco y sulfuros).

<sup>21</sup> Como por ejemplo el sector de playa de tanques de medición y bombas, que fue reforestado sin haberse realizado una remediación previa. En este sitio estaban ubicados antiguamente los tanques de soda, solventes y productos intermedios.

<sup>22</sup> Propuesta de la consultora Tema 2000 que llevó adelante el programa de remediación contratada por YPF S.A.

<sup>23</sup> Hidrocarburos derivados de petróleo.

<sup>24</sup> Benceno, tolueno, etilbenceno y xileno.

<sup>25</sup> Metiltert-butil éter, aditivo para incrementar el octanaje de las naftas.

<sup>26</sup> Se trata de una técnica de perforaciones pequeñas donde se introducen varillas huecas que permiten captar la presencia de compuestos orgánicos volátiles (COVs) presentes en el suelo a nivel subsuperficial.

<sup>27</sup> Es una técnica que investiga la resistividad de áreas con anomalías complejas, utilizada en profundidades someras para obtener un mapa en dos o tres dimensiones que luego se compara con información geológica y otras técnicas.

<sup>28</sup> El georadar es una herramienta geofísica no intrusiva, que sin perforar el suelo permite obtener información sobre profundidades someras. Sirve para identificar elementos enterrados, vestigios arqueológicos o contaminación a escasa profundidad.

pasiva de gases (Petrex)<sup>29</sup>, sondeos verticales<sup>30</sup>, sondeos inclinados<sup>31</sup>, y head space<sup>32</sup>.

Luego del tercer informe de avance en las labores de identificación de sitios y determinación de los valores de los contaminantes encontrados, se estableció que se hallaron compuestos orgánicos volátiles en áreas próximas al nivel freático, hidrocarburos alifáticos, tolueno y otras sustancias tóxicas en concentraciones que superaban los niveles permitidos por la legislación nacional y provincial vigentes.<sup>33</sup> Para enero de 2008 la empresa presentó su informe final<sup>34</sup> donde figura una evaluación de riesgo que clasificó el predio en tres categorías básicas: aquellas zonas alejadas de potenciales receptores de la contaminación, zonas donde la exposición sería de corta duración y zonas transitadas. Se hallaron 15 zonas de exposición improbable, 8 categorizadas como de baja exposición y 19 con riesgo de alta exposición.

A nivel de afección a los suelos donde se ubica la refinería, se clasificó al mismo en cuatro zonas: “en blanco” o donde no hay rastros de contaminación que afecte el suelo o el subsuelo; con suelos localmente alterados; con suelos afectados; y con residuos históricos que permanecen en el suelo. Este informe entregado por la empresa, fue dictaminado por la Universidad Nacional de Cuyo en octubre de 2008, que encontró que el mismo había sido bien planteado y no necesitaba de estudios específicos ni correcciones metodológicas<sup>35</sup>.

---

<sup>29</sup> Es una técnica que permite obtener información a profundidades someras acerca de la presencia de COVs pero de forma discriminada.

<sup>30</sup> Se trata de una perforación que puede tener varios metros y hasta 30 cm de diámetro, entibada, que permite conocer con mayor precisión las características del suelo a distintas profundidades, y mezclada con otras técnicas, obtener información sobre contaminantes.

<sup>31</sup> Es una versión de la técnica anterior pero que perfora con un cabezal giratorio que permite inclinar la perforación a distintos ángulos, donde se puede acceder a sitios donde la técnica del sondeo vertical no alcanza.

<sup>32</sup> Junto con otras técnicas como la de sondeo vertical, permite conocer la presencia de compuestos orgánicos volátiles, extrayendo una muestra que se introduce en un tubo hermético que se sacude y permite desprender los gases que se buscan.

<sup>33</sup> Informe Técnico Diagnóstico 03/07 Grupo Técnico-Ambiental Petrolero IMA – UNCUCUYO, 2007. Expdte Nro. 859-Y-07-03834. Las normas referidas son la Ley Nacional de Residuos Peligrosos Nro. 24051/92 y las provinciales Nro. 5917/93 y su Decreto Reglamentario Nro. 2625/99.

<sup>34</sup> Expdte. Nro. 21-D-08-03834.

<sup>35</sup> Informe Final 04/08 – Expdte N° 21-D-08-03834 S/Remediación de Pasivos Ambientales CILC – Informe Final Repsol-YPF.

En relación a la afectación a los acuíferos, se encontraron dentro del complejo industrial dos zonas con riesgo potencial sobre la calidad del agua subterránea, y en donde era necesaria la participación de la autoridad del agua de riego, que en la provincia de Mendoza es el Departamento General de Irrigación (DGI)<sup>36</sup>. Repsol YPF, presentó un estudio específico donde solicitaba la aprobación de la autoridad ambiental para caracterizar, realizar análisis de riesgo, y determinar eventuales acciones correctivas de los pasivos ambientales vinculados a la posible afectación de los acuíferos que se encuentran por debajo del complejo industrial. En dicha solicitud la empresa menciona un conjunto de acciones preventivas, entre las cuales menciona la renovación de instalaciones y control de fuentes primarias de contaminación<sup>37</sup>, junto a medidas de carácter operativas<sup>38</sup>.

Mientras se ejecutaban las acciones de remediación de los pasivos ambientales identificados y caracterizados, el 6 de abril de 2009 se produjo un

---

<sup>36</sup> El Departamento General de Irrigación es un órgano autárquico de la administración pública del Gobierno de Mendoza, autoridad de aplicación en la protección del recurso hídrico.

<sup>37</sup> La empresa menciona, entre otras: reemplazo de cañerías de productos para despacho, que antes estaban enterradas por otras aéreas; nuevo manifold de productos en estación cabecera de poliductos; construcción de canal aluvional y segregación de efluentes pluviales en áreas de proceso; impermeabilización de canales y lagunas de oxidación; desafectación de lagunas de oxidación del sistema de tratamiento de efluentes; construcción de una nueva planta de tratamiento de efluentes líquidos; eliminación de las pilas de carbón de coque; reprocesamiento de aguas agrias en plantas de proceso; puesta en marcha del Blow Down de coque I; nuevo colector de drenajes industriales; instalación de dobles fondos en tanques existentes de productos livianos; programa de apertura, inspección y mantenimiento de tanques de todo el complejo industrial; programa de control de emisiones acústicas del parque de tanques en servicio; programa de optimización de drenajes industriales; reemplazo de cañerías de oleoductos enterrados por aéreas; construcción de pozos y programa de monitoreo de acuíferos; identificación de pasivos en suelos y evaluación de riesgos en el complejo industrial.

<sup>38</sup> Las medidas mencionadas son las siguientes: certificación de normas de gestión de calidad, seguridad, salud y ambiente; auditorías ambientales cruzadas; actualización de capítulos ambientales de manuales operativos de las unidades de producción; programa de comunicación al personal sobre el estado del acuífero; plan de acción ante emergencias; segregación y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos; gestión de residuos peligrosos; gestión de movimiento de camiones atmosféricos dentro del complejo industrial; adecuación de los programas de parada programada de unidades para minimizar purgas de hidrocarburos al sistema de efluentes y emisiones a la atmósfera; control de efluentes líquidos; control de derrames de hidrocarburos en el suelo; programa de inspecciones mensuales operativas del parque de tanques de materia prima, productos intermedios y productos para despacho; relevamiento y actualización de los aspectos ambientales en unidades operativas; implementación de análisis HAZOP y EIA de nuevos proyectos.

derrame de crudo dentro de la refinería, afectando a un oleoducto enterrado que tenía previsto su reemplazo. La empresa aceleró la puesta en marcha del nuevo oleoducto aéreo y reemplazó rápidamente la infraestructura dañada.

Para agosto de 2010, la empresa presentó a la autoridad ambiental su “Propuesta de actuación sobre las situaciones medioambientales del complejo industrial Luján de Cuyo”. En ella identifica los pasivos ambientales dentro de la refinería, surgidas a partir de las 41 zonas inicialmente identificadas, y enumera todas las actuaciones en la búsqueda de pasivos ambientales<sup>39</sup>. Un resumen de los resultados indica que se encontraron quince zonas sin afectación de suelos<sup>40</sup>, doce zonas con suelos localmente afectados<sup>41</sup>, cuatro zonas con suelos afectados<sup>42</sup>, dos zonas con suelos remediados, nueve zonas con suelos que poseen residuos históricos<sup>43</sup> y dos zonas con indicios de progresión vertical al acuífero, es decir, con compromiso potencial sobre la calidad del agua subterránea.

Luego de la aplicación de una metodología de evaluación cuantitativa, se reconocieron quince zonas con pasivos ambientales y otras que requerían medidas correctivas o estudios específicos para evaluar las actuaciones futuras. Para todas ellas se proponen intervenciones específicas en tres etapas de trabajo, más lo actuado ante el DGI.

El informe técnico N° 194 del año 2010 evaluó el trabajo, concluyendo que los estudios eran correctos, solicitando planes específicos para cada uno de los pasivos a remediar y estudios más profundos en el caso de los acuíferos comprometidos, además de la priorización en los trabajos de determinación de riesgos en función de la peligrasidad ambiental. La

-----  
<sup>39</sup> La empresa cuantifica las determinaciones analíticas y otros métodos de identificación de sustancias peligrosas en el suelo. Al respecto afirma que se realizaron las siguientes caracterizaciones: 126 Soil Gas; 109 aparatos de captación pasiva de gases (PETREX); 8.125 metros lineales de tomografía eléctrica; 4.647 metros lineales de prospección mediante georadar; 260 sondeos manuales; 409 calicatas mecánicas; 13 sondeos someros y 3 sondeos profundos (que llegaron hasta la napa freática); 3.149 determinaciones analíticas (TPH 8015, TPHWGC, BTEX, MTBE, metales, fenoles, PAH's, TCE/PCE, head space).

<sup>40</sup> Suelos donde no se evidenció impacto o se reconocieron suelos con trazas de hidrocarburos mayoritariamente alifáticos.

<sup>41</sup> Corresponde a zonas donde ha habido pequeños derrames y/o vertidos accidentales puntuales.

<sup>42</sup> Piletas realizadas sobre el suelo natural, es decir, sin impermeabilización.

<sup>43</sup> Corresponde a suelos donde existían diversas acumulaciones de materiales como escombros, chatarra, barros, catalizadores, aislaciones, coque y residuos vegetales.

empresa estableció un orden de prioridades en la realización de los trabajos que permitió organizar las tareas, generando cuatro fases, tres relacionadas con los pasivos registrados, y una etapa especial y sincrónica con aquellos sitios donde estaba comprometido el recurso hídrico.

Entre los trabajos comprometidos están la remoción de 54.000 m<sup>3</sup> de coque, 6.500 m<sup>3</sup> de lodos de las piletas de oxidación, el desmantelamiento de tanques en desuso, y la disposición final de 100 m<sup>3</sup> de tierras contaminadas con hidrocarburos en zonas de tanques y aproximadamente 23.000 m<sup>3</sup> de tierras contaminadas en los llamados “ex landfarming” y el tratamiento de unas 6.000 tn de tierras empetroladadas mediante técnicas de biopilas. Para fines de 2011 la empresa comunica a la autoridad ambiental que el Departamento General de Irrigación aprobó una propuesta de la empresa para caracterizar, analizar el riesgo y determinar medidas correctivas para dos sitios donde se encontró contaminación con hidrocarburos con compromiso a los recursos hídricos, además del avance en las obras de remediación de los pasivos ambientales. Las obras continuaron hasta la fecha de elaboración de este informe, con la presentación periódica de los avances. El último informe técnico de 2014 manifiesta conformidad de la autoridad de aplicación con el avance de las tareas.

## **Afectación en el entorno del complejo petroquímico**

La refinería tiene más de 70 años en la ubicación actual. Las operaciones en el pasado dejaron impactos ambientales negativos principalmente en los acuíferos de la zona, los cuales por la propia movilidad fueron alcanzando zonas vecinas. En los años '90 comenzaron a sucederse reclamos de agricultores respecto de la calidad del agua de riego, contaminada con hidrocarburos. Los reclamos iniciales provienen de aquella época porque los alrededores de la refinería no fueron cultivados hasta el pasado reciente. En dichas zonas actualmente hay bodegas importantes y fincas de diversos cultivos, incluso orgánicos.

El Departamento General de Irrigación tramitó todas las denuncias y, si bien ha sido difícil acceder al contenido de las mismas, trascendió -a través de otras fuentes, incluyendo los propios afectados- que en muchos casos la empresa prefirió perforar pozos más profundos para los damnificados o depurar las aguas subterráneas mediante filtros de carbón activado a la

salida del agua a la superficie. Se desconoce si la empresa analizó en algún momento un proyecto para intentar mejorar la calidad de las aguas subterráneas alcanzadas por la contaminación hidrocarburífera, lo cierto es que la información procesada no permite inferir que la empresa haya actuado para recomponer el daño ambiental.

Es importante observar que en el reciente proceso de recuperación de parte del paquete accionario por parte del Estado Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional pidió a las provincias productoras de petróleo y otras que tuvieran instalaciones de Repsol YPF la elaboración de un informe sobre los pasivos ambientales dejados por la empresa en todo el país, que a priori constituiría una fuente relevante de información para seguir analizando el caso.

Asimismo, no se contabilizaron denuncias sobre afectación a la salud de comunidades cercanas, ya que la zona donde se ubica la refinería está bastante alejada de centros urbanos, y solo se cuenta el episodio de 1995 donde la nube de gases agrios llegó hasta la ciudad de Mendoza. Futuras investigaciones podrían arrojar resultados importantes sobre el efecto de las emisiones gaseosas de la refinería sobre los trabajadores, contratistas y otros grupos de riesgo que operaron hasta la actualidad.

## **Conclusiones**

El presente documento ha pretendido mostrar un ejemplo en el cual una empresa que ha provocado enormes impactos ambientales negativos, y que ha generado pasivos ambientales durante muchos años, puede recomponer la situación de daño ambiental si algún sector de la comunidad organizada impulsa una agenda ambiental que tenga incidencia en los gobiernos locales, quienes ejercen la competencia en la protección ambiental. Los nuevos tiempos, la fuerte relación de los mendocinos con el agua y que diera lugar a una institucionalidad pública ambiental específica encargada del manejo administrativo (el Departamento General de Irrigación) y el advenimiento de la responsabilidad social y la conciencia ambiental, sumadas a los eventos ambientales que protagonizaron la industria petrolera y gasífera durante los últimos años, aceleraron los procesos de cambio y determinaron la necesidad de profundas reformas en la industria, que en algunos casos se han dado y en otros son motivo de profundas controversias y conflictos sociales en todo el planeta.

Restan aún sanear numerosos pasivos ambientales en los yacimientos, y respecto del complejo de refinación de Luján de Cuyo, restan concluir muchas tareas en relación a la remediación de los pasivos ambientales identificados años atrás, pero en tanto el trabajo de las organizaciones sociales y otros actores esté presente, la recomposición ambiental y la prevención del daño ambiental serán temas de agenda para los gobiernos y las empresas.

El estudio del caso de la refinería de Luján de Cuyo puede servir para despejar toda duda acerca de la viabilidad de que otros polos petroquímicos puedan avanzar en la recomposición de los daños ambientales generados.



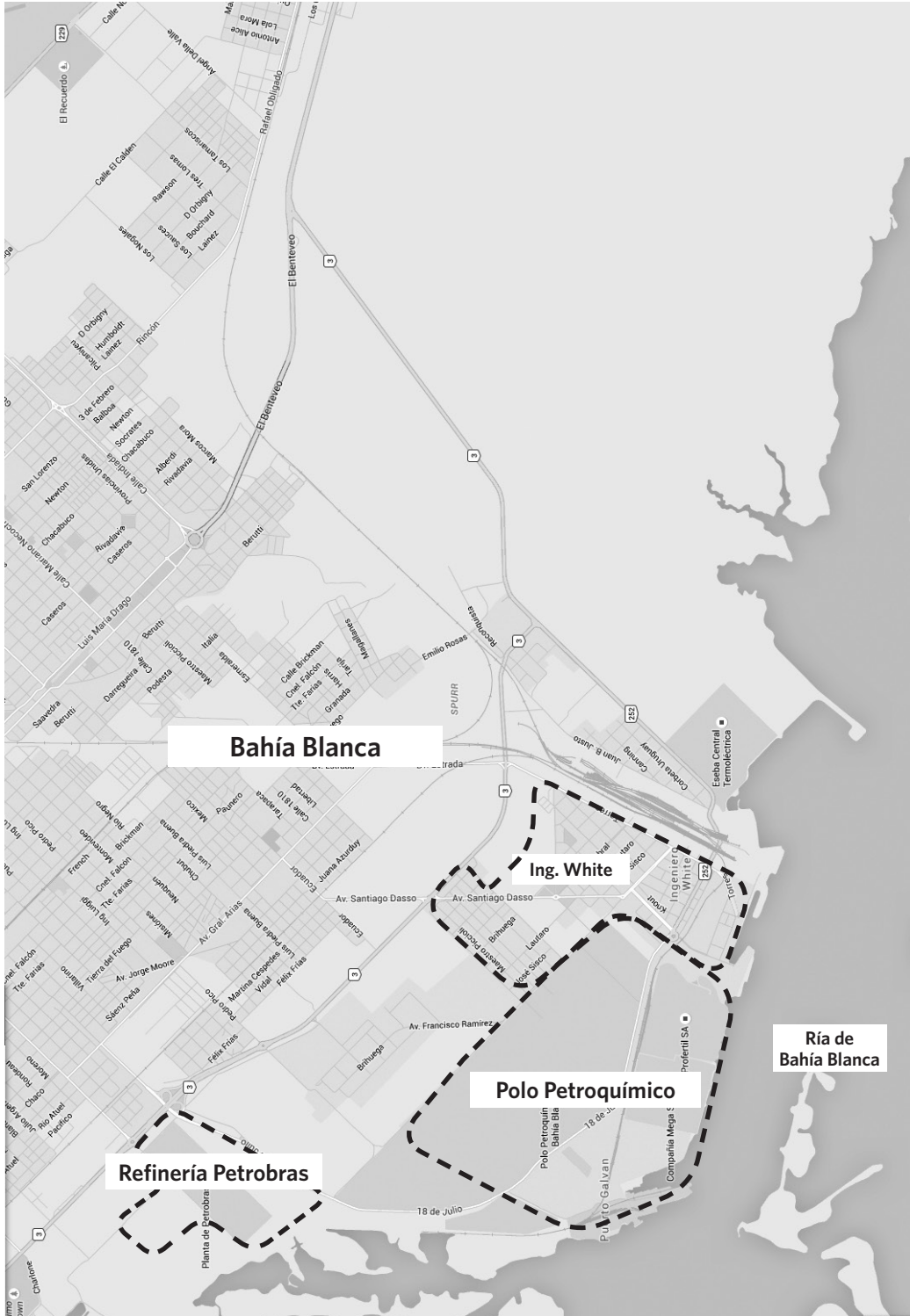
# Bahía Blanca

## Ing. White

## Polo Petroquímico

## Refinería Petrobras

## Ría de Bahía Blanca



## 4. Bahía Blanca y White: grietas en el muro de la incertidumbre

Por Mariela Dobal

Periodista de FM de la Calle,  
docente y activista independiente

“Dentro del capitalismo no hay solución para la vida; fuera del capitalismo hay incertidumbre, pero todo es posibilidad. Nada puede ser peor que la certeza de la extinción. Es momento de inventar, es momento de ser libres, es momento de vivir bien.”

Ana Esther Ceceña,  
economista, investigadora mexicana.

“La justicia ambiental se refiere al justo compartir del espacio ecológico, pero igualmente al esfuerzo de evitar el daño ambiental, o si ocurre, con su compensación o reparación. Esta no es solamente una cuestión ética, sino que también una cuestión política y jurídica. En última instancia, una cuestión de inteligencia, solidaridad y de capacidad de anticipación”.

Solecopedia. La enciclopedia internacional  
compartida para una economía social y solidaria

### **Bahía Blanca, una ciudad industrial**

Bahía Blanca está ubicada al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, a 647 km de la Ciudad de Buenos Aires. Es la principal ciudad portuaria marítima de la Argentina, y la segunda más importante sobre el mar. Debido a su infraestructura terrestre, marítima y aeroportuaria establece relaciones a nivel regional, nacional e internacional.

El último censo nacional de población reportó 301.501 habitantes en el municipio de Bahía Blanca (INDEC, 2010). A tres kilómetros del centro de la ciudad y en las inmediaciones del barrio Loma Paraguaya se encuentra la refinería de Petrobras, que ocupa unas 40 hectáreas y procesa 30.500 barriles por día; y a unos ocho kilómetros del centro se ubica el puerto de Ingeniero White y el polo petroquímico, uno de los más grandes del país, razón por la que muchos identifican a Bahía como una ciudad industrial. Allí funcionan tres clases de industrias: petrolera (productos: etano, naftas, GLP, fuel-oil, gas-oil, gasolina, kerosén); petroquímica (amoníaco puro, etileno, VCM, PVC, polietileno, urea); y química (soda cáustica, cloro).

En tanto, el perfil predominantemente exportador de la economía bahiense se sustenta en los sectores agroindustriales y petroquímicos. En el contexto nacional participa con grandes volúmenes de exportaciones de gránulos líquidos (aceites, gases y combustibles) y sólidos (granos).

## Bahía Blanca en cifras

Población (partido)	310 mil habitantes	INDEC - EPH
Viviendas (partido) (estimado)	132 mil	CENSO 2010 - INDEC - MBB
Nueva construcción	240 mil m2	Año 2014 - MUN.B.BCA
Parque automotor (estimado)	170 mil vehículos	DNRPA-ACARA
Embarques puerto Ingeniero White	14 millones toneladas	Año 2013 - CGPBB
Depósitos totales (partido)	6.000 millones pesos	A dic. 2014 - BCRA
Préstamos totales (partido)	3.500 millones pesos	A dic. 2013 - BCRA
Población ocupada	136 mil personas	3er. Trim. 2014 - INDEC-EPH
Presupuesto municipal	1.043 millones pesos	Año 2013 - MUN.B.BCA
Aporte complejo petroquímico	1.000 millones pesos	Año 2012 - CREEBBA
Ventas autos cero kilómetro	5.900 unidades	Año 2014 - DNRPA
Exportaciones aduana Bahía Blanca	4.100 millones dólares	Año 2013 - INDEC/ADUANA

Fuente: Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca – Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.

La franja costera de Bahía Blanca no permaneció ajena a la problemática de contaminación ambiental. El avance permanente del área industrial y portuaria ha derivado en una degradación importante del medio natural. Los conflictos ambientales que predominan en el área son la contaminación hídrica, provocada por los desagües cloacales e industriales que se vuelcan al estuario; atmosférica, como consecuencia de las emisiones gaseosas; sonora, debido a los ruidos, generados por las plantas del polo petroquímico, las destilerías y por el tránsito vehicular (Ministerio de Salud de Buenos Aires, 2012: 17).

### **Ingeniero White, “puerto sin mar”**

Según la última información publicada sobre este distrito, la población de Ingeniero White asciende a 10.486 habitantes (censo 2001)<sup>44</sup>. Producto de diversas transformaciones, el espacio whitense pasó de ser una colonia de antiguos ferroviarios y pescadores que trabajaban en cercanía al puerto, a fines del siglo XIX (1884), a una inmensa zona de producción y distribución de diversas actividades ligadas, primero a la comercialización cerealera, y luego, desde fines de la década de 1970, a las industrias petroquímicas.

Su carácter portuario, instalado en un primer momento por el fuerte impulso del capital inglés, presentó a la localidad como uno de los reductos principales del ramal ferroviario del sur de Buenos Aires, que en la actualidad continúa conectando las producciones regionales con los mercados externos, convirtiendo a la localidad en un punto estratégico de las relaciones económicas y productivas de la región del sudoeste bonaerense.

Durante la década de 1990, las transformaciones estructurales a nivel económico y social implicaron la implementación de diversas medidas tendientes a la desregulación, la apertura comercial, la reestructuración del empleo y la privatización de empresas estatales –tal fue el caso del ferrocarril– junto a la ampliación del complejo industrial portuario, que adoptó así su configuración actual. Estos procesos incrementaron las desigualdades socioeconómicas y aceleraron la segregación socio-territorial,

---

<sup>44</sup> Los datos del censo de población de 2010 correspondientes al municipio de Bahía Blanca no están desagregados por localidad.

profundizando las diferencias en el acceso a los recursos y el usufructo de los mismos en la localidad.

La construcción identitaria de los habitantes de Ingeniero White tiene como uno de los factores más importantes en su consolidación la pertenencia a un espacio social, histórico y relacional determinado por las imágenes del puerto, las celebraciones religiosas o comunitarias y expresiones sociales referidas a la pesca y al puerto.

En las últimas décadas las percepciones sociales de la comunidad formadas por la constitución y ampliación de un polo industrial, sustentado en un discurso de progreso económico, generaron como contrapartida un temor permanente ligado a los peligros de la contaminación e inseguridad ambiental en el accionar industrial y la pérdida de fuentes laborales tradicionales.

Vale remarcar que el acceso al mar por parte de la comunidad está vallado y prohibido. El perfil industrial y exportador fue apropiándose de territorios públicos, con la venia del Estado, y la lógica del capital y la propiedad privada le ganó al derecho ciudadano de acceder a los mares, ríos y costas, bienes comunes naturales. Para contrarrestar los innumerables reclamos por tener un “puerto sin mar”, funcionarios políticos locales y provinciales “abrieron una ventanita al océano” a la cual se accede por un “balcón al mar”<sup>45</sup> inaugurado en diciembre de 2014 (puerto Bahía Blanca, diciembre 2014).

Diversos estudios se han realizado en relación a problemas de salud puntuales (enfermedades respiratorias y cáncer). Sin embargo, no existe ninguna investigación oficial y/o académica que evalúe el estado integral de salud de la población whitense, motivo que explica por qué los datos a estudiar son percibidos como una necesidad por los vecinos y las vecinas, existiendo un reclamo histórico de tal información. En respuesta a ese reclamo un grupo conformado por profesionales y vecinos realizaron en 2012 un censo para analizar la situación socio sanitaria de los pobladores y las pobladoras de White (ver El desafío de “censar” la realidad).

---

<sup>45</sup> El balcón al mar consistirá en un mirador portuario emplazado en el ex muelle de hierro, entre la planta de Cargill y la Terminal Bahía Blanca. Si bien la obra fue inaugurada el 15 de diciembre de 2014, aún está en ejecución. Se proyecta un paseo que vincule este sector con el muelle Ministro Carranza (ex muelle nacional), a través de Puerto Piojo o Banquina de los Pescadores.

## **Había una vez... un polo petroquímico**

Pese a que estos complejos deberían estar alejados de las zonas urbanas, por la nocividad de sus emisiones, está emplazado a metros de la población. Para compensar el alto impacto socioambiental y sanitario, las empresas pagan una tasa ambiental e invierten publicitariamente en medios de comunicación.

Entre las compañías más importantes asentadas en el polo se encuentran Dow Argentina S.A. (Dow Chemical Company), productora de etileno y polietileno; Profertil S.A (integrada por YPF S.A. y Agrium Inc.), que produce urea granulada y amoníaco líquido; Compañía Mega (sociedad anónima cuyos accionistas son YPF S.A., Petrobras y Dow Argentina), que fabrica etileno y PVC; y Solvay Indupa (subsidiaria Grupo internacional Solvay), productora de PVC y soda cáustica.

Estas compañías, que aportan a la economía bahiense unos 563 millones de pesos anuales (según estadísticas del Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina a diciembre de 2014, algo menos de 67 millones de dólares), generan millonarias ganancias anuales. Sin ir más lejos, solo Profertil anunció en 2013 que “su aporte anual a la balanza comercial del país fue de 3.500 millones de pesos (US\$ 560 millones)” (Tiempo Industrial, 2013: 4). En tanto el complejo de Dow, integrado por seis plantas productivas que emplean a 580 personas en forma directa, ese mismo año facturó en el país 2.500 millones de dólares (Revista Petroquímica, noviembre 2014).

## **Antes... ¿y después?**

El capítulo destinado a “Salud, acción social y medio ambiente” del libro “Bahía Blanca. Ciudad Puerto Industrial Internacional” editado por la Unión Industrial y la Municipalidad locales ensaya la siguiente introducción: “Bahía Blanca ha evolucionado, en los últimos años, de modo notable (...) en la creación de múltiples programas de asistencia y contención social, diversas ONG de promoción solidaria y, a partir de la definición de su nuevo perfil industrial, de una legislación ambiental de avanzada y sistemas de control, monitoreo y tratamiento de residuos que otorgan a sus habitantes adecuados niveles de seguridad” (2009: 49).

Sin embargo, este modelo industrial-exportador trajo aparejada una sucesión de hechos que acrecentaron el pasivo ambiental de la ciudad, exponiendo a inminente riesgo tóxico tanto a su población como a una amplia región. El domingo 20 de agosto de 2000 amaneció con fuerte viento hacia el mar (este-sudeste). Esta condición climática salvó la vida de whitenses y bahienses, cuando un escape de cloro emanado de la planta de Solvay-Indupa dejó todo bajo una gigantesca nube amarillenta, que fue disipándose lentamente sobre la costa marítima alejándose de la ciudad. Cerca de tres horas le llevó a la compañía controlar el incidente. Autoridades municipales y técnicos reconocieron que la nube tuvo características tóxicas y altamente peligrosas (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 28/08/2000).

Por entonces el diario La Nación informaba: “El acta de inspección técnica que llevó a la provincia a clausurar preventivamente la planta -hecho sin precedente- indica que hubo dos roturas en el caño de transporte de cloro desde la planta de cloro-soda a la planta de cloruro de vinilo” (La Nación, 25/08/2000). Quien se desempeñaba entonces como director de Medio Ambiente de la Municipalidad, Ing. Braulio Laurencena, propuso al doble encamisado de caño, por el que transportan sustancias tan peligrosas, como la principal cuestión para invertir de manera preventiva. “Sería la única posibilidad de reducir a cero todos los riesgos”, dijo y recordó que “el gas cloro es el arma química más vieja, que se utilizó el 22 de abril de 1915 durante la Primera Guerra Mundial (...) A razón de 60 partes por millón el cloro puede matar en 15 minutos, y la concentración del domingo pudo haber superado esa cifra”, estimó (La Nación, 25/08/2000). El funcionario reconoció, de este modo, que es posible reducir los riesgos, pero para ello se hace necesaria una fuerte política de inversión por parte de la compañía.

En la página de la empresa puede leerse: “En Solvay creemos que las soluciones químicas no tienen por qué conseguirse a expensas del medio ambiente, ni tampoco a costa del respeto por el ser humano”. Sin embargo, el recuerdo del escape de cloro en Ingeniero White y los pasivos ambientales que quedaron en la localidad rionegrina de Cinco Saltos, donde funcionó Indupa desde mediados del siglo XX hasta su traslado al polo petroquímico de Bahía Blanca, pone en tensión la afirmación empresarial.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> La química Solvay Indupa S.A. luego de operar medio siglo en la localidad de Cinco Saltos en la provincia de Río Negro, se trasladó al polo petroquímico de Bahía Blanca, dejando barros contaminados con mercurio y vertidos de otros productos en las zonas

Nueve días después del escape en Solvay, cuando la incertidumbre permanecía en la población, sucedió otra fuga de amoníaco proveniente de la empresa Profertil. Decenas de vecinas y vecinos fueron hospitalizados como consecuencia de la inhalación de la sustancia. La Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, presidida por Ricardo Rodríguez, clausuró la operatoria de la planta, y cuando autorizó su reapertura, el escape se reiteró.

Otra vez: alarmas que no sonaron, personas internadas, un sistema público de salud colapsado por no estar preparado para la contingencia, silencio del gobierno de turno e interesantes sumas de dinero en algunos medios de comunicación como para “tapar la nube con un dedo”. La inspección de los técnicos bahienses, dependientes de la mencionada Secretaría, determinó que el nivel de amoníaco dentro de la planta superaba ampliamente los admitidos por las normas de calidad vigentes, por lo cual se resolvió clausurar preventivamente el establecimiento en “salvaguardia de la salud de los trabajadores y de la población” (La Nación, 29/08/2000).

Luego de estos sucesos, comenzaron a unirse voluntades y conformarse organizaciones sociales que activamente ponen en evidencia estas irregularidades y exigen que se cumpla su derecho humano de vivir en un ambiente sano y seguro. La Asociación Ambientalista 20 de Agosto, la Asociación de Vecinos por la Vida, agrupaciones juveniles de centros de estudiantes, la Asociación Conservacionista del Sur Tellus, la Asamblea Ambiental AUKAN y la Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente General Daniel Cerri, son algunas de esas expresiones que, manteniendo incluso diferencias entre sus perspectivas y modo de funcionamiento, realizan actividades, producen información, proponen debates y charlas públicas, denuncian en la Justicia, etc., en pos de visibilizar sus realidades.

Al cumplirse 10 años de ese “milagro”, en un acto whitenses compartieron un documento consensuado por vecinas y vecinos de las plantas petroquímicas. Entonces explicaron, con mezcla de bronca y tristeza: “Vivir hoy en Ingeniero White es realmente muy difícil, los ruidos son constantes,

.....  
aledañas al establecimiento. Antes de desaparecer, en 1996, esa compañía fue vendida a Imextrade S.A., una firma sin antecedentes en el sector que absorbió el pasivo ambiental, paralizó totalmente la producción en 2000 y, literalmente, se dedicó al cultivo de papas en tierras que habían servido de repositorio (di Risio et al, 2012: 184).



temblores, el olor, conocemos que se producen mini escapes y venteos. Las nubes blanco-amarillentas que emanan de las chimeneas son nuestro techo. El peles producto de la molienda de semillas hace el aire irrespirable. Las afecciones respiratorias son frecuentes y enfermedades más graves también. El piso se mueve con el paso de vehículos pesados que transitan sin control. Nuestras casas se rajan, las arreglamos y vuelven a fisurarse. Las viviendas ya no valen, pero tributan impuestos igual” (AA.VV. 20/08/2010).

Por solo hacer mención a un nuevo escape (podríamos informar sobre otros que se sucedieron y se siguen repitiendo, pero nos alejaríamos del eje de este relato), en mayo del año 2008 un desperfecto en la planta de urea de Profertil en Cangrejales, provocó una gran fuga de amoníaco (no cuantificada) que por la dirección del viento (nuevamente) se orientó hacia el mar.

Desde Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) informaron que el problema, que se prolongó por dos horas, detonó por la rotura de un soporte que sostenía cañerías y que, en su caída, dañó una válvula. Ante la magnitud del caso, la planta de urea fue paralizada, no así las de amoníaco y granulación.

La crónica periodística recupera el testimonio de uno de los vecinos afectados. “Daniel Fernández se despertó ayer con un fuerte ardor en la garganta. ‘Me quemaba y tosía. A las 6.15, cuando salí de casa, la antorcha de Profertil era inmensa. Nada nuevo para mí’, aclara este ferroviario que hace 15 años vive de cara al polo petroquímico”, ilustró un diario local (La Nueva Provincia, 25/09/2008). Por su parte, el Ingeniero Fernando Rey Saravia, coordinador del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), uno de los responsables en determinar la suspensión preventiva de las operaciones de la planta indicó que la medida se mantendrá “hasta tanto la compañía no presente un plan de medidas correctivas, mitigatorias y preventivas” (La Nueva Provincia, 25/09/2008).

Catorce años después de aquellos episodios, desde la Asamblea Ambiental del Sur AUKAN, manifestaron en un comunicado: “Las respuestas no aparecen, madres e hijos llegan a unidades sanitarias cercanas con problemas para respirar y sus ojos llorosos, la precarización laboral del sector se cobra la buena salud (y en lamentables casos la vida) de trabajadores, y se insiste con la idea de que el progreso es ampliar un polo industrial inseguro,

junto a un parque industrial que tiene el 80% de las firmas que allí operan inhabilitadas para la actividad que registran” (AUKAN, 20/08/2013).

Globalmente el modelo funciona siempre igual: graves accidentes son minimizados, y los controles o sanciones llegan tarde y a cuentagotas, después del alerta y las denuncias de las comunidades que se indignan, enferman, temen y, en el peor de los casos, se acostumbran al sufrimiento ambiental de vivir en “zonas de sacrificio”.

En aquellos días desde AUKAN denunciaron la situación. “Es tan fuerte el poder económico de este grupo de empresas multinacionales, que consigue estructurar un nuevo aparato estatal, garante de la rentabilidad y perpetuidad en los negocios, convirtiendo a funcionarios públicos de turno en sus ‘cuasi gerentes’ y a la tasa medioambiental que pagan, en la licencia para contaminar sin ser controlados” (AUKAN, 20/08/2013).

## **¿Y los controles ambientales? ¿Y la justicia?**

Estos hechos marcaron un punto de inflexión en la conciencia ambiental de todas y todos. Un antes y después de esas tragedias que motivaron la creación de organismos locales de control, más allá de la conformación de asambleas, asociaciones y ONGs ecologistas. De hecho, se aprobó la Ley provincial 12.530, promovida por el entonces diputado provincial Juan Pedro Tunessi, que delega el control ambiental a la Municipalidad de Bahía Blanca, en coordinación con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Entre sus fundamentos, la norma asegura que “el desarrollo de la actividad industrial complementa necesariamente la potencialidad productiva de la actividad primaria, aunque la calidad de vida también depende del mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo”. Además, indica que “el crecimiento incontrolado de la actividad industrial afecta en forma creciente estas condiciones, la disminución de la calidad del aire es una de las principales preocupaciones de quienes ejecutan políticas ambientales en todas las jurisdicciones, ya que ésta puede afectar la salud de la población circundante”.

Esta normativa creó el Programa Especial para la Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, a través del monitoreo y control de emisiones gaseosas y efluentes líquidos de origen industrial, cuyo ámbito

de aplicación es el polo petroquímico y la zona portuaria. Éste establece dos organismos encargados de monitorear la contaminación: el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) conformado por un grupo de profesionales de diferentes especialidades, que tienen a su cargo el control y monitoreo de las industrias de tercera categoría (Ley provincial 11.459 de Radicación Industrial); y el de Control y Monitoreo, integrado por representantes de universidades, gremios, organizaciones sociales y ambientales, y de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Fernando Rey Saravia, coordinador del CTE durante siete años (hasta enero de 2013), reconoció a la contaminación como “inevitable” y explicó: “La comunidad es muy reactiva, y gracias a eso se incrementaron los controles, pero hay ámbitos donde no podemos intervenir. Los que multan a las grandes empresas son los organismos provinciales” (Tiempo Argentino, 24/08/2010).

El CTE se financia con recursos que aportan las mismas empresas en concepto de tasa ambiental. ¿Qué es ese impuesto y quién lo paga? Según el portal de gobierno abierto del municipio bahiense “es una tasa que se fija a las empresas de tercera categoría y cerealeras ubicadas en el ámbito de aplicación del Comité Técnico Ejecutivo, es decir área portuaria y polo petroquímico, con el fin de brindar los servicios de control, monitoreo y prevención, entre otros, destinados directa o indirectamente a la preservación y optimización de la calidad ambiental. La misma se establece en función del nivel de complejidad ambiental de cada establecimiento y es determinada por el art. 13 de la Ley 12.530”. Según el presupuesto municipal 2015, el compromiso de la misma para el presente período será de 3.808.200 de pesos (poco más de 440 mil dólares).

En tanto, el OPDS tiene las facultades de evaluar las infracciones y sanciones realizadas; y tramitar, y si correspondiese, renovar los certificados de aptitud ambiental y los permisos de descarga de emisiones gaseosas a la atmósfera, entre otras tareas. La delegación del OPDS en la ciudad funciona dentro de la sede de la Unión Industrial de Bahía Blanca, luego de la firma de un convenio de cooperación institucional concretado en julio de 2014 (OPDS 16/07/2014). Cuenta con dos empleados administrativos y, hasta el momento de esta publicación, no se pudo precisar cuántos operarios y/o técnicos hacen los “trabajos de campo” (Tiempo Industrial, 2014: 3).

Es oportuno destacar que si bien desde 1995, las industrias del polo petroquímico trabajan con un programa de las Naciones Unidas que tiene como objetivo preparar a la población para minimizar pérdidas humanas y materiales ante la posibilidad de un accidente que se pueda originar a partir del funcionamiento de industrias de alta complejidad. La función primordial de este plan, denominado APELL, es interactuar entre las empresas, entidades intermedias y población para la capacitación y coordinación de acciones tendientes a prepararse para responder ante cualquier emergencia tecnológica y ambiental que pudiera surgir. Cuáles son las condiciones laborales de los integrantes de este programa; quiénes son y cuánto se capacitan, qué recursos y herramientas tienen en la actualidad, cuáles son los canales de difusión con los que cuentan; qué recepción tienen de la población vecina, son preguntas que podrían nutrir el desarrollo de otro artículo.

### **Agua que no has de beber**

La contaminación del agua que produce este tipo de industrialización es uno de los pasivos ambientales irremediables. Desde hace años vecinos, asambleas ambientales y pescadores artesanales denuncian la contaminación con desechos industriales de la ría local. La fauna marina muere a causa de los altos niveles de sustancias químicas, situación que ha derivado en el desempleo de familias de pescadores artesanales que no pudieron adquirir las embarcaciones para salir a mar abierto, ya que era imposible pescar en las cercanías de la costa.

Promesas de reconversión del oficio, mentiras y des-mentiras de funcionarios locales y provinciales solo provocaron desunir a los trabajadores y enfrentar sus intereses y sueños. Hubo manifestaciones, marchas, cortes en la ría, represión policial y opiniones enfrentadas. A fines de 2009 el OPDS aseguró que no existían tales índices de contaminación y que la pesca no se veía afectada por esa razón sino por el descuido del recurso ictícola “depredado” por lanchas de la pesca artesanal. En respuesta a tal versión, la Cámara de Pescadores Artesanales de Ingeniero White realizó en el año 2010 un análisis del agua con el laboratorio Fares Taie Instituto, con sede en Mar del Plata. Esos estudios confirmaron la presencia de metales pesados, con niveles de plomo que superan entre 30 y 40 veces

los que fija la Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051, y entre 70 y 100 lo que toleran los parámetros internacionales. En 2010, un diario local publicaba la evaluación que hacía al respecto un funcionario del órgano de control: “Julio Chavarría, coordinador ejecutivo de Fiscalización Ambiental del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), aseguró anoche que el recurso natural de la ría de Bahía Blanca sufre un impacto ambiental ‘producto de las descargas de efluentes industriales y de la actividad portuaria que existe en la zona desde la instalación de las empresas’. La conclusión resultó ser una de las consecuencias de los datos presentados ayer en La Plata y para llegar a ella desde el OPDS se explicó que se relevaron varios puntos de la ría señalados por los pescadores artesanales, quienes también se llevaron muestras para sus propios análisis. Preguntado por este diario por la magnitud de la contaminación, Chavarría enfatizó que decir que los valores están alterados no “significa contaminación” (La Nueva Provincia 28/01/2010). Es decir que el funcionario del organismo encargado de fiscalizar el desempeño ambiental industrial valida, por un lado, la información provista por el estudio encargado por los pescadores, pero desmiente que esos valores impliquen contaminación.

En mayo de 2015 el fiscal federal general, Dr. Alejandro Cantaro, requirió al juzgado interviniente que “prohíba a las empresas del polo petroquímico verter residuos peligrosos en la ría de Bahía Blanca”, luego de reactivar la denuncia impulsada por la Asociación de Pescadores Artesanales locales. En la causa se imputa a las empresas del polo y a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), por volcar residuos peligrosos en las aguas del estuario. Según la resolución de la Fiscalía General (que ya solicitó la realización de nuevas pericias) “la prueba reunida en la causa resulta concluyente en cuanto evidencia que el agua de la ría contiene cadmio, zinc y mercurio en cantidades que superan ampliamente lo permitido por ley” (Tres Líneas, 13/05/2015).

Como si este sombrío panorama no fuera suficiente, existen proyectos de ampliación del polo petroquímico, lo que genera mayor preocupación en vecinos y vecinas dada la proximidad al área donde opera el buque regasificador, que comenzó a funcionar allí para posibilitar la importación de gas a través de barcos metaneros y así satisfacer la demanda interna de gas, principal fuente primaria de nuestra matriz energética (Enarsa, s/f). Cuando el buque se instaló en 2008 las autoridades informaron que solamente operaría durante un mes; sin embargo, hasta la actualidad sigue

trabajando, con las consecuentes molestias y riesgos que se suman a la ya complicada cotidianeidad de los vecinos y las vecinas de Ingeniero White. En la actualidad, se pretenden sumar otros buques o plantas de similares características en un puerto que queda inutilizado cada vez que los “gigantes” metaneros llegan a la ría y transfieren su carga inestable y volátil, por propia composición, a escasos metros de la población y del inflamable polo.

## **Petrobras en Bahía Blanca**

La refinería en Bahía Blanca procesa 30.500 barriles por día y es el principal activo de Petrobras en el país<sup>47</sup>. Con una superficie de aproximadamente 40 hectáreas, elabora productos tales como naftas súper y normal, nafta para exportación (virgen y unlead), combustibles marinos, materias primas para la elaboración de solventes y productos petroquímicos, gasoil, fuel oil, base para asfaltos viales, propano, propileno y butanos. En el patrimonio actual de la empresa brasileña figuran, además, 315 estaciones de servicio, el 25% de Edesur y una parte similar de Transportadora de Gas del Sur.

### ***Breve contexto histórico***

La refinería Isaura comenzó a operar en 1926 en Loma Paraguaya, un barrio de la periferia de la ciudad de Bahía Blanca, emplazada en un lugar estratégico dentro del polígono industrial local, para la recepción de crudos de la cuenca neuquina y para abastecerse vía marítima del petróleo proveniente del mercado internacional. Inicialmente fue un proyecto del doctor Ricardo Eliçabe, cuyo nombre lleva hoy el complejo industrial, y tenía una capacidad de producción de 50 metros cúbicos de combustible por día, elaborado a partir de petróleo proveniente del yacimiento Challacó, en la provincia de Neuquén. En 1931 llegaría a procesar 400 metros cúbicos diarios, luego de una ampliación en la planta. Las producciones crecían hasta que durante la década infame (1930-1943) se aplicaron restricciones a la importación de crudo, e Isaura suspendió su actividad hasta 1945, cuando comenzó a procesar crudo “fiscal”, de la estatal YPF, mientras reanudaba la elaboración de nafta y querosén.

---

<sup>47</sup> En varias oportunidades se difundió la inminente compra de la refinería por parte de una compañía de capitales argentinos. Sin embargo, hasta el momento de cierre de este artículo Petrobras continúa al frente de esta instalación industrial (Clarín, 21/03/2014).

En 1994 Isaura se fusionó con las petroleras Astra (adquirida en 1996 por la petrolera española Repsol) y la Compañía General de Combustibles (CGC, controlada entonces por la familia Soldati), formando Eg3. Tres años después, ya con Repsol en la compañía, se amplió la planta de Loma Paraguaya inaugurando otras unidades de procesamiento de naftas, entre las que figura la de gas licuado de petróleo (GLP). Desde 2000 la refinería es propiedad de la brasileña Petrobras. Si bien es una de las refinerías más modernas del país, que en 1997 finalizó un importante proceso de ampliación, en los últimos años se repitieron incidentes en su funcionamiento.

### ***El daño invisible***

Caminar cerca o alrededor de las instalaciones de la refinería de Petrobras en Loma Paraguaya es difícil y, para quienes viven allí, inevitable. Recorrer esas calles se vuelve necesario para conocer situaciones que buscan silenciarse desde la empresa, los organismos de control, la Agencia Ambiental de la Municipalidad, y la justicia local.

Un fuerte olor a azufre, acompañado por un estruendoso ruido es la compañía inseparable cuando hablamos con habitantes del barrio. “Venimos soportando de todo: fugas de gas, ruidos a cualquier hora, olores a hidrocarburos, esa antorcha que ves con humo negro que hace llorar a la vista, y hasta escuchamos explosiones que nos dieron mucho miedo y ganas de irnos... ¿pero adónde nos vamos a ir? ¿Y quién nos compra una casa acá? Cuando la empresa llegó nosotros ya vivíamos en este lugar, pero de ahí a elegir hacerlo con esta bomba de tiempo al lado hay un largo trecho”, expuso Manuel, uno de los vecinos de Loma Paraguaya casi llorando.

Otros pobladores cuentan que se cansan de llamar al teléfono de emergencias 911; van los inspectores, labran actas y no pasa nada. Están enojados. Se sienten desamparados, cansados. Pero en medio de tanta desidia, encontraron a una persona que las y los escuchó y, especialmente, se animó a enfrentar el poderoso corporativismo político-empresarial-judicial que intenta opacar resistencias populares y negar la sistemática violación de derechos humanos. Leandro Aparicio es abogado, con vocación de defensa de “lo público y colectivo”, representa a vecinos autoconvocados y a ONGs en distintas causas ambientales, y es reconocido popularmente en la ciudad por ser “el abogado de las causas imposibles”. No porque lo sean, sino

porque lograr justicia significa enfrentar y denunciar a los poderosos del sistema y la gobernanza local, provincial y nacional.

El letrado denunció varias veces a Petrobras Argentina, a empresas que tercerizan o prestan servicios para esta compañía y al OPDS. Amparos, apelaciones, recolección de pruebas y evidencias, extensas charlas con vecinos afectados, entrevistas con periodistas, fueron algunas de las actividades, casi permanentes, durante estos últimos años de su carrera profesional. Al consultarle al letrado sobre el estado actual de sus litigios con estos poderosos, se ríe preguntándose por dónde empezar su relato: “He pasado por varias sensaciones y etapas. Tengo dos amparos presentados junto a una denuncia penal; esto fue en abril de 2011. En agosto de ese mismo año muere el operario Adrián Valente en Petrobras. Presento entonces la denuncia penal y uno de los amparos. Días más tarde, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) echa a uno de sus inspectores: Martín Negri. Lo llaman y le dicen: ‘Ya está, dame el teléfono y van a pasar a buscar la camioneta’”. Aparicio está terminando un documental sobre la vida de Negri, quien se suicidó luego de recibir múltiples amenazas vinculadas a las permanentes denuncias de infracciones cometidas por diferentes empresas del polo.

Martín Negri era ingeniero agrónomo e integraba la Coordinación de Unidad de Respuesta Rápida del OPDS, área responsable de los controles ambientales a las empresas del polo petroquímico. En agosto de 2011, tras seis años de servicio, y a pesar de su reconocida experiencia, fue suspendido de manera intempestiva por su jefa Verónica Gladario, a cargo de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales. Luego de denunciar amenazas y presiones, Negri puso fin a su vida el 14 de octubre de 2012. A través de un comunicado, organizaciones sociales y de vecinos/as expresaron así su pesar: “Su coraje al denunciar la corrupción flagrante con la que operan ‘los cieguitos’, inspectores que responden a Gladario y José Molina, director ejecutivo (en esa fecha) del OPDS. Tal como advirtió Negri ‘hacen desaparecer actas y dormir expedientes sancionatorios, dejando librada la puerta de la corrupción’. La decisión que tomó Martín Negri nos causa tristeza e impotencia, porque somos conscientes de que su muerte es inseparable al hecho de los tormentos, que le hicieron vivir las autoridades del OPDS durante estos últimos años. Enviamos nuestra solidaridad y apoyo a su familia” (AA.VV, 18/192912)



### **-¿Negri intervino en inspecciones en Petrobras?**

**LA:** Exacto, la muerte de Valente se produjo en la explosión de la matera (sala de descanso que recibía ese nombre porque era utilizado por los trabajadores para tomar mate), no en sectores operativos. Él advierte irregularidades antes de la tragedia. Ese fue el principio del fin de Martín Negri en el OPDS, porque lo licenciaron sin sueldo.

### **- ¿Cómo “se va” del OPDS?**

**LA:** Estaba mal, muy asustado, hasta la tercera vez que lo vi me revisó y me obligó a sacar el micrófono del teléfono. La tercera vez ya reaccioné mal, lo traté mal y le dije que si quería confiar en mí bien, y si no que hasta acá llegábamos. Fue como un cambio de 180 grados. A partir de ahí Martín fue a declarar en la denuncia penal bajo identidad reservada, porque se sentía perseguido. Desde la cúpula del OPDS perseguían a todos los inspectores honestos.

### **- ¿Cuál era la situación de Petrobras al momento de la tragedia, y qué pasó después?**

**LA:** Petrobras Bahía Blanca tenía vencido desde 2003 el permiso para descargar efluentes y el certificado de aptitud ambiental, más allá que tampoco cumplió con el plan de readecuación al que fue intimada a emprender tras la muerte de Valente. Parece increíble pero es así. Es evidente que el OPDS es un foco de corrupción porque el propio organismo no objetó ni denunció estas irregularidades antes de lo sucedido (En eso estamos, 06-10-2014).

## ***Hechos, causas y nombres propios***

No es difícil constatar mediante documentación el clima de inseguridad, impunidad y riesgo permanente que comparten quienes viven cerca de Petrobras en Bahía Blanca. Aquí enunciaremos sólo algunos de los casos que han tomado relevancia pública.

En **septiembre de 2004, Nicolás Biernat**, joven de 24 años estudiante de ingeniería mecánica e inglés, contratado por Narelco S.A. para realizar tareas de limpieza en Petrobras, cumplía con sus tareas cuando las chispas

de una amoladora alcanzaron los productos con los que limpiaba (que debían ser ignífugos) y comenzó a prenderse fuego. Al quedar envuelto en llamas, e intentar salir del cuarto donde estaba advirtió que la puerta estaba trabada, y sólo pudo ser derribada con la intervención de un montacargas. Dos semanas después, el operario falleció en el Hospital Alemán de Buenos Aires. El expediente, de más de 500 fojas, caratulado “Biernat, Nicolás s/ averiguación de accidente” -número 83.681- fue archivado en febrero de 2008 por el fiscal Eduardo Zaratiegui, quien estaba a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7, por “no existir elementos acreditantes de la comisión de un delito”. En la resolución, el funcionario judicial argumentó que “la imprudencia de la víctima ha causado su deceso, toda vez que emprendió una acción riesgosa sin las debidas precauciones, conociendo el peligro de la misma” (La Nueva Provincia 14/03/2008). Ante la apelación de familiares de la víctima, el fiscal general de Bahía Blanca, Juan Pablo Fernández, ordenó reanudar la investigación y Zaratiegui se excusó por sentir “vulneradas sus propias convicciones” (La Nueva Provincia 11/07/2008). Stella Maris Frontini, mamá de Nicolás, sostuvo siempre que “el fallecimiento de su hijo tiene responsables y que el lugar era una trampa mortal que no cumplía con la más mínima norma de seguridad”.

**17 de Octubre de 2010: Juan Cruz Manfredini**, de 25 años, trabajaba precariamente en un inmueble alquilado por la empresa Camin Control Cargo S.A. -sin habilitación para la actividad que allí se realizaba- que funcionaba como un laboratorio en calle Cuyo al 1300. Juan Cruz manipulaba gases químicos y murió, luego de cuatro días de agonía, a causa de una explosión que quemó el 95% de su cuerpo.<sup>48</sup> Su madre y su padre, luchadores incansables en el pedido de justicia por su muerte, y con la premisa de que eso no vuelva a pasar, dijeron en un acto en su memoria: “No ha faltado quien insinúe o diga abiertamente que Juan Cruz también fue responsable por lo sucedido, por tener conocimiento de que en su lugar de trabajo se estaban acumulando muestras de sustancias peligrosas. Pero, con una mano en el corazón, ¿de verdad creemos que nuestros hijos e hijas pueden elegir las condiciones en las que trabajan? ¿O es que acaso son empujados a

---

<sup>48</sup> Si bien la muerte de Juan Cruz Manfredini no se relaciona con Petrobras, sí es parte del modelo de precarización del empleo generado por actividades industriales. Además es un caso emblemático en Bahía Blanca, porque la lucha de su familia incluso motivó cambios en el gabinete municipal y en el CTE.

aceptar esas condiciones de precariedad y de riesgo para su salud y seguridad?” (Sololocal 21/10/2013).

“Que quede claro: a Juan no lo mató una explosión, lo mató la corrupción y la falta de interés de nuestros representantes políticos en proteger la vida de nuestros jóvenes. La Municipalidad de Bahía Blanca, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, las empresas del polo petroquímico -clientes de Camin Cargo Control- y el OPDS. Todos tienen responsabilidades, en mayor o menor medida. Y nosotros, como ciudadanos, tenemos la responsabilidad de hacer algo para que esto cambie. El dolor de perder un hijo es inconmensurable. Luchemos por una justicia que no desprecie la vida de nuestros hijos, que ningún fiscal vuelva a decirle a una madre que ‘la justicia no es para los pobres’, que ‘lo que importa es lo que va a cobrar’”, sostuvo Mónica Dambolena, mamá de Juan Cruz, antes de comenzar la movilización por el centro de la ciudad a tres años de la muerte de su hijo.

El **10 de agosto de 2011** hubo una fuerte explosión en la refinería de Petrobras en Bahía Blanca, más precisamente en una sala de descanso para los empleados (llamada “la matera”), que no está relacionada con “los procesos productivos ni de control” según la propia empresa. Como consecuencia de la explosión y el derrumbe de la habitación murió **Adrián Valente**, de 44 años, y quedó gravemente afectado **Miguel Graziano**, de 42, por las quemaduras en su cuerpo. Familiares y amigos de las víctimas y de demás trabajadores de la refinería, impulsaron marchas y actos para que “no los dejen solos en esta injusticia”. Organizaciones sociales y gremiales, asambleas ambientales y estudiantiles ganaron una vez más las calles, micrófonos, centimetrage en medios gráficos y digitales exigiendo condena a los responsables. Ese mismo día, el intendente Cristian Breitenstein (actual ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología de Buenos Aires) ordenó el cese de operaciones de la planta Petrobras, que ya había sufrido una clausura provisoria en febrero de 2011, por emanación de olores. En esa oportunidad desde el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) se le exigió a la empresa un plan de mejoras, que fue evaluado y aprobado por el organismo de control local para habilitar la puesta en marcha de la refinería (La Nueva Provincia, 08/03/2011).

Ante la muerte de Valente, quien era por entonces el subsecretario municipal de Gestión Ambiental, Eduardo Conghos, explicó que si bien iba a

llevar “dos días el parate de la planta”, la clausura sería por tiempo indeterminado hasta que se cumpliera con el plan de readecuación e inversión que expertos técnicos exijan a la compañía, para cuidar la vida de la población y de sus trabajadores (La Nueva Provincia, 10/08/2011). Sin embargo, pasó una semana y la refinería comenzó a funcionar nuevamente con un permiso precario concedido por el gobierno provincial. “La planta tiene permiso para operar y de a poquito están poniéndola en marcha para retomar las operaciones normalmente”, dijo entonces a una agencia de noticias extranjera una fuente de la filial argentina de Petrobras (Reuters, 17/08/2011).

El **22 de agosto de 2011** se produce un incendio en Petrobras Bahía Blanca. Se habría originado por la pérdida en una válvula que generó un escape de fuel oil. El incidente que pudo ser controlado por los operarios de la propia planta, esta vez sí perjudicó el sector productivo. El coordinador del Comité Técnico Ejecutivo Municipal, Fernando Rey Saravia, declaró que “fue un incidente menor, pero la reiteración ya es inaceptable”, y la atribuyó “a un problema de la estructura, de la organización, de cómo operan la planta y eso es lo que hace perder confianza. Esta planta sigue funcionando por razones políticas” (Clarín, 23/08/2011). En el mismo sentido se pronunció el intendente Breitenstein al explicar el levantamiento de su clausura (Somos Bahía, 23/08/2011).

Tras el incendio, el OPDS envió un comunicado a la compañía argumentando que “debido a los reiterados incidentes en la refinería Petrobras de la ciudad de Bahía Blanca, se ha intimado a la empresa al cese de la actividad, si en el plazo de 72 horas no presenta y efectiviza un plan que contemple las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad” (OPDS, 23/08/2011).

Vale mencionar que por ser Petrobras una industria de tercera categoría, el control y poder de policía corresponde a la provincia de Buenos Aires a través del OPDS, mientras que la Municipalidad de Bahía Blanca tiene facultades concurrentes de control y fiscalización por medio del CTE.<sup>49</sup> Al respecto Aparicio aclaró que “la ciudadanía no tiene ninguna información

---

<sup>49</sup> Así lo establece el artículo 15 de la Ley 11.459 de Radicación Industrial. Y los artículos 4, 12, 77, 78, 86 y 87 del Decreto Reglamentario 1741/96 y el artículo 4 de la Ley provincial 12.530 que crea el Programa Especial para la Prevención y Optimización de la Calidad Ambiental.

certera de que el plan de readecuación haya sido cumplido por la empresa. Al contrario, todo parece indicar de que no se hizo nada, porque la planta nunca dejó de funcionar”.

En tal sentido, el 25 de agosto de 2011 concejales locales (de los bloques Integración Ciudadana y 8 de Septiembre) efectuaron una presentación ante el defensor del pueblo de la provincia de Buenos Aires, solicitándole su intervención por los reiterados incidentes producidos en la planta de Petrobras. A través de esta acción pidieron al organismo que determine si se han adoptado, precautoriamente, todas las medidas respecto del funcionamiento de la planta para evitar otros siniestros que expongan la vida y seguridad de la población (Sololocal, 25/08/2011). Como si estas tragedias no fueran suficientes para replantear la falta de seguridad y la precarización laboral en la que opera Petrobras en la ciudad, los incidentes -emanaciones de gases tóxicos, explosiones, incendios, contaminación sonora y de napas de agua subterránea, etc.- se suceden hasta la actualidad. Nada parece cambiar.

Dos años más tarde, el jueves 7 de marzo de 2013, el OPDS volvió a clausurar a Petrobras por dos irregularidades: no haber presentado el certificado de aptitud ambiental y el permiso de descarga de efluentes gaseosos a la atmósfera, e incumplir con el “Plan de readecuación, remediación y seguridad” exigido en el año 2011. Una semana después, el propio OPDS comunicó oficialmente que “luego de que treinta agentes del organismo trabajaran intensamente, algunos en la propia planta de la empresa, más los estudios en gabinete y conforme a la normativa vigente, la cartera ambiental expidió el certificado en cuestión y acreditó que se está realizando el plan de readecuación, remediación y seguridad exigido oportunamente” (OPDS, 15-03-2013).

### ***En la búsqueda de justicia***

En noviembre de 2011 la justicia local tuvo que admitir el amparo ambiental presentado por el abogado Aparicio contra Petrobras y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el que un vecino de Loma Paraguaya pide el cese de la actividad industrial en la refinería, hasta tanto se garantice la seguridad de su funcionamiento.

Un mes antes el tribunal de trabajo N°1 de Bahía Blanca había rechazado in límine ese amparo y la medida cautelar, situación por la cual presenta

la apelación ante la Cámara Contencioso Administrativo de Mar del Plata, que por voto unánime revocó la resolución del tribunal bahiense. De esta manera el expediente vuelve a la justicia local y espera aún su tratamiento.

Aparicio insistió en no abandonar el camino de búsqueda de justicia y reclamó, vía amparos, que se designe a un ingeniero en las Fiscalías locales para realizar las nuevas y permanentes pericias de los informes mensuales de readecuación e inversión, que debería estar entregando Petrobras, como está estipulado en el “Plan de readecuación, remediación y seguridad”.

En contrapartida, a fines de 2014 y principios de 2015 se anunciaron y efectivizaron cambios y designaciones en ámbitos de la justicia federal en la ciudad. La procuradora general de la Nación Alejandra Gils Carbó nombró a Alejandro Cantaro como fiscal general federal, mientras que Jorge Ernesto Bonhevi fue el designado como titular subrogante de la segunda y nueva Fiscalía General Federal que funciona desde marzo. Optimizar la división del trabajo para agilizar el curso de antiguos expedientes, incorporar recurso humano calificado y cooperar en un mayor y más equitativo acceso a la justicia, fueron señalados como los ejes prioritarios por lo que se crean estos ámbitos judiciales. Este podría ser un marco auspicioso para el avance de las causas ambientales pendientes.

## **Las respuestas vecinales**

### ***El desafío de “censar” la realidad***

“No bastan los mecanismos económicos de subordinación para garantizar el funcionamiento de la maquinaria social capitalista. Puesto que ni el desarrollo tecnológico ni el incremento en las capacidades productivas conduce a un aligeramiento general de los apremios materiales sino a su contrario, la expropiación de capacidades políticas, y de la política misma, forma parte insoslayable de la pervivencia de la sociedad, tal y como ha sido históricamente diseñada por el capital”.

Ana Esther Ceceña.

Ante este difícil contexto, una iniciativa singular fue la realización de un censo para analizar la situación sanitaria de la población, desde las vecinas

y los vecinos, para generar la información que no reciben desde las instituciones del Estado.

En junio de 2012 se realizó un estudio<sup>50</sup> en Ingeniero White a fin de analizar aspectos referentes a la salud ambiental de la localidad portuaria. Un equipo de investigación interdisciplinaria coordinado por Selva Lamtzev, médica generalista; Rodrigo Pérez Artica, doctor en Economía; Gisela Gaglio, licenciada en Psicología; y Pablo Becher, profesor y licenciado en Historia; planificó y organizó un trabajo colectivo que implicó la activa participación de la ciudadanía local. Profesionales, estudiantes y vecinas y vecinos fueron parte de las campañas de sensibilización y de todo el proceso de recolección y devolución de resultados.

El objetivo principal fue conocer características del estado de salud ambiental y analizar prevalencias de diferentes enfermedades existentes en el territorio. Las condiciones de vida, su relación con la salud y la identificación de territorios vulnerados, ha sido un campo de interés multidisciplinario que ha posibilitado el trabajo conjunto entre sociología, economía, antropología, geografía, medicina y epidemiología, entre otras, explorando distintas perspectivas y métodos de abordaje.

“Movilizadas y movilizadas por una demanda histórica de la comunidad whitense que reclamaba datos que puedan abordar estadísticamente sensaciones y realidades que padecen y viven a diario, pensamos este relevamiento y trabajamos muy duro para lograrlo, especialmente porque la premisa fundante fue no aceptar ningún tipo de fondos para viabilizarlo, porque la transparencia de su implementación y posterior presentación fue otro de los objetivos que respetamos sin concesiones”, sostuvo la médica Selva Lamtzev.

Desde el equipo de investigación abordaron a la salud “como un producto social, en el marco de las relaciones que se entretienen entre los seres humanos en un contexto específico, generando la posibilidad de construir proyectos vitales propios para obtener el bienestar y calidad de vida”.

---

<sup>50</sup> Para ver estudio completo ingresar a: <https://saludsocioambientalxfmdelacalle.files.wordpress.com/2014/08/estudio-de-salud-ambiental-en-la-localidad-de-ingeniero-white-ultimo.pdf>

Con el asesoramiento de investigadores en estadística de la Universidad Nacional del Sur (UNS), se determinó el tamaño de la muestra necesaria para que sea representativa de la localidad. Se relevaron las dimensiones sociodemográficas (como edad, sexo, composición familiar, escolaridad, acceso a servicios públicos) y de salud (tabaquismo, enfermedades prevalentes o relacionadas con contaminación ambiental, percepción de riesgo ambiental, entre otras).

Fueron censadas 2.224 personas, en 667 hogares encuestados. Con el asesoramiento de docentes del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS se ubicó el territorio con planos e información de la distribución poblacional. La recolección de datos la realizaron 40 personas que fueron capacitados/as durante tres días.

En primera instancia se llevó adelante una campaña de sensibilización para difundir el trabajo que se haría e invitar a participar a la comunidad. La encuesta se concretó en dos días consecutivos. Al final del proceso se examinaron los resultados, calculando prevalencias y asociaciones (tabaquismo-enfermedades respiratorias, tabaquismo-cáncer y percepción de riesgo-enfermedad psiquiátrica) y, a través de charlas itinerantes se presentaron los datos obtenidos para conocer opiniones e inquietudes al respecto.

La numerosa participación en esta propuesta tuvo como antecedente un 2011 de gran movilización socio-ambiental. El proyecto de extender el dragado de la ría hacia humedales protegidos en la zona de Gral. Cerri, para garantizar el arribo de nuevos buques regasificadores y la ampliación del polo petroquímico sobre tierras ganadas al mar, que serían rellenadas con los sedimentos marinos. Esto generó la oposición de amplio espectro social –que incluyó asambleas vecinales, pescadores artesanales, investigadores e incluso departamentos de las universidades nacionales del Sur y Tecnológica-, que en audiencia pública objetó los estudios de impacto ambiental presentados por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (AAVV, 01/12/2011).

### ***Decidir colectivamente vivir bien***

“La prevalencia de enfermedad respiratoria, enfermedades autoinmunes e hipotiroidismo resultó mayor a la esperada para la región. No pudo



comprobarse una asociación estadísticamente significativa entre los casos de tabaquismo y cáncer ni entre tabaquismo y enfermedad respiratoria en la muestra estudiada. Se comprobó una asociación estadísticamente significativa entre percepción de riesgo y enfermedad psiquiátrica en la muestra estudiada”, especifican los resultados del informe.<sup>51</sup>

Con respecto a percepción de riesgo, la coincidencia de la mayor parte de los hogares en relación al temor permanente, resulta un factor fundamental a la hora de evaluar el sufrimiento ambiental que ocasiona vivir en esta localidad. A esta situación se le suman viviendas inundables y con rajaduras.

En el transcurso de la investigación, al analizar interdisciplinariamente los datos obtenidos, se confirmó la asociación significativa entre percepción de riesgo ambiental y enfermedades psiquiátricas. El informe afirma que “existen factores asociados a estas patologías que no pueden ser evaluados en este estudio y podrían responder a factores ambientales, entre otros”. Expone, además, la necesidad de enfatizar la realización de estos estudios que puedan profundizar sobre estos temas, e incluir el trabajo comunitario y sus decisiones en la esfera pública.

El hecho de que la comunidad pueda identificar, debatir y analizar sus propios problemas y demandas, podría llevar a desnaturalizar muchas de las interpretaciones que a lo largo del tiempo consolidaron una visión desesperanzada, en torno a las posibilidades de transformar las condiciones de vida. Al respecto el equipo coordinador de este estudio fue categórico: “las decisiones comunitarias pueden definir los niveles de calidad de vida, involucrando procesos que implican la participación comunitaria en el análisis científico y en la posibilidad de amalgamar saberes académicos con conocimientos tradicionales”.

### ***El “otro relato”***

Esta inédita experiencia fue motorizada por un sinnúmero de personas y movilizó a otras tantas, que al participar pudieron canalizar las ganas de

---

<sup>51</sup> El *Estudio de Salud Ambiental en la localidad de Ingeniero White* está disponible en <https://saludsocioambientalxfmdelacalle.files.wordpress.com/2014/08/estudio-de-salud-ambiental-en-la-localidad-de-ingeniero-white-ultimo.pdf>

hacer algo para cambiar este contexto. Soledad fue una de las censistas del estudio y escribió un sentido relato sobre su experiencia.

“Hacía tiempo que arrastraba una duda: ¿por qué al hablar de contaminación y ambiente, muchas personas relatan historias que les pasan a otros y lejos de aquí? ¿Por qué pareciera que el ‘medio ambiente’ es eso: solo un medio, y los seres humanos estamos disociados de la integridad ambiental?... Era siempre así, ¿o no?... ¿O habría veces que se silencian otras voces, otras miradas, otros sufrimientos? Pensé en la alegría que no me abandona por tener en mi vientre a una niña por venir. En la muerte por cáncer de mi vieja, en estadísticas sanitarias (privadas) que quieren reflejar que ‘la gente que vive cerca a polos petroquímicos se enferma más, porque fuma más’.

“Ahí tuve la certeza de que había, al menos, otra realidad que no se quiere mostrar, pero que yo tampoco me hacía cargo de contar. Entonces me anoté como censista en un relevamiento comunitario que intentaría determinar el estado de la salud de la comunidad de Ingeniero White. Dividimos las tareas. Fuimos muchas y muchos quienes recorrimos dicha localidad. Puerta a puerta golpeamos 675 veces, y casi ese mismo número de familias nos atendieron. Algunos decían que ‘la gente’ no participa porque no tiene quejas o nada que decir. Corroboramos todo lo contrario.

“Rápidamente datos socioambientales, que estadísticas oficiales omiten, invadieron mi planilla y mi cabeza: precarización laboral, irritaciones en la piel, malformaciones en niños, cáncer de pulmón, abortos espontáneos... eran solo algunas de las aristas de un ‘crecimiento económico’ promovido por unos pocos, en pos ‘del bien común’. Mientras caminaba embarrada por las calles sin semáforos ni pavimento, y sentía el olor nauseabundo de casas sin cloacas, veía el cielo gris y negro, teñido por el humo incesante de la termoeléctrica. Escuchaba entonces niños jugando a la pelota con la camiseta de Huracán (uno de los clubes de barrio de Ing. White). Corrían, tosían y volvían a correr, con el logo de la empresa petroquímica en su pecho tomado.

“Una joven mamá me preguntó: ‘¿venís a saber si estamos enfermos? Ni entres a mi casilla, mirá a tu alrededor y pensá si podemos estar sanos’. Me angustié. No podía decirle nada que calmara su bronca a flor de piel. Ahí no había sólo resignación, como afirman algunos políticos, economistas, médicos o periodistas de la city bahiense. Pasé dos días buscando datos y

charlando con vecinos a quienes ‘el progreso’ parece pasarles por encima sin tocarles la puerta.

“Puerta que decidí tocar, después de varios años de vivir acá, para hacerme cargo de contar otras historias, verdaderas, tan alejadas del ‘relato oficial’”.

### ***Los vecinos se juntan***

Parte de la comunidad whitense, poco escuchada y acompañada, ha naturalizado el riesgo en el que viven. “Ya ni le damos importancia a las alarmas, porque sabemos que el día que pase algo en serio ni haremos tiempo a escucharlas. Estamos cansados de que nos traten de ignorantes, opositores al gobierno de turno, incapaces de tener una vida digna y sana”, dice Claudia, entre lágrimas, al recordar con añoranza toda su vida allí, y las veces que le dificultaron reunir a la comunidad en la escuela donde fue docente y directora (y está jubilada) porque “una empresa del polo llamó y le dijo a los nuevos directivos que si la institución era sede de reuniones barriales dejaría de percibir la ayuda que le daban para un mejor funcionamiento escolar”.

No son pocos quienes siguen buscándole la vuelta a eso de vivir en una zona rodeada por empresas petroquímicas. Graciela hace más de seis décadas vive en Ingeniero White; es una luchadora. Hace un par de años se unió a vecinos y vecinas que tienen sus casas rajadas a causa del modelo industrial para judicializar la situación y exigir respuestas al municipio. En noviembre de 2014, en una improvisada conferencia de prensa en su vivienda, fue muy clara:

“Ya no podemos convivir no sólo con las rajaduras sino con el peligro y la insalubridad que éstas ocasionan. Sólo hay que caminar por acá para ver que las calles están 80 centímetros por debajo del cordón cuneta, rajadas en el asfalto, como si hubiésemos padecido un terremoto. Según estudios serios sabemos que los responsables de esto son las obras de la usina termoeléctrica, el dragado del puerto y la construcción de la petroquímica, cuyos movimientos de suelo, apertura de canales artificiales y transportes pesados rompieron las napas freáticas (entre tantas cosas más) y destruyeron el equilibrio natural que impedía el desborde del agua. No lo admiten porque hay un Estado cómplice que firmó la factibilidad de esas obras y una justicia que jamás escuchó a la población” (Radiodiversidad, 2014).

Pese a lo duro de la situación, no todo es resignación. Así lo muestran Graciela y otros tantos casos como el suyo. Pese a las adversidades, muchas mencionadas en este relato, quienes viven en las inmediaciones de la refinería y el polo petroquímico no dejan de elevar reclamos y solicitar que su situación sea tenida en cuenta. Pese a las presiones que reciben, siguen juntándose para protestar, emprender acciones legales o intentar tener algunas certezas sobre su salud y la de sus vecinos.

## **Bibliografía**

Cecea, A. (1997). "Neoliberalismo e insubordinación". En Chiapas 4, Ed. ERA Instituto de Investigaciones Económicas, México.

----- (2002). "Rebeldías sociales y movimientos ciudadanos". En Observatorio Social de América Latina N° 6. CLACSO: Buenos Aires.

di Risio, D.; Gavaldá, M.; Pérez Roig, D.; y Scandizzo, H. (2012). Zonas de Sacrificio. Impacto de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia. América Libre-OPSur: Buenos Aires. Recuperado de <http://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2012/05/Zonas-de-sacrificio-impactos-de-la-industria-hidrocarbur%C3%ADferas.pdf>

Lamtzev, S.; Pérez Artica, R.; Gaglio, G.; Becher, P. (2012). "Estudio de Salud Ambiental en la localidad de Ingeniero White" Recuperado en <https://saludsocioambientalxfmdelacalle.files.wordpress.com/2014/08/estudio-de-salud-ambiental-en-la-localidad-de-ingeniero-white-ultimo.pdf>

## **Información de agencias oficiales**

Enarsa (Energía Argentina S.A.) (s/f). "Proyecto regasificación GNL Bahía Blanca". Recuperado de <http://www.enarsa.com.ar/index.php/es/gasnatural/111-proyecto-de-buque-regasificador>

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (2012). Informe Sala de Situación, Región Sanitaria I. Recuperado de [http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/regionsanitaria1/files/2012/07/asis\\_rs1\\_052012.pdf](http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/regionsanitaria1/files/2012/07/asis_rs1_052012.pdf)

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) (23/08/2011). "Refinería Petrobras en Bahía Blanca". Recuperado en <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/articulos/ver/574>

----- (15/03/2013).

“La Provincia informó a la Justicia par que autorice la reapertura de Petrobrás en Bahía Blanca”. Recuperado en <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/articulos/ver/787>

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (28/08/2000). “Escape de gas cloro en Bahía Blanca”. Recuperado de [http://www2.medioambiente.gov.ar/noticias/gacetillas/2000/g\\_082800\\_01.htm](http://www2.medioambiente.gov.ar/noticias/gacetillas/2000/g_082800_01.htm)

## Medios periodísticos

En eso estamos (06-10-2014). Entrevista a Leandro Aparicio. Fm de la Calle, Bahía Blanca.

Clarín (Gabriel Bermúdez) (23-08-2011). “Bahía Blanca: incidente en planta de Petrobras”. Recuperado de [http://www.clarin.com/sociedad/Bahia-Blanca-incidente-planta-Petrobras\\_0\\_541145959.html](http://www.clarin.com/sociedad/Bahia-Blanca-incidente-planta-Petrobras_0_541145959.html)

Infomateca (s/f). “Especialistas en salud, contaminación y suelo llegarán a White por las casas rajadas” Recuperado de <http://infomateca.com/especialistas-en-salud-contaminacion-y-suelo-llegaran-a-white-por-las-casas-rajadas/>

La Nación (25/08/2000). “Cierran plantas petroquímicas por un escape tóxico de cloro”. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/30266-cierran-plantas-petroquimicas-por-un-escape-toxico-de-cloro>

----- (29/08/2000). “Una fuga de amoniaco asustó a los vecinos de Ineniero White”. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/177052-una-fuga-de-amoniaco-asusto-a-los-vecinos-de-ingeniero-white>

La Nueva Provincia (11/07/2008). “Reabren causa por la muerte de un joven en una planta de membranas”. Recuperado en <http://www.lanueva.com/la-ciudad/12851/reabren-causa-por-la-muerte-de-un-joven-en-una-planta-de-membranas.html>

----- (25/09/2008). “Suspensión provisoria para la planta de urea de Profertil”. Recuperado de <http://www.lanueva.com/la-region-impresa/512034/suspensi-243-n-provisoria-para-la-planta-de-urea-de-profertil.html>

----- (28/03/2011). “Montero explicó por qué Petrobras volvió a operar”. Recuperado de <http://www.lanueva.com/sociedad-impresa/404230/montero-explic-243-por-qu-233-petrobras-volvi-243-a-operar.html>

----- (10/08/2011). “Una operario murió tras explosión en Petrobras”. Recuperado de <http://www.lanueva.com/La-ciudad-/104428/muri-un-operario-tras-explosi-n-en-petrobras.html>

Radiodiversidad “Información no contaminante” (2014). Micro de periodismo ambiental de Fm De la Calle. Bahía Blanca. Diciembre.

Reuters (17/08/2011). “Refinería Petrobras en Argentina vuelve operar tras accidente”. Recuperado en <http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTASIE7A748D20110817>

Sololocal (25/08/2011). “Petrobras: Piden que Actúe el Defensor del Pueblo”. Recuperado en <http://www.sololocal.info/index.php/component/content/article/33-informacion/3006-petrobras-piden-que-actue-el-defensor-del-pueblo>

----- (21/10/2013). “A 3 Años. Justicia por Juan Cruz Manfredini”. Recuperado de <http://www.sololocal.info/index.php/component/content/article/33-informacion/3722-a-3-anos-justicia-por-juan-cruz-manfredini>

Somos Bahía (23/08/2011). Entrevista a Cristian Breitenstein. Noticiero de Cablevisión Bahía Blanca. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JPnQ7F2A8WQ>

Tiempo Argentino (24/08/2010). “Contaminación en Ingeniero White: Acá tenemos como 15 Botnias”. Recuperado de <http://tiempo.infonews.com/nota/58402/contaminacion-en-ingeniero-white-aca-tenemos-como-quince-botnias>

Tres Líneas, 13/05/2015. La Fiscalía Federal reclamó que las empresas del Polo dejen de arrojar “residuos peligrosos” en la ría. Recuperado de <http://www.treslineas.com.ar/fiscalia-federal-reclamo-empresas-polo-dejen-arrojar-residuos-peligrosos-n-1273908.html>

## Organizaciones sociales

Aukan. Asamblea Ambiental del Sur, 20/08/2013. A 13 años del escape de cloro en Ingeniero White. Recuperado en <http://informatea.com/a-13-anos-del-escape-de-cloro-en-white-duro-comunicado-de-asamblea-ambiental/>

AA.VV., (20/08/201) “2000 -20 de Agosto- 2010”. Recuperado de <http://enosoestamos2009.blogspot.com.ar/2010/08/las-empresas-solo-actualizan-mecanismos.html>

----- (01/12/2011). El “Sí por el Sí” al dragado, fue derrotado. Recuperado de <http://www.opsur.org.ar/blog/2011/12/01/bahia-blanca-el-si-por-el-si-al-dragado-fue-derrotado/>

----- (18/10/2012). Martín Negri, inspector del OPDS, víctima de amenazas, pone fin a su vida. Recuperado de <http://dragadoencerri.blogspot.com.ar/2012/10/martin-negri-inspector-del-opds-victima.html>

## Boletines y publicaciones privadas

Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca (CREEBBA) (2014). “El aporte del Complejo Petroquímico a la economía bahiense durante 2013”. Recuperado de <http://www.creebba.org.ar/main/index.php?op=estesp&cual=iae136.html&#petr>

Revista Petroquímica (noviembre 2014). “Dow Argentina invertirá 450 millones pa la apiación de su complejo productivo en Bahí Blanca”. Recuperado de <http://revistapetroquimica.com/dow-argentina-invertira-450-millones-para-la-ampliacion-de-su-complejo-productivo-en-bahia-blanca/>

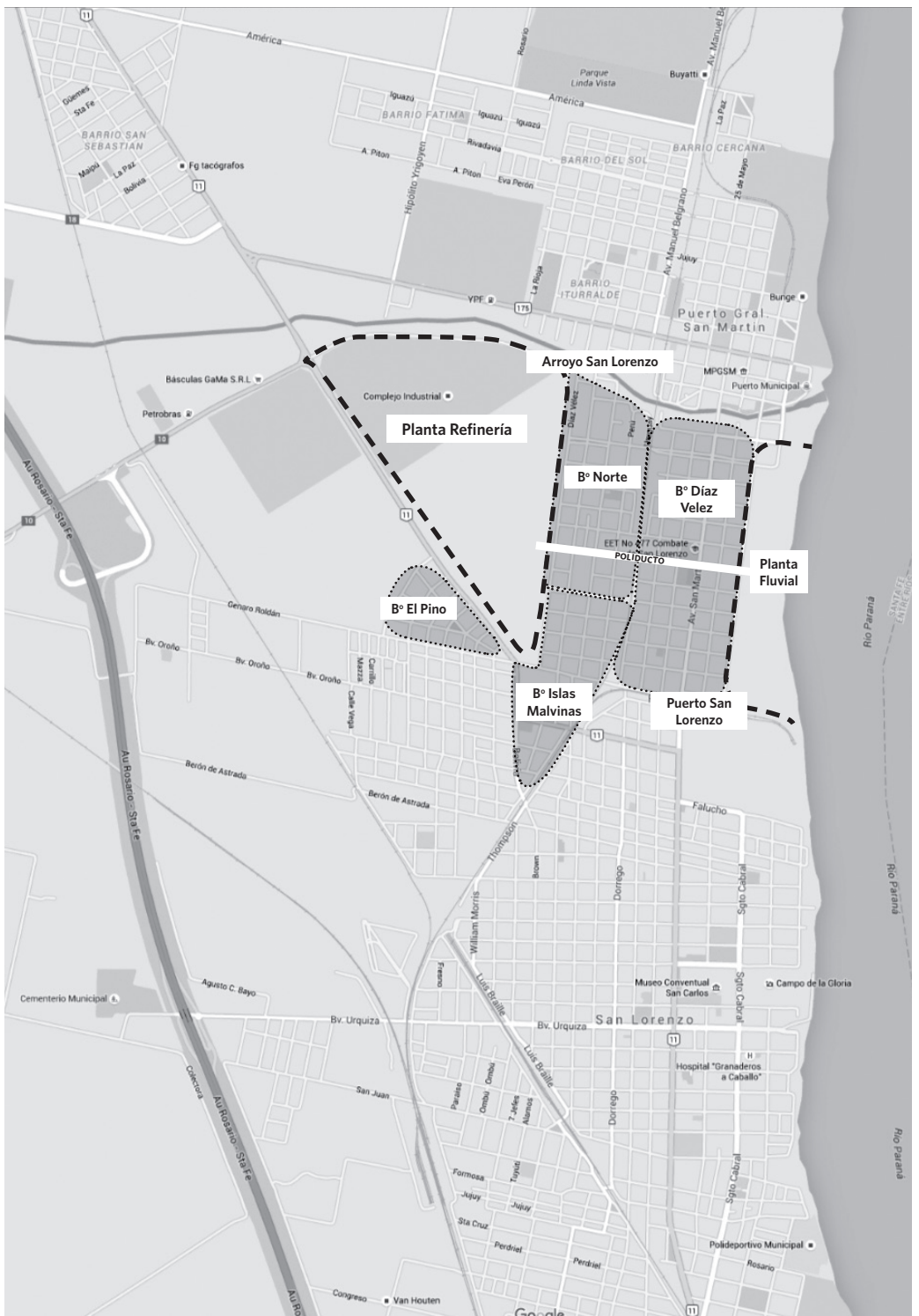
Unión Industrial de Bahía Blanca y Municipalidad de Bahía Blanca (2009). Bahía Blanca: Ciudad Puerto Industrial Internacional. Recuperado de <http://uibb.org.ar/docs/libro.pdf>

Unión Industrial de Bahía Blanca (2013), Tiempo Industrial, año 7 Nro 61. Recuperado de <http://uibb.org.ar/ti/ti-a07nro61.pdf>

----- (2014), Tiempo Industrial, año 8 Nro 71. Recuperado de <http://uibb.org.ar/ti/ti-a08nro71.pdf>

----- (2014), Tiempo Industrial, año  
9 Nro 72., “Trascendente convenio para crear una delegación del OPDS  
en nuestra sede”.Recuperado de <http://uibb.org.ar/ti/ti-a08nro72.pdf>





## 5. Breve recorrido socioambiental por la Refinería San Lorenzo

Por Cecilia Bianco

Coordinadora del Área Tóxicos de Taller Ecologista

### Introducción

La ciudad de San Lorenzo está ubicada al sur de la provincia de Santa Fe, en la margen occidental del río Paraná, 24 km al norte de Rosario y 150 km al sur de la ciudad de Santa Fe. Tiene una superficie de 32 km<sup>2</sup> y la población, en el año 2012, se estimaba en 47.500 habitantes. Por ordenanza municipal de 1984, se estableció que la ciudad fue fundada el día 6 de mayo de 1796, puesto que según los historiadores locales, no hubo ceremonia de constitución. Actualmente hay radicadas diversas industrias aceiteras, de biodiesel, y químicas, entre otras.

La refinería fue fundada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado el 3 de febrero de 1938, dos años después de la inauguración de la planta fluvial, construida sobre el río Paraná, para la recepción de crudo y despacho de productos. La distancia entre ambas instalaciones es de 1,2 km. El transporte por ferrocarril fue utilizado para proveer a la refinería desde los puertos de La Plata y de Dock Sud, que recibían el crudo desde los campos petroleros del sur del país. Su instalación fue considerada estratégica por la presencia de la ruta nacional N°11 y del río Paraná. A partir de ese momento se comenzaba a perfilar el polo petroquímico San Lorenzo; sus productos se constituirían en materia prima de otras industrias del sector, facilitando radicaciones industriales en la ciudad. En la zona ya estaba instalada una planta de celulosa y poco tiempo después del emplazamiento de YPF, lo hizo una empresa de procesamiento de granos.

Con el paso de los años muchas de las empresas fueron quedando ubicadas en zonas urbanas y, peor aún, en el centro de los barrios, lo cual se debió a la falta de un ordenamiento territorial y planificación estratégica, como a la decisión política, recurrente, de privilegiar las instalaciones industriales por sobre la calidad de vida de los ciudadanos. En el caso de la refinería -también referenciada como “destilería” indistintamente por los sanlorentinos- y la planta fluvial, sus instalaciones están separadas de los barrios por el ancho de una calle o ruta. Cuando fue instalada la refinería, los alrededores estaban despoblados. No ocurría lo mismo en la planta fluvial: había pescadores en la barranca, los cuales fueron desplazados, debiendo reubicarse en otros sectores libres de la orilla.

El predio de la refinería puede asemejarse a un triángulo, uno de cuyos lados corresponde a la ruta nacional N°11, el otro, a la calle Díaz Vélez, y un tercer límite, en este caso curvo, bordea el arroyo San Lorenzo. En los primeros años de la destilería se construyeron unas veinte casas para el personal jerárquico de la empresa, en terrenos ubicados enfrente, ruta N°11 de por medio. Comenzó así a gestarse un barrio que hoy se llama “El Pino”. En los años cincuenta se inició el loteo de terrenos de la zona, lo cual definió la conformación de los barrios vecinos a El Pino: Capitán Bermúdez, Islas Malvinas, Norte y Díaz Vélez. Los barrios Islas Malvinas, Norte y El Pino, limitan con la planta refinería. Por su parte, el barrio Díaz Vélez limita con la planta fluvial.

Los procesos de refinación de petróleo, por ejemplo, están vinculados con la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, tales como monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, material particulado, compuestos orgánicos volátiles no metánicos<sup>52</sup>. El dióxido de azufre, ante la presencia de humedad en el aire, y al combinarse con el óxido de nitrógeno, genera ácido sulfúrico, produciendo una lluvia ácida. Los compuestos orgánicos volátiles<sup>53</sup> (COV) también están presentes en

-----  
<sup>52</sup> La empresa Oil, actual propietaria de la refinería, asegura que cumple con los límites legales establecidos para las emisiones.

<sup>53</sup> Los compuestos orgánicos volátiles son compuestos que tienen al menos el elemento carbono. Son fácilmente vaporizables a temperatura ambiente. Cuando el metano se mide en forma independiente al resto de los COV, se denominan no metánicos. Entre los compuestos orgánicos volátiles, está el benceno, carcinógeno humano. En determinadas situaciones, estos compuestos producen dolor de cabeza, irritación a los ojos y vías respiratorias. En exposiciones prolongadas, los daños a la salud son mayores.

las emisiones fugitivas, aquellas que resultan de las pérdidas de tanques de almacenamiento y productos terminados.

Estas sustancias, excepto las no metánicas, también se originan en fuentes móviles como los vehículos, a partir de los gases de escape de los motores. Los barrios Díaz Vélez, Norte e Islas Malvinas, limitan con calles con intenso tránsito de camiones, además de la ruta N°11, provenientes del complejo refinera y de otras empresas de la zona, afectando aún más la calidad del aire de los barrios.

### **Ypefianos, hasta la privatización**

Durante más de cincuenta años Refinería San Lorenzo brindó uno de los empleos más deseados, sobre todo por los más jóvenes, ya que el salario ofrecido era muy superior a la media de otras empresas, además de contar con beneficios como el acceso de toda la familia del obrero ypefiano -como se referían a los trabajadores de la empresa- al club –con pileta y salón de fiestas-, ubicado en el mismo predio de la planta, y al policlínico. Éstos fueron cerrados en los '90, luego de iniciado el proceso de privatización de la compañía.

El complejo de YPF fue gran demandante de trabajadores. Para los años '50 empleaba a unos 1.500, constituyéndose en una de las más importantes empresas de la zona. También el sindicato, desde su fundación en 1965, resultó de relevancia política para la región. Incluso secretarios de esa organización gremial llegaron a ser intendentes de San Lorenzo, como es el caso del ypefiano Hugo Salvador Rippa, que ocupó el Ejecutivo municipal en 1983, tras el regreso de la democracia a la Argentina.

Pero la empresa estatal, que durante años brindó un empleo estable y seguro, cambió completamente a partir de 1992. Ya en 1989 se habían introducido las primeras reformas en el sector hidrocarburífero. Con la desregulación del mercado, en 1990 la petrolera dejó de ser una sociedad del Estado y se transformó en sociedad anónima y, dos años más tarde, con la promulgación de la Ley 24.145, el dominio de los yacimientos de hidrocarburos pasó a las provincias y habilitó el mecanismo para que las acciones de la nueva sociedad anónima controlada por el Estado fueran adquiridas por el sector privado.

En el complejo industrial formado por la refinería y la planta fluvial de San Lorenzo, se inició una dura etapa de despidos. Cientos de trabajadores quedaron sin empleo, generando un impacto social, económico y cultural a nivel regional. Los grupos Pérez Companc y Soldati, este último a través de la Compañía General de Combustible, adquirieron la refinería. Posteriormente Repsol, teniendo el control de la firma Astra, compró la parte de las acciones del Grupo Soldati. En 2000 la refinería fue adquirida totalmente por PeCom Energía, del Grupo Pérez Companc, y dos años después fue vendida a la compañía brasileña Petrobras S. A. Finalmente, en 2010, fue adquirida por sus actuales propietarios, la firma Oil Combustibles, del Grupo Indalo, de capitales argentinos.

### **La materia prima y productos finales**

La planta destilería Oil “se encuentra diseñada para procesar 8.000 m<sup>3</sup> por día de crudos livianos y medios, lo que representa el 8% de la capacidad de refinación del país”, según se informa a través de la página web de la empresa. Se abastece de crudos como: Medanito, María Inés, Escalante e Hydra proveniente de yacimientos ubicados en las cuencas neuquina, austral y del golfo San Jorge, que llegan en barco a la planta fluvial. En la planta destilería funcionan “tres unidades de destilación atmosférica, dos unidades de destilación al vacío, una unidad de cracking térmico, tanques de almacenamiento de crudos, productos intermedios y finales, e islas de despacho tanto como para productos livianos como para productos pesados”. La capacidad de almacenaje es de 340.000 m<sup>3</sup>.

Luego del proceso industrial, los productos pesados obtenidos –emulsiones asfálticas, cementos asfálticos y asfaltos modificados con polímeros– son destinados a las compañías viales del país y satisfacen el 25% de la demanda. En tanto, las naftas producidas son enviadas exclusivamente a las estaciones de servicio de franquicia Oil. Un tercer segmento de la producción está destinado al mercado naval: provisión de combustibles para buques de ultramar, Marine Gas Oil (MGO), y para embarcaciones de menor tamaño, como barcasas y remolcadores, Intermediate Fuel Oil (IFO).

## Legislación ambiental

La Secretaría de Ambiente de San Lorenzo es la autoridad de aplicación de la legislación local para realizar controles ambientales. A nivel municipal se han sancionado una serie de normas con esa finalidad, las ordenanzas 2.603, de adhesión a la Ley Provincial N°11.717, de Ambiente; 2.614, que obliga a las industrias a presentar un informe ambiental previo a su radicación, y 2.751, sobre alerta temprana. Por esta ordenanza deben las empresas, ante cualquier cambio en su rutina de producción, comunicarlo inmediatamente al municipio, con el objetivo de hacer la contención social correspondiente, informando apropiadamente a la población, entre otras acciones. También habilita a inspeccionar todos los cambios que la empresa lleve adelante en cualquiera de sus predios, ampliaciones, etc.

Además de la autoridad de aplicación municipal, a nivel provincial interviene la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Este organismo recibe periódicamente, junto con la Municipalidad, el informe sobre los avances en la remediación instrumentado por la empresa Oil. En relación a la calidad del aire, dicha Secretaría emitió la Resolución N°0201/2004, que tiene por objeto prevenir, controlar y corregir las situaciones de contaminación. Al respecto la empresa afirma que cumple con la normativa; sin embargo el organismo provincial carece de datos que lo confirmen.

En 2010 esta dependencia emitió la Resolución N°0686, a través de la cual crea el Programa de Monitoreo Continuo de Calidad de Aire para la Zona del Cordón Industrial San Lorenzo. Sin embargo, a mayo de 2015, no se habían puesto en funcionamiento los equipos -comprados por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de San Lorenzo- con continuidad, por lo que aún no hay datos disponibles de la zona. Mientras que en lo referido al vertido de líquidos residuales, la empresa debe cumplir con la normativa N°1092 de la ex Dirección Provincial de Obras Sanitarias (ex-Di-Pos). En este marco, la Secretaría de Ambiente hace tres controles al año.

A nivel nacional, deben cumplir con la Resolución N°785/2005 de la Secretaría de Energía, por la cual participan del Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y Derivados. También incluye cañerías subterráneas y aéreas.

## **Actuaciones en situaciones de emergencias**

La empresa ha implementado un plan de contingencia que entre otros pasos considera la comunicación telefónica con miembros de las comisiones vecinales limítrofes a ambas plantas, como la forma de informar sobre hechos que puedan salirse de las actividades rutinarias de la empresa.

En este punto cabe señalar que las empresas del cordón industrial de San Lorenzo participan de los planes de grandes emergencias PANGE, y el Plan Nacional de Contingencia (PLANACON), de emergencias en río, a cargo de Prefectura Argentina. Sin embargo, en ninguno de ellos hay participación de vecinos. Asimismo, desde la Secretaría de Energía de la Nación se realizan controles sobre el plan de contingencia. Anualmente, personal de dicha Secretaría, controla que los sistemas de emergencia estén en funcionamiento.

## **Una historia con impactos ambientales**

### ***La cava de Grappa***

Desde los años '50 y durante al menos tres décadas, el precipitado de los tanques intervinientes en diferentes procesos de la destilería tuvo como destino final el vertido en una cava, actualmente denominada "cava de Grappa", en alusión al apellido del propietario del campo en el cual se encuentra. El predio está ubicado a 2.500 metros de la planta, sobre Bv. Oroño y las vías del ferrocarril General Belgrano. El 4 de diciembre de 2003 la cava fue incendiada por desconocidos, afectando la línea de alta tensión que atraviesa el campo, por lo que se interrumpió el suministro eléctrico, en perjuicio de grandes empresas del cordón industrial. Por este motivo, la Empresa Provincial de la Energía mantuvo una custodia policial en el lugar durante varios días.

A partir de ese hecho se realizó un estudio de remediación de la cava, estimándose su costo en un millón y medio de pesos (en ese entonces equivalente a alrededor de US\$ 500 mil). Por su parte, la Dirección Provincial de Sanidad y Ecología de Santa Fe, estudió la composición química del material que entró en combustión y concluyó que se trataba de aceites y aglomerantes asfálticos; también se detectaron metales pesados. No se

hizo la remediación y actualmente la cava no tiene ningún control. Además de que siguen registrándose incendios en verano. A entender del señor Grappa, “algunos pueden deberse al calor y otros pueden ser intencionales”. En tanto sus vecinos también sufren los impactos de la cava por los olores.

### ***Las aguas curativas del arroyo***

En los años ‘80 al arroyo San Lorenzo, próximo a la refinería, se le volcaba el contenido de las piletas de tratamiento de los efluentes industriales de la planta. Dicho líquido estaba caliente y templaba las aguas. Aún en 2015 siguen escuchándose relatos de vecinos de la planta sobre las “propiedades curativas de las aguas del arroyo”. Incluso se han tomado baños en el arroyo buscando “mejorar el cabello, disminuir dolores de articulaciones”, y hasta los perros eran llevados para eliminarle sus parásitos de piel. Resulta llamativo que ninguno de los vecinos consultados hizo referencia a la toxicidad de esas aguas.

Cuando se emitió la Resolución Provincial N°1089 en el año 1992, que estableció un reglamento para el control del vertimiento de líquidos residuales, esta práctica se suspendió dado que el arroyo tiene muy poco caudal, por lo cual no se cumple con las condiciones físicas y químicas a las que debe ajustarse para recibir los efluentes. Al poco tiempo, el canal que conducía los efluentes hasta el arroyo fue cerrado. En el informe “Recuperación y puesta en valor de la ribera del arroyo San Lorenzo”, del año 2012, elaborado en el marco del Plan Estratégico de la ciudad, se menciona la “alta contaminación subsistente en las tierras ribereñas, bajo las capas superficiales, como consecuencia de las prácticas indebidas que en el pasado realizaron las industrias radicadas en las proximidades (vertido de detritos de distintos tipos, especialmente de combustibles líquidos)”.

### ***Combustible burbujea en calle Suiza***

Hasta comienzos de los ‘90 el transporte de hidrocarburos desde la planta fluvial a la refinería se realizaba mediante cañerías tendidas bajo la calle Suiza, trazando una línea recta entre ambos puntos. Taller Ecologista consultó a residentes de esta calle sobre situaciones adversas vividas por la presencia de los ductos. Los vecinos comentan que muchas veces brotaba combustible en la calle. Ariel Messina, por ejemplo, recuerda que “un



día al llegar a casa del trabajo no podía entrar. Había un pozo de cuatro por cuatro con todos los caños en la vereda y un desastre de petróleo”. Él presume que el escaso desarrollo de los árboles de su vereda se debe a la contaminación del suelo. Ante la consulta a los vecinos sobre si sabían en qué condiciones estaba el suelo, si estaba contaminado o no, Carlos Lembo respondió: “Vi dos veces a empresas tomar muestras de suelo, sobre la vereda, la calle, repitiendo exactamente la misma distancia entre una y otra, cincuenta, sesenta metros”. Este vecino preguntó a los operarios quién las había pedido, adónde podía consultar por los resultados, pero no le respondieron. “Todo era top secret”, comentó resignado.

Claudio Migliorati, otro vecino, comenta que varios años atrás hizo un pozo en su patio buscando proveerse de agua para “regar la quinta y el jardín”. Lamentablemente se encontró que junto con el agua venía gas-oil. Realizó la denuncia a la destilería, extrajeron una muestra, y más de la mitad del contenido era hidrocarburo. Como toda respuesta le dijeron que “a los pozos hay que ponerles un tubo, que llegue hasta más abajo de donde viene el producto; entonces sale el agua limpia”. Migliorati debía encamisar el pozo, pero decidió anularlo.

A la fecha, los vecinos que vieron y padecieron las pérdidas por roturas de los caños de calle Suiza, están convencidos de que todas las napas están contaminadas. Ante una consulta reciente (2015) a la Secretaría de Ambiente de la Provincia respecto de si habían pedido o realizado estudios sobre el nivel de contaminación de este lugar, el organismo respondió negativamente. Los caños aún están enterrados y los vecinos temen que, por su deterioro, se produzcan hundimientos en las veredas y la calle. Sólo un caño ha quedado en uso: el que lleva los efluentes líquidos desde la planta refinera a la planta fluvial.

Por el evidente mal estado de esta instalación subterránea, Refisan, como se llamaba la refinera en ese momento, decidió la construcción de otro polducto para anular a éstos. En 1992 y 1994 la empresa presentó estudios de impacto ambiental (EIA) de la obra a la Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental y Ecología. Si bien en esa fecha no había aún legislación ambiental en la provincia que obligara a la empresa a presentar un EIA, el mismo le fue solicitado desde esa Dirección, por la dimensión de los trabajos.

## ***El conflicto de los vecinos por la traza del poliducto***

En el año 1993 algunos vecinos del Boulevard Eva Perón, que corre paralelo a calle Suiza tres cuadras hacia el norte, tomaron conocimiento de que esta nueva obra, proyectada con doce caños, pasaría por el frente de sus casas. En octubre de ese año hicieron la primera reunión para organizarse y pedir más información. Ese día daban inicio, sin saberlo, a un conflicto que duraría años y que estaría cubierto de disgustos. En esa reunión comenzaba la historia de la causa judicial más prolongada de los tribunales de San Lorenzo.

Tres años después, a través del Decreto N°006, el intendente Armando Traferri, le otorgó el permiso de construcción del poliducto a la empresa Refisan. El 1 de febrero de 1996, patrocinados por el Dr. Rubén Meroi y su equipo, los vecinos presentaron un recurso de amparo para que no se hiciera la obra tal como se había proyectada; ese mismo año tuvieron sentencia favorable, pero fue apelada por la empresa Refisan. Pasó a la Cámara y llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, que después de cinco años dictó sentencia, y nuevamente resultó a favor de los vecinos, pero ya sin sustancia, porque la obra había sido terminada.

Los vecinos habían presentado dos alternativas al paso de los caños por Eva Perón: una era que los caños bordearan el arroyo San Lorenzo, pero no fue aceptada por los costos; la otra alternativa era que pasaran por terrenos del ferrocarril, que también fue rechazada porque había una escuela. Pero cuando los vecinos de Bv. Eva Perón informaron a las autoridades que había dos escuelas también sobre su calle, fueron ignorados. Otra opción, también aceptada por los vecinos, era la propuesta de construcción presentada por la Dirección Provincial de Saneamiento y Ecología, que consideraba viable realizar la obra por Bv. Eva Perón, pero debía construirse una zanja con una capa de suelo cemento en el fondo, que incrementaría la impermeabilización y escurrimiento de fluido en caso de pérdida. Pero esta última tampoco fue aceptada por el municipio.

El Concejo Deliberante, que no había tenido intervención sobre el permiso otorgado vía decreto del Ejecutivo y al existir un fallo judicial a favor de los vecinos, promulgó la Ordenanza N°1949 ese año 1996, autorizando también la construcción del poliducto. En el artículo 5 que obligaba a la empresa, en concepto de compensación urbanística, a convenir el pago

con la Municipalidad de San Lorenzo, en la suma de US\$ 500.000. A tal fin deberían firmarse convenios para la cumplimentación de la ordenanza: realización de obras para mejorar los barrios Díaz Vélez y Norte o un plan de ayuda y obras, que sea de interés para la comunidad, preferentemente de interés social.

En 1999 el Ejecutivo envió un proyecto de ordenanza al Concejo por el cual expresa que “la oferta de donación presentada a la Municipalidad de San Lorenzo por la empresa Refinería (...), consistente en 28.800 m<sup>2</sup> de concreto asfáltico o pavimento colocado en las cuadras que indique la Municipalidad queda sujeta a la condición que dicha donación sea cancelatoria de la obligación impuesta por el artículo 5 de la ordenanza 1949/96. La cuantificación en dinero de la donación alcanza un monto significativo y cumple con el mismo fin que inspiró la sanción de la ordenanza 1949/96”. Por la misma ordenanza quedaron desestimados dos juicios iniciados a partir de la realización de dichas obras: el promovido por el municipio contra la refinería por la falta de cumplimiento del art. 5, y el que la refinería inició contra el municipio porque al momento de tener el permiso, en enero de 1996, no le habían pedido ninguna compensación urbanística.

“¡El corolario de todo esto es que no rindieron cuenta de nada! Yo no la he visto en ningún lado”, asegura el Dr. Meroi. Nunca se les informó a los vecinos qué pasó con esa donación de la empresa. “Concluida la obra, a pesar de las sentencias favorables sobre el recurso de amparo, el 27 de noviembre de 1998 iniciamos la acción civil por desvalorización de la propiedad y daño moral”, indica el abogado. Los peritos calculan -y sus resultados son aceptados por ambas partes- que las viviendas se depreciaron en un 40%. Durante estos años han fallecido catorce de los cuarenta y cuatro demandantes iniciales. Meroi agrega: “Hoy es la causa más larga en la historia de los tribunales de San Lorenzo, porque aún no hay sentencia, y han pasado ya diecisiete años”.

### ***Lluvia de petróleo***

En la tarde del sábado 10 de octubre de 2009 se produjo una falla en la planta destilería, por entonces gestionada por Petrobras Energía S.A., que hizo que un líquido con hidrocarburo fuera esparcido por sobre las casas, en la mayoría de las manzanas del barrio El Pino. Susana Wujkiw, vecina del barrio, recuerda:

“Estaba descolgando la ropa en la terraza cuando siento que estoy toda mojada, miré a mi alrededor y vi que tenía manchadas las ventanas, paredes, pisos y el vehículo con una sustancia aceitosa y el olor era de combustible”. Susana es alérgica y la reacción en su piel no tardó en llegar. El temor que le generó esa particular lluvia, sumado al denso humo negro que vio salir de una chimenea de Petrobras, la llevó a reclamar explicaciones, considerando que no había garantías de que no se repitiera este hecho. Se acercó a la empresa, allí le dijeron que habían ido varios vecinos con el mismo reclamo. En portería, le tomaron el número de teléfono y le dijeron que el responsable de la empresa no los iba a atender porque estaba resolviendo el problema.

Por declaraciones periodísticas del licenciado Andrés Stella, secretario de Ambiente de San Lorenzo, los vecinos confirmaron lo poco que sabían: “Fue un problema de válvulas que no saben por qué se cerraron”. Al día siguiente, el municipio realizó un acta de constatación a partir del pedido de Susana. Pero la intervención concluyó ahí. Según Andrés Stella, ellos no actuaron en el momento porque Defensa Civil estaba trabajando sobre los efectos de la tormenta que también había caído sobre la ciudad durante aquella tarde.

Más de treinta familias resultaron afectadas por la dispersión de hidrocarburos: techos, paredes, puertas, ventanas, plantas, autos, motos, ropa fueron rociados por este líquido. La ropa quedó inutilizable, muchos bienes debieron ser limpiados o reemplazados. Con respecto al impacto en la salud, a consecuencia del incidente se registraron reacciones alérgicas en niños y adultos, dificultades respiratorias, como consecuencia de haber aspirado el aire con hidrocarburo, que necesitaron ser tratadas con medicamentos.

Susana Wujkiw inició acciones legales patrocinada por la doctora Julia Genovese, quien luego recibió el pedido de patrocinio de varios vecinos más y finalmente representó a veintisiete familias afectadas. También se impulsaron demandas con el auspicio de otros abogados, mientras que sanlorencinos que viven más alejados de la zona con mayor impacto, por falta de información, no realizaron ningún reclamo a Petrobras.

Para muchos vecinos, la pérdida de toda la ropa resultó una situación acuciante, crítica, que los urgía a cerrar arreglos extrajudiciales. En diciembre de 2009 se firmó el acuerdo conciliatorio con Petrobras a raíz “del impacto que produjo un spray de petróleo”. En este marco, a quienes firmaron se les repuso la ropa. A su vez, la empresa los indemnizó económicamente por los daños.

Uno de los reclamos que en ese contexto realizaron los vecinos, permite comprender la realidad en la que viven: solicitaron a la compañía que obtenga el patrocinio de la plaza y la plazoleta del barrio. Petrobras se comprometió a realizar las gestiones ante el municipio; el objetivo era contar con un pulmón verde. Sin embargo, recién en 2014, el municipio comenzó con el plantado de árboles en el espacio destinado a la plaza. En el mismo sitio hay una cancha de básquet, una incipiente cancha de fútbol y la sede la Comisión Vecinal, por lo cual la superficie destinada a árboles y arbustos, está mermada, desdibujando el concepto de plaza que consta en el plano de catastro del barrio.

### ***Las torres de enfriamiento***

Las torres de enfriamiento de destilería están ubicadas paralelas a la ruta N°11. El agua que por ellas circula, termina cayendo en forma de una leve llovizna sobre las casas de El Pino cuando el viento tiene dirección hacia el barrio. La misma humedad favorece a que el polvo levantado por vehículos que circulan por la banquina se pegue en las paredes de las viviendas y las ensucie, dando aspecto de abandono.

### ***Desagradables olores, una característica de la zona***

En mayo de 2011 la firma Oil tomó el control de la planta e hizo un análisis de los reclamos realizados por los vecinos a lo largo de los años. Esto definió un plan de obras de infraestructura prioritarias para solucionar los problemas ambientales que más impactan en la comunidad. Para evitar los olores nauseabundos, que siempre fueron motivo de descontento, la nueva gestión definió realizar obras para captar los gases de cola con alto contenido de azufre y quemarlos en los hornos de procesos de las unidades de vacío. Los gases de cola son gases residuales que no cumplen con los parámetros de la legislación ambiental y deben ser tratados; con el mismo objetivo repararon la membrana de un tanque que emitía olores. Actualmente el control de la calidad de aire está a cargo de la empresa Oil, se hace en el predio de refinería, a los fines de control interno, y es llevado adelante por una empresa tercerizada.

### ***Residuos peligrosos y remediación de napas***

Otra de las acciones que asumió Oil fue darle destino final a 2000 tn de residuos peligrosos que recibieron como pasivo de la empresa Petrobras.

Éstos fueron enviados para su tratamiento a Quimiguay S.A. y Taym, empresas radicadas en Entre Ríos y Córdoba, respectivamente.

En tanto, desde septiembre de 2011, para realizar la remediación de napas, Oil puso en operación 156 bombas y, a su vez, formó barreras de contención para garantizar que no salga hidrocarburo del predio refinería. El objetivo es evitar la migración de la Fase Libre no Acuosa (FLNA), como así también recuperar la perteneciente a la planta.<sup>54</sup>

### ***Situación de los barrios vecinos de destilería***

Los barrios vecinos a las plantas de Oil son de clase trabajadora. Allí las casas se alternan con talleres, casi no hay calles asfaltadas y están poco iluminadas. Además no todos cuentan con acceso a gas. En Islas Malvinas y El Pino el servicio de cloacas alcanza al 50% los vecinos, mientras que en Díaz Vélez la cobertura es mayor. Los vecinos de El Pino que están radicados a 300 metros de la destilería ven severamente limitadas sus posibilidades de acceder a las cloacas debido a que la planta de tratamiento de efluentes estará ubicada a una altura superior, por lo que deberían hacerse mayores inversiones para superar la diferencia de altura.

Estos vecinos están preocupados porque ven en las inmediaciones la construcción de dos grandes tanques, sobre propiedad de YPF y creen que hay proyectados otros dos. La ciudadanía no está informada sobre el destino final de esos tanques y la incertidumbre domina sus días, presumen que se van a desvalorizar sus casas más aún, y ven crecer el riesgo en la zona.

Respecto del acceso en los barrios a la atención primaria de salud, el barrio Díaz Vélez cuenta con un dispensario al que llegan vecinos de los barrios cercanos. Es meritorio el compromiso de la Vecinal Díaz Vélez en colaborar para mantenerlo en óptimas condiciones. Cabe destacar que, al momento de redactarse este artículo, estaba próximo a inaugurarse un dispensario en el barrio Malvinas, mientras que el barrio El Pino no tiene ningún servicio de este tipo. Al decir de los vecinos, como no son barrios de interés por la cantidad de votantes, no son tenidos en cuenta en planes

---

<sup>54</sup> FLNA hace referencia a líquidos que no se mezclan con el agua, sino que flotan sobre ésta y suelen ser hidrocarburos derivados del petróleo. Las bombas están ubicadas en la planta fluvial a lo largo de la barranca del Paraná y en la planta refinería en el sector que limita con calle Díaz Vélez.

de obras públicas. El Pino tiene cerca de quince manzanas, con varios terrenos baldíos, predominando las construcciones de una sola planta.

### ***Miradas opuestas: las comisiones vecinales y los vecinos***

Referentes de las comisiones vecinales de Díaz Vélez y El Pino coinciden en la fluida comunicación que mantienen con la empresa Oil. Además de la colaboración que reciben, perciben cambios ambientales positivos, derivados de las obras en destilería. Desde la Vecinal Díaz Vélez, que limita con la planta fluvial y por cuyo frente –calle Mosconi– se da la intensa circulación de camiones de las empresas ACA, Axion y Oil, consideran que están solucionados en un ochenta por ciento los impactos. En tanto uno de los integrantes de la Vecinal El Pino destacó como un hecho positivo que actualmente habían cesado los olores provenientes de la planta y señaló que, de todas maneras, saben que tienen que convivir con una empresa de alto riesgo. También recordó que en el período de Petrobras recibieron capacitación sobre los cuidados relativos al manejo de pirotecnia, que recomiendan no usar. Incluso, a tal fin, los integrantes de la comisión vecinal reparten volantes.

Sin embargo vecinos de los barrios Islas Malvinas y El Pino, consultados para este artículo, no advirtieron tales mejoras, e incluso advirtieron que se han producido incendios y desconocen las causas; también aseguraron que no han visto los volantes sobre pirotecnia. Ambas situaciones los lleva a dudar sobre la efectividad de la estrategia de comunicación de la empresa con la comisión vecinal, y dejaría al descubierto que, ante un accidente, no están organizados para protegerse debidamente. Por su parte en la comisión vecinal del barrio Islas Malvinas aseguran que, no obstante haber insistido, no han contado con la colaboración de la empresa. Mayor es el desencanto cuando consideran que la destilería está dentro del área definida como parte de esa vecinal.

Consultado sobre las iniciativas de responsabilidad social empresarial, el gerente de la refinería San Lorenzo de Oil Combustibles, en marzo de 2015 informó sobre las acciones emprendidas: aportes a vecinales de Barrios Díaz Vélez y El Pino, para mejorar sus infraestructuras y desarrollar actividades; aporte de combustible a Prefectura Nacional Argentina de Puerto General San Martín y contribución para la construcción de edificio

de Prefectura Timbúes; participación con industrias de la zona y la Cámara de Comercio e Industria de San Lorenzo, para la compra e instalación de dos estaciones fijas de monitoreo de calidad de aire -ambas están funcionando<sup>55</sup>-; acuerdo con la Municipalidad de San Lorenzo en “Pasá la Posta”, donde el papel utilizado se vende a Papelera del Plata y ese dinero va a una cuenta municipal para donaciones a la comunidad; aporte de combustible a los Bomberos Voluntarios de San Lorenzo; actividades de enseñanza a grupos de alumnos secundarios y universitarios.<sup>56</sup>

## Los nortes de este informe

Son muchas las historias y testimonios en torno al impacto socioambiental de refinería en San Lorenzo. En este informe se trata de reflejar algunas de ellas, a modo de flashes de estos casi ochenta años transcurridos desde su instalación. Detalles sobre más derrames, explosiones y accidentes, se encuentran en registros realizados por los medios gráficos de la época.

La ausencia de legislación ambiental en la provincia -hasta los años 90- generó pasivos ambientales. Entre ellos podemos citar: la disposición de hidrocarburos en una cava -incendiada en 2003 con afectación del suministro eléctrico en la zona-, que llamativamente, con el paso de los años, parecen haberse diluido las posibilidades de una remediación. En la misma línea, nos preguntamos sobre la contaminación del suelo de un sector de un barrio vecino a la refinería, tras la rotura de caños que transportaban petróleo crudo e hidrocarburos derivados. Situación que, como mínimo nos genera inquietud, ante la posibilidad de enfermedades asociadas al derrame.

Por otro lado, cabe resaltar la firme decisión del Ejecutivo y del Concejo Deliberante de San Lorenzo, en 1996, de escuchar sólo a los propietarios de la refinería, dejando de lado toda propuesta de los vecinos, quienes solicitaban alejar del frente de sus casas caños para transportar combustibles, situación que nuevamente revela un marco de injusticia ambiental. Tarde,

-----  
<sup>55</sup> A junio de 2015, sólo un equipo estaría registrando datos y sin continuidad. Nunca se han dado a conocer estos datos.

<sup>56</sup> Respecto de este último punto, los padres de alumnos de la escuela ubicada en barrio El Pino, niegan que la empresa haya realizado actividades con esta escuela.



y con retraso, llegaría el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia dándole lugar al pedido de los vecinos, pero ya sin sustancia, porque la obra había sido terminada.

Observamos también el caso de vecinos que tuvieron que aceptar, sin mejores chances, la indemnización de la empresa, tras una “lluvia de petróleo”, alrededor de la cual ni el gobierno local ni el provincial accionaron judicialmente contra la empresa. Da la sensación de haberse naturalizado que hay situaciones que a los vecinos los impactan, por estar radicados “en una zona de sacrificio”.

Otra de las realidades preocupantes es la tensión entre algunas comisiones vecinales y los mismos vecinos. La discrepancia de miradas en relación a los impactos ambientales de la refinería termina perjudicando a los vecinos, que se quedan sin portavoz de sus reclamos. La compleja situación deja a la vista lo difícil que ha sido y que es vivir en las inmediaciones de una gran empresa, así como de organizarse y reclamar colectivamente por el respeto de los derechos ciudadanos, por una mejor calidad de vida.

*Agradezco a Miguel Ángel Piagentini, Mónica Patricelli,  
Daniel Romano, Rubén Meroi, Julia Genovese y Susana Wujkiw.*

# Organizaciones que participaron en esta producción

## Colectivo Tinta Verde (La Plata)

Las principales actividades de Tinta Verde son la **producción y difusión de material relacionado con las problemáticas socioambientales**, así como también, la puesta en circulación de **información que por lo general no se publica en los grandes medios** y que es de vital importancia para identificar las causas de la crisis ambiental que atraviesa el mundo hoy.

El colectivo intenta no sólo abrir debates y generar conciencia ambiental, sino también ayudar a gestar cambios que sirvan para modificar el modelo de producción actual, basado en la acumulación y en el consumo indiscriminado e irreflexivo. El colectivo sostiene que **la comunicación debe ser a la vez una herramienta y un espacio que nos sirva para modificar la realidad que nos ha tocado vivir y con la que no estamos cómodos**.

**Web:** [tintaverde.wordpress.com](http://tintaverde.wordpress.com)

**Mail:** [tintaverdeperiodismo@hotmail.com](mailto:tintaverdeperiodismo@hotmail.com)

**Facebook:** Colectivo Tinta Verde

**Twitter:** @tintaverde1

## Observatorio Petrolero Sur (Buenos Aires y Neuquén)

Desde que se fundó en 2008, su principal desafío es lograr que la producción y consumo de energía se haga de forma justa, democrática, saludable y sustentable. A tal fin, utiliza herramientas como la comunicación, formación, investigación e incidencia en políticas públicas en función de la articulación y creación de movimiento social.

El OPSur trabaja las acuciantes problemáticas de energía, ambiente y derechos colectivos con un abordaje holístico. Concibe una necesaria transición hacia otra matriz productiva y energética bajo un marco de justicia ambiental y social. En este sentido, su acción estimula y promueve la organización y participación para contrarrestar la concentración de poder, tanto en la energía como en otros sectores, en pos del cambio social y la búsqueda de nuevas vías de desarrollo en armonía con la naturaleza.

**Web:** [opsur.org.ar](http://opsur.org.ar)

**Mail:** [contacto@opsur.org.ar](mailto:contacto@opsur.org.ar)

**Facebook:** Observatorio Petrolero Sur

**Twitter:** [@op\\_sur](https://twitter.com/op_sur)

## OIKOS Red Ambiental (Mendoza)

Oikos Red Ambiental es una organización no gubernamental cuyo principal objetivo es la defensa del ambiente a través de estrategias como el monitoreo de políticas públicas, el acceso a la justicia y la sensibilización ciudadana. Para ello se organiza en tres líneas de trabajo: impulsar la participación ciudadanas en cuestiones ambientales, intervenir en resolución de conflictos y promover el libre acceso a la información ambiental, base para que las personas puedan involucrarse en las decisiones que afectan sus vidas.

**Web:** [oikosredambiental.org](http://oikosredambiental.org)

**Mail:** [info@oikosredambiental.org](mailto:info@oikosredambiental.org)

**Facebook:** Oikos Red Ambiental

**Twitter:** @oikosarg

## FM de la Calle (Bahía Blanca)

El Colectivo de Comunicación Popular FM De la Calle es una radio comunitaria que hace 26 años transmite en el aire de Bahía Blanca, con una agenda participativa construida sobre el abordaje de tres ejes primordiales: la visibilización del pleno ejercicio o violación de Derechos Humanos y la denuncia a la violencia institucional; la difusión de realidades socioambientales focalizadas en la relación (para nada armoniosa a veces) entre las personas y el ambiente, desde la perspectiva del buen vivir; y la promoción y valoración de la actividad cultural local-regional desde las voces, manos y miradas de lxs propixs artistas.

**Web:** [delacalle.org](http://delacalle.org)

**Facebook:** [fmdelacalle](https://www.facebook.com/fmdelacalle)

**Twitter:** [@FMdeLaCalle](https://twitter.com/FMdeLaCalle)

## Taller Ecologista (Rosario)

Es una organización civil creada en 1985 que trabaja en la defensa y preservación del ambiente de manera integral, conjugando los problemas sociales, políticos y económicos con el respeto por los Derechos Humanos, promoviendo sociedades sustentables que permitan a las generaciones actuales y futuras una vida digna y armónica con el entorno.

Las principales actividades de Taller Ecologista abarcan campañas de concientización, investigaciones, acciones de incidencia en políticas públicas, talleres, ciclos de charlas y debates, conferencias, producción de materiales y difusión de los conflictos socioambientales a través de distintos medios de comunicación.

**Web:** [tallerecologista.org.ar](http://tallerecologista.org.ar)

**Mail:** [contacto@taller.org.ar](mailto:contacto@taller.org.ar)

**Facebook:** [tallerecologista](https://www.facebook.com/tallerecologista)

**Twitter:** [@TEcologista](https://twitter.com/TEcologista)



Las ocho grandes refinerías del país se encuentran en zonas urbanas o próximas a ellas; y en no pocos casos, quienes viven en los alrededores aseguran que la cercanía deteriora gravemente su calidad de vida. La falta de información veraz y de acceso a la documentación oficial se convierte en un problema tan serio como los riesgos tóxicos a los que están expuestos. Como demuestran los trabajos reunidos en esta publicación, no existe una firme política de control, las instancias de fiscalización no son efectivas y no se han desarrollado programas permanentes de evaluación socio-sanitaria. Estas carencias impiden un conocimiento profundo de lo que sucede, dificultan la generación de demandas para revertir la situación, invisibilizan el problema, obturan los debates públicos –tanto sobre la necesidad de otra planificación territorial como de políticas de control industrial y también la búsqueda de alternativas a la matriz energética existente–, y restringen las discusiones, en el mejor de los casos, a las intervenciones de especialistas contratados por las plantas industriales.

Esta publicación colectiva busca ofrecer una mirada global de las problemáticas socioambientales vinculadas a la industrialización de los hidrocarburos en Argentina; lo hace desde el paradigma de justicia ambiental, en un intento de enunciar y explorar las preguntas que surgen de quienes viven en las cercanías de las plantas; las que son fruto de la lectura atenta de los informes de remediación ambiental, y, finalmente, las que resultan de la ausencia o vacíos de información.

